

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL**



**“FORMACIÓN DE PROMOTORAS COMUNITARIAS EN
PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN LA FAMILIA,
COMUNIDAD PATAMANTA GESTIÓN 2018”**

Trabajo Dirigido para obtener el título de licenciatura en Trabajo Social

POSTULANTE: MARIA NATY CUNO SALGADO

TUTORA: LIC. GLADYS QUISBERT CARVAJAL

LA PAZ – BOLIVIA

2022

Dedicatoria

A Dios por darme la fuerza necesaria para culminar esta meta.

A mis padres Mario y Cristina, por su apoyo y motivación a seguir adelante en cada paso que doy.

A mi hermano Adelio y a mis hermanas Patty, Zulma y Rosario por brindarme su apoyo moral y alentarme a seguir cuando pensaba que no podría más.

A mis adorados sobrinos y sobrinas por todo su amor incondicional.

A mi tutora Lic. Gladys Quisbert por su valiosa guía y asesoramiento a la realización de la misma.

Agradecimiento

A Dios por protegerme durante todo mi camino y darme fuerzas para superar obstáculos y dificultades a lo largo de mi vida

A mi padre Mario por la confianza y el apoyo en mis logros.

A mi madre Cristina que con su demostración de una mujer ejemplar me enseñó a no desfallecer ni rendirme ante nada, a perseverar a través de sus sabios consejos, corrigiendo mis faltas y celebrando mis triunfos, gracias mamá te amo mucho

A mi hermano Adelio y a mis hermanas Patty, Zulma y Rosario, que con sus consejos me han ayudado a afrontar retos que se me presento en mi vida.

A mi tutora Lic. Gladys Quisbert por su paciencia y dedicación, sin sus palabras y correcciones precisas no hubiera podido llegar a esta instancia tan anhelada

A mis tribunales M.Sc. Ma. Nelly Pereira y M.Sc. Mirna Aliaga por la paciencia y enseñanza.

Agradezco de todo corazón a esta casa de estudios que me ha exigido tanto, pero al mismo tiempo me ha permitido obtener mi tan ansiado título.

A mi carrera por brindarme las herramientas necesarias para la formación profesional.

Agradecer al Municipio de Pucarani y a la Unidad del SLIM por dejarme ejecutar este proyecto en beneficio de los habitantes.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
ANTECEDENTES.....	3
CAPÍTULO I METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	6
1.1. Justificación	6
1.2. Objetivos del diagnóstico	7
1.2.1. Objetivo general	7
1.2.2. Objetivos Específicos	7
1.3. Proceso metodológico desarrollado.....	7
1.3.1. Tipo estudio diagnóstico	7
1.3.2. Nivel de Investigación.....	7
1.4. Unidad de análisis.....	8
1.5. Delimitación temporal	8
1.6. Diseño muestral	8
1.6.1. Universo	8
1.6.2. Muestra.....	8
1.7. Técnicas e instrumentos de investigación	8
1.7.1. Técnica de investigación documental, registro de denuncias	9
1.7.2. Técnica de Entrevista semi estructurada	9
1.7.3. Instrumento de guía de entrevista.....	10
1.8. Fases metodológicas.....	10
1.8.1. Estudio – investigación	10
1.8.2. Programación	11
1.8.3. Ejecución.....	11
1.8.4. Evaluación.....	11
CAPITULO II MARCO TEORICO	12
2.1. Violencia.....	12
2.2. Origen de la violencia hacia la mujer.	12
2.3. Perspectivas en torno al origen de la violencia familiar	13
2.3.2. Perspectiva transgeneracional	14
2.3.3. Modelo ecológico.....	15

2.4. Características socioculturales.....	17
2.5. Violencia en la familia.....	17
2.5.1. Formas de violencia en la familia	18
2.6. Ciclo de la violencia	20
2.7. Factores de riesgo de la violencia contra la mujer.....	21
2.8. Características de la mujer víctima de violencia	23
2.9. Consecuencias de la violencia contra la mujer	23
2.10. Características del agresor:	24
2.11. Prevención de la violencia	27
CAPITULO III MARCO NORMATIVO	29
3.1. Marco normativo internacional	29
3.2. Marco normativo nacional.....	33
3.3. Marco normativo municipal	37
IV CONTEXTO DONDE SE DESARROLLO LA EXPERIENCIA	39
4.1. Contexto geográfico: municipio de Pucarani	39
4.1.1. Ubicación	39
4.2. Características demográficas	40
4.2.1. Porcentaje de población por idioma materno.....	40
4.2.2. Porcentaje de población por área y sexo, CENSO 2001 – 2012.....	41
4.3. Características socio culturales.....	42
4.3.1. Características económicas y productivas	42
4.4. Contexto Institucional.....	43
4.4.1. Visión.....	44
4.4.2. Misión	44
4.2.3. Objetivo.....	44
4.2.4. Organización administrativa institucional	45
4.2.5. Recursos humanos de la institución	46
4.2.6. Funciones del área de Trabajo Social	46
4.2.7. Problemas institucionales.....	48
CAPÍTULO V: RESULTADOS DEL ESTUDIO DIAGNÓSTICO – DIAGNÓSTICO DEL PROBLEMA	49

5.1. Principales características de las mujeres víctimas de violencia en la familia.....	51
5.1.1. Dependencia emocional y económica.....	51
5.1.2. Baja autoestima.....	52
5.1.3. Ansiedad.....	54
5.1.4. Miedo.....	55
5.2. Causas de la violencia en la familia.....	56
5.2.1. Factor social.....	56
5.2.2. Factor económico.....	60
5.2.3. Factor cultural.....	62
5.2.4 Factor psicológico.....	65
5.3. Expresiones de la violencia hacia la mujer en la familia.....	68
5.3.1. Violencia psicológica.....	68
5.3.2. Violencia física.....	69
5.3.3. Violencia sexual.....	71
5.3.4. Violencia económica.....	72
5.4. Conocimiento e intervención desde el Trabajo Social.....	74
5.5. Problemas identificados.....	75
5.6. Formulación del problema.....	75
5.7. Delimitación del problema.....	76
5.8. Síntesis Diagnóstica.....	80
5.9. Pronóstico.....	81
5.10. Identificación de líneas de acción.....	82
5.11. Conclusiones.....	83
CAPÍTULO VI INFORME EVALUATIVO “FORMACIÓN DE PROMOTORAS COMUNITARIAS EN PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN LA FAMILIA, COMUNIDAD PATAMANTA, GESTIÓN 2018”.....	85
6.1. Problema abordado.....	¡Error! Marcador no definido.
6.2. Población objeto.....	87
6.3. Cobertura del proyecto.....	87
6.3.1. Espacial.....	87
6.4. Objetivos del proyecto.....	87

6.4.1. Objetivo General	87
6.4.2. Objetivo específicos	87
6.5. Desarrollo del proyecto	88
6.5.1. Metodología desarrollada.....	88
6.5.2. Fases metodológicas	90
6.6. Eficacia del proyecto	93
6.6.1. Cumplimiento de metas en relación a objetivos	96
6.7. Eficiencia del proyecto	97
CAPITULO VII CONCLUSIONES	100
BIBLIOGRAFIA.....	104
ANEXOS.....	107

INDICE DE CUADROS

Cuadro. 1 Formas de violencia en la familia.....	19
Cuadro. 2 Factores de riesgo de la violencia contra la mujer	21
Cuadro. 3 Consecuencias de la violencia contra la mujer.....	23
Cuadro. 4 Características del agresor	24
Cuadro. 5 Prevención de la violencia.....	28
Cuadro. 6 Marco normativa internacional.....	29
Cuadro. 7 Marco normativo nacional.....	33
Cuadro. 8 Ley N° 348	34
Cuadro. 9 Tipos de violencia.....	34
Cuadro. 10 Marco normativo municipal	38
Cuadro. 11 Límites territoriales del municipio de Pucarani.....	39
Cuadro. 12 Cantones y comunidades	39
Cuadro. 13 Zonas productivas del municipio de Pucarani.....	42
Cuadro. 14 Tipologías de violencia.....	44
Cuadro. 15 Redes interinstitucionales.....	45
Cuadro. 16 Matriz de priorización de problemas	75
Cuadro. 17 Modificación a la situación problema	86
Cuadro. 18 Motivación.....	90
Cuadro. 19 Organización y planificación.....	90
Cuadro. 20 Ejecución	91
Cuadro. 21 Evaluación	92
Cuadro. 22 Eficacia del proyecto - Objetivo general	93
Cuadro. 23 Eficacia del proyecto – objetivo específico 1	94
Cuadro. 24 Eficacia del proyecto – objetivo específico 2.....	95
Cuadro. 25 Eficacia del proyecto – objetivo específico 3.....	95
Cuadro. 26 Cumplimiento de metas en relación a objetivos.....	96
Cuadro. 27 Presupuesto del proyecto	97

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico. 1 Porcentaje de la población por idioma materno.....	41
Gráfico. 2 Porcentaje de población por área y sexo.....	41

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo. 2 Guía de entrevista a mujeres víctimas de violencia.....	107
Anexo. 3 Guía de entrevista al responsable del SLIM Pucarani.....	109
Anexo. 4 Guía de entrevista a psicóloga de la DNA – SLIM Pucarani.....	110
Anexo. 5 Guía de entrevista al médico Centro de Salud Integral Ayni del municipio de Pucarani.....	111
Anexo. 6 Carta de solicitud de ambiente para el inicio de los talleres del Proyecto Formación de Promotoras Comunitarias en la prevención de la violencia en la familia, Comunidad Patamanta, 2018.....	112
Anexo. 7 PROYECTO. Formación de Promotoras Comunitarias en la prevención de la violencia en la familia, Comunidad Patamanta 2018.....	113
Anexo. 8 Fotografías de las sesiones realizadas durante el proyecto.....	134
Anexo. 9 Informe de las sesiones desarrolladas.....	135

ÍNDICE DE ABREVIATURAS

CEDAW. <i>Convencion para la Eliminacion de todas las formas de Discriminación</i>
CEPAL. <i>Comision Economica para America Latina</i>
DD. HH. <i>Derechos Humanos</i>
DNA. <i>Defensoria de la niñez y adolescencia</i>
FEJUVE. <i>Federacion de Juntas Vecinales</i>
OMS. <i>Organizacion Mundial de la Salud</i>
ONU. <i>Organización de las Naciones Unidas</i>
PDM. <i>Plan de Desarrollo Municipal</i>
PTDI. <i>Plan Territorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien</i>
SLIM, <i>Servicio Legal Integral Municipal,</i>
UMSA. <i>Universidad Mayor de San Andres</i>

INTRODUCCIÓN

La violencia es un fenómeno histórico que se relaciona con construcciones sociales y culturales, que generan relaciones de poder, dominio, discriminación y subordinación, llegando a vulnerar los derechos de las personas y alcanzando a limitar su desarrollo personal y social, se manifiesta a través de daños a la integridad física, psicológica o sexual de la mujer, en perjuicio de su capacidad para ejercer plenamente sus derechos humanos.

La violencia contra las mujeres es un problema estructural y público que merece atención a través del Estado, ya que afecta sobre todo a familias de municipios rurales, entre sus consecuencias se destaca la ruptura del núcleo familiar y la pérdida de lazos existentes entre ellos.

El presente documento, denominado “Formación de promotoras comunitarias en prevención de la violencia en la familia, Comunidad Patamanta gestión 2018” es el resultado de un proceso de investigación diagnóstica y formación educativa realizado por una estudiante del Taller de Trabajo Dirigido de la carrera de Trabajo Social de la gestión 2018 en el Servicio Legal Integral Municipal de Pucarani (SLIM Pucarani). Por la importancia y el análisis de los registros de denuncias emitidas por la población del municipio de Pucarani, específicamente sobre violencia familiar, este trabajo, pretende ser un aporte desde la academia para futuras experiencias educativas dirigidas a la prevención de la violencia en la familia, sobre todo en contextos rurales.

En primera instancia fue la realización de un estudio diagnóstico, que permitió evidenciar la incidencia de las expresiones de la violencia contra las mujeres en las familias de la Sub Central Patamanta del municipio de Pucarani, del departamento de La Paz, los resultados obtenidos del estudio diagnóstico se constituyen en la base fundamental para el diseño y ejecución de un proyecto educativo con enfoque participativo con el propósito de formar promotoras comunitarias, activistas por los derechos de las mujeres, quienes desarrollaron actividades de prevención en sus comunidades con el apoyo del SLIM; este proceso educativo se centró en mujeres que fueron víctimas de violencia en la familia.

El documento, está estructurado en seis capítulos, organizados bajo un orden lógico que muestra el proceso de desarrollo en sus distintos momentos.

El primer capítulo incluye el marco metodológico del estudio diagnóstico, en la misma se evidencia la justificación, objetivos, así como la estrategia metodológica desarrollada que son la base y esencia del documento

El segundo capítulo, contempla el marco teórico que considera planteamientos referidos a la violencia en la familia, toma en cuenta aspectos que permiten analizar y caracterizar esta problemática; para tal efecto, los aportes de los autores Jorge Corsi (1994), sobre su texto *Violencia intrafamiliar*, la autora María del Carmen Sánchez (2016) en *Cartas de mujeres en situación de violencia*, la psicóloga Leonor Walker (1979), respecto al *Ciclo de la violencia*, muestran un bagaje teórico que permite analizar la problemática de la violencia en la familia desde una perspectiva social.

En el tercer capítulo, se describe de manera detallada la normativa internacional, nacional y local para la prevención de la violencia hacia las mujeres.

El cuarto capítulo, refiere al marco contextual e institucional del municipio de Pucarani a partir de sus características físicas, culturales, económicas, sociales y productivas, así como también las características del SLIM de Pucarani enfatizando las funciones del área de Trabajo Social.

El quinto capítulo, presenta los resultados del estudio diagnóstico, mismo que a través de un proceso metodológico describe el problema social a ser abordado desde la intervención de la disciplina de Trabajo Social.

Finalmente, el ultimo capitulo contempla las conclusiones arribadas, tras un proceso educativo encarado desde la función de Educación Social de la disciplina del Trabajo Social y desarrollado a partir de un proceso educativo desde el SLIM Pucarani, a través del área de Trabajo Social, instancia encarada de la atención, prevención y sanción de casos de violencia en la familia, en coordinación con las áreas de psicología y legal.

ANTECEDENTES

La Carrera de Trabajo Social depende de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA), en el marco de sus fines y principios orientados a formar profesionales comprometidos con la realidad social del país, desde su rol de interacción social, tiene previsto en su plan curricular la modalidad de graduación de Trabajo Dirigido el cual fue considerado y aprobado para su aplicación en las jornadas académicas de 1998 y revisado en las jornadas de 2004 reconocido así por la UMSA.

En la gestión 2018, se retoma esta modalidad de graduación con el convenio interinstitucional suscrito entre el municipio de Pucarani a través del Servicio Legal Integral Municipal (SLIM), la Defensoría de la Niñez y Adolescencia y la Carrera de Trabajo Social, con el fin de responder a los distintos problemas sociales y demandas de las comunidades. Como parte de la modalidad de titulación de Trabajo Dirigido se busca profundizar un problema latente que aqueja a un número considerable de usuarias, sobre todo mujeres, que acuden a las instancias mencionadas para dar solución a su problema, donde el rol de Trabajo Social es convertirse en mediador en la resolución de conflictos mediante la formulación y aplicación de estrategias aplicadas al contexto social, en este caso, aplicadas a la violencia en la familia, poniendo en práctica conocimientos y competencias específicas.

La violencia contra las mujeres constituye una violación a los derechos humanos, es un problema de salud pública y de justicia social, que afecta día a día a miles de mujeres, en su integridad y dignidad como personas. Dentro de las formas de violencia contra las mujeres, una de las más generalizadas y que conlleva en sí misma todos los demás tipos de violencia, es la violencia familiar, definida por la Ley N° 348 Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia, como toda agresión física, psicológica o sexual cometida hacia la mujer por el cónyuge o ex-cónyuge, conviviente o ex-conviviente, o su familia, ascendientes, descendientes, hermanas, hermanos, parientes civiles o afines en línea directa y colateral, tutores o encargados de la custodia o cuidado. Esta norma, que define la violencia en la familia, se constituye en un instrumento de protección y atención a víctimas, la misma profundiza y especifica las características y atribuciones que deben tener las instituciones encargadas de la atención y prevención, según la Ley N° 348 los SLIM, son la instancia que recibe denuncias, brinda apoyo legal, psicológico y social a mujeres en situación de violencia en todo el territorio nacional.

Los SLIM, tienen la obligación de brindar atención integral y gratuita, orientación, información, acompañamiento y dar apoyo con respaldo de abogados, psicólogos y trabajadores sociales desde la denuncia, hasta la conclusión del caso. La implementación de estos servicios sociales de atención y protección están a cargo de los Gobiernos Autónomos Municipales, quienes de acuerdo a sus competencias y recursos adoptan medidas para garantizar su funcionamiento.

El municipio de Pucarani, cuenta con un SLIM, creado en cumplimiento a la Ley N° 348, Artículo 50, basándose en el protocolo de atención propuesto por el Ministerio de Justicia, atendiendo diversos casos de violencia, abarcando de esta manera 12 subcentrales agrarias (ex cantones) y 87 comunidades. La cobertura de atención del SLIM de Pucarani abarca a la población mayor de 18 años de edad, siendo la población que acude mayoritariamente mujeres de comunidades campesinas. La mayoría de estas mujeres se dedican a actividades agropecuarias de subsistencia (crianza de ganado vacuno, ovino, cultivo de papa, oca, cebada, etc.) coadyuvando a la economía familiar a partir de su rol de mujeres agricultoras, ganaderas y en muchos casos vinculadas al comercio menor. Es decir, estas mujeres, desarrollan tareas del cuidado y actividades domésticas, pero además realizan trabajo productivo en sus comunidades.

Existe necesidad de intervenir en las comunidades campesinas con reportes de índices de denuncias, para poder disminuir la problemática, ya que la violencia se manifiesta tanto en poblaciones cercanas como distantes de la capital de municipio de Pucarani. Según datos de la Encuesta de Prevalencia y Características de la Violencia contra las Mujeres 2016 realizada por el INE en el área rural reside el 30% de la población femenina del país (1.634.000 de 5.449.000 mujeres), estos datos muestran que la violencia contra las mujeres se presenta con mayor intensidad en el área urbana.

En el municipio de Pucarani la mujer tiende no solo a naturalizar la violencia sino a esconderla por temor a la crítica social, los estereotipos de género son determinantes para que las víctimas de violencia que presionadas por su entorno familiar e influenciadas por creencias y costumbres culturales no denuncien su situación de violencia, quedando en el silencio, muchas veces son conciliadas en el entorno familiar, otras veces los padrinos de matrimonio o las autoridades comunitarias son quienes median para que la familia no se desintegre a causa de una denuncia por violencia.

La atención de casos de violencia en la familia, implica atender por lo general a mujeres que han sido agredidas por su pareja ya sea física, psicológica o sexualmente, por tanto, se constituye en una problemática social que merece ser abordado desde la disciplina de Trabajo Social. Su intervención se inicia cuando las poblaciones con las que se trabaja se ven afectadas, es así que la disciplina de Trabajo Social actúa en la problemática desde el diagnóstico hasta la implementación y la evaluación de acciones de prevención y atención, sin dejar de lado el acompañamiento a las familias que han atravesado situaciones de violencia, aportando elementos que permiten comprender aspectos históricos y sociales, causantes de la violencia.

CAPÍTULO I METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. Justificación

La violencia en la familia es una problemática estructural que debe ser atendida por las autoridades, por la sociedad y la academia, es así que, como parte del proceso metodológico de la modalidad de graduación de Trabajo Dirigido se efectuó la realización de un estudio diagnóstico que permitió identificar el problema social sobre el cual se intervendría, ratificando la importancia en tanto fundamenta la explicación científica del problema y orienta en el diseño y estrategias de intervención en busca de incidir en el problema social.

Es evidente que existen denuncias a diario de diverso tipo de violencia hacia la mujer, y se debería dar una respuesta inmediata al problema social, por tal razón se han venido sumando esfuerzos para su prevención, atención y erradicación, claro ejemplo es la aprobación de la Ley N° 348 que protege los derechos de las mujeres víctimas de violencia.

La violencia familiar es un problema social que requiere una mirada diferente, una mirada que identifique las relaciones de poder y de inequidad hacia las mujeres, se necesita conocimientos específicos sobre la situación que llevan a las mujeres a crisis de diferentes magnitudes, ello requiere una investigación diagnóstica con información válida que refleje la situación por la que atravesaron o atraviesan.

Es por tal razón que el presente estudio diagnóstico se realizó sobre la base de un cúmulo de información de carácter primario (entrevistas) y secundario (documentos e informes) con el objetivo de conocer las expresiones de la violencia contra las mujeres en las familias de la subcentral Patamanta del municipio de Pucarani y a partir del análisis de la problemática, estableciendo la respuesta más oportuna, y la respectiva intervención de un equipo multidisciplinario (Trabajo Social, Psicología y Derecho) a partir de una serie de acciones desarrolladas en el marco de la planificación del Gobierno Autónomo Municipal de Pucarani y las políticas institucionales enmarcadas en la Ley N° 348. El área de Trabajo Social del SLIM, articula los recursos sociales buscando superar las situaciones de crisis familiar haciendo uso de una metodología clara y precisa para intervenir de manera eficaz en casos de violencia en la familia enmarcados mediante un principio de ética profesional.

1.2. Objetivos del diagnóstico

1.2.1. Objetivo general

- Realizar un estudio diagnóstico que permita conocer la incidencia de las expresiones de la violencia contra las mujeres en las familias de la subcentral Patamanta del municipio de Pucarani, del departamento de La Paz, a fin de diseñar e implementar estrategias de prevención.

1.2.2. Objetivos Específicos

- Establecer las principales características de las mujeres víctimas de violencia en la familia.
- Describir las causas de la violencia contra las mujeres en el entorno familiar.
- Explicar las expresiones de la violencia hacia la mujer en la familia y para determinar su incidencia.

1.3. Proceso metodológico desarrollado

1.3.1. Tipo estudio diagnóstico

El tipo de investigación del estudio diagnóstico fue cualitativo, pues se interpretó el problema desde la evidencia empírica, según Taylor y Bodgan (1986:20) considera lo cualitativo como “aquella que produce datos descriptivos, las propias palabras de las personas habladas o escritas y la conducta observable”.

La investigación diagnóstica, se centró en la descripción y análisis de situaciones de violencia en el entorno familiar, identificando sus causas y expresiones más recurrentes.

1.3.2. Nivel de Investigación.

El estudio diagnóstico describe los fenómenos, situaciones, contextos y sucesos cómo son y cómo se manifiestan, de manera específica refiere las características de las personas. Este tipo de abordaje permitió indagar en las expresiones de la violencia contra las mujeres en las familias de la subcentral Patamanta del municipio de Pucarani.

1.4. Unidad de análisis.

Se realizó el análisis de los problemas sociales de 24 mujeres que fueron víctimas de violencia en la familia, que pertenecen a la comunidad de Patamanta del municipio de Pucarani.

1.5. Delimitación temporal

El estudio diagnóstico se desarrolló en la gestión 2018

1.6. Diseño muestral

1.6.1. Universo

El universo poblacional estuvo conformado por mujeres de comunidades del municipio de Pucarani, que fueron víctimas de violencia familiar en las gestiones 2016, 2017 y el primer semestre de 2018. Según registros de denuncias del SLIM Pucarani se alcanzó a 31 denuncias de mujeres que viven sobre todo en la zona norte, en las comunidades de Patamanta Pueblo, Churiaqui, Chuñavi, Chirioco, Paxiamaya, Cachuma, Tujuyo, Jancokala Santa Ana Urbanización y Santa Ana, todas pertenecientes al municipio de Pucarani.

1.6.2. Muestra

El estudio cualitativo señala que la muestra es “una unidad de análisis o un grupo de personas sobre el cual se recolectara datos...” (Sampieri, 2013:302) se procedió a un procedimiento de selección informal, de las 31 denuncias registradas se logró contactar a 24 mujeres de acuerdo a registros del SLIM, constituyéndose en una muestra representativa para el estudio diagnóstico, bajo los siguientes criterios.

- Mujeres que viven en la zona norte en la subcentral Patamanta conformada por 10 comunidades (Patamanta Pueblo, Churiaqui, Chuñavi, Chirioco, Paxiamaya, Cachuma, Tujuyo, Jancokala Santa Ana Urbanización y Santa Ana).
- Mujeres que fueron víctimas de violencia en el entorno familiar.
- Mujeres mayores 18 años de edad.
- Mujeres que tuvieron disponibilidad de tiempo para participar del estudio diagnóstico.

1.7. Técnicas e instrumentos de investigación

Las técnicas e instrumentos utilizados en el estudio diagnóstico fueron las siguientes:

1.7.1. Técnica de investigación documental, registro de denuncias

“investigación documental es la que realiza como su nombre lo indica, apoyándose en fuentes de carácter documental, esto es, en un documento de cualquier especie” (Bear, 2008:17)

En primera instancia se recurrió al registro de denuncias de los casos atendidos por el SLIM Pucarani con la tipología de violencia en la familia tomando en cuenta los casos atendidos en las gestiones 2016, 2017, y primer semestre de 2018.

1.7.2. Técnica de Entrevista semi estructurada

La entrevista semi estructurada se define por una “conversación amistosa, entre informante y entrevistador convirtiéndose este último en un oidor, alguien que escucha con atención, no impone, ni interpretaciones ni respuestas, guiando el curso de la entrevista hacia los temas que a él le interesan. Su propósito es realizar un trabajo de campo para comprender la vida social y cultural de diversos grupos a través de interpretaciones subjetivas para explicar la conducta del grupo” (Brabo y Garcia, 2007:7)

La técnica utilizada para la recolección de información fue la entrevista semi estructurada, entendida esta como una reunión para intercambiar información entre una persona y otra, permitiendo una comunicación y construcción conjunta de significados respecto a un tema de indagación, la misma fue aplicada a 24 mujeres víctimas de violencia de la subcentral de Patamanta del municipio de Pucarani

Por otro lado, también se aplicó 3 entrevistas a informantes clave como son los funcionarios públicos dependientes del municipio de Pucarani, bajo los siguientes criterios:

- Ser funcionario del SLIM y la (DNA) Defensoría de la Niñez y Adolescencia del Municipio.
- Tener al menos 3 años de trabajo con familias del municipio.
- Tener relacionamiento con las familias de las comunidades.

En primera instancia se entrevistó al responsable de la Defensoría de la Niñez y Adolescencia y del SLIM de Pucarani, siendo un informante clave para la recolección de la información, por su acercamiento con la población del municipio por más de 7 años, quien a través de su experiencia

y permanencia en la institución da seguimiento continuo a los casos de violencia en la familia, teniendo experiencia sobre todo en la atención legal.

También se consideró informante clave a la psicóloga de la Defensoría de la Niñez y Adolescencia y el SLIM de Pucarani, quien realiza la valoración psicológica a cada víctima de violencia que llega a la institución, la misma reveló que a través de las valoraciones psicológicas y su intervención con las víctimas niñas, niños y adolescentes, se nota culpabilidad sobre todo en el padre de familia por el simple hecho de no obedecer, ésta situación también afecta a la madre quien es en muchos casos la mayor afectada en la familia por los mandatos patriarcales que ubican a las mujeres en situación de desventaja de poder con relación al hombre, así también, dio a conocer que través de su experiencia en problemáticas relacionadas a la violencia en la familia, existe un incremento de violencia intrafamiliar en el municipio de Pucarani, sobre todo en los últimos años.

El médico general del Centro Hospitalario Municipal Ayni de Pucarani fue el tercer informante clave, quien es encargado de realizar la valoración de violencia física a las víctimas, además de emitir un informe médico, mismo que es remitido al SLIM de Pucarani.

1.7.3. Instrumento de guía de entrevista

Según Sampieri (2006), la guía de entrevista es un documento que contiene preguntas sugeridas y aspectos a analizar en una entrevista.

La guía de entrevista es un instrumento de investigación que ayudó en la recolección de información permitiendo así un trabajo reflexivo tras respuestas de las mujeres víctimas de violencia en la familia.

1.8. Fases metodológicas.

Las fases del diagnóstico fueron las siguientes:

1.8.1. Estudio – investigación

Culmina en un diagnóstico de la situación problema (Ander Egg, Aguilar, 1995:32). En esta fase se recopiló información de primer grado (sujeto social partiendo una entrevista a mujeres víctimas de violencia y a profesionales del SLIM), segundo grado (revisión de información

bibliográfica, documentos e informes) y tercer grado (revisión de revistas, periódicos y páginas de internet).

1.8.2. Programación

Se apoyó en los resultados del diagnóstico (Ander Egg, Aguilar, 1995:32). Con la información obtenida se procedió a la codificación de las entrevistas, descripción, análisis y a la presentación de resultados.

1.8.3. Ejecución

Tiene en cuenta el diagnóstico para establecer la estrategia operativa (Ander Egg, Aguilar, 1995:32). Mediante el problema identificado en el diagnóstico se planteó una estrategia (proyecto) en la perspectiva de responder a la realidad de la zona norte en la subcentral de Patamanta del municipio de Pucarani.

1.8.4. Evaluación

El diagnóstico posibilitó conocer la problemática que limita un desarrollo pleno de las familias del municipio de Pucarani, priorizando el problema de mayor incidencia y logrando dar respuesta a los objetivos planteados.

CAPITULO II MARCO TEORICO

2.1. Violencia

La Organización Mundial de la Salud (OMS), define la violencia como “el uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones”.

Por su parte, el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos la define de manera plural como: “Violencia(s): Acción deliberada que atenta contra la integridad tanto física como psicológica y moral de cualquier persona o grupo de personas. La violencia comporta múltiples dimensiones como la física, la institucional, simbólica, entre otras. Y esta no es siempre penalizada jurídicamente” (ONU-Habitad, 2010, pág. 99).

De acuerdo con estas definiciones, la violencia es un concepto complejo y ubicuo que atañe a una pluralidad de situaciones, contextos y actores, la violencia podría definirse como todo acto de agresión que ejerce cualquier sujeto o miembro de la familia sobre otro, donde se somete la voluntad del más débil o vulnerable.

La violencia tiene diversas implicaciones como ser la violencia física, psicológica, sexual etc. En el fondo se trata de una acción de fuerza ya sea explícita o implícita ejercida por un individuo sobre otro causando un daño físico o psicológico a otro individuo, produciendo un desequilibrio en las relaciones sociales, familiares, etc.

La violencia constituye un problema social, que afecta a la sociedad como tal, es el ejercicio de poder que se manifiesta de manera abierta y encubierta, viendo a la víctima como un ser carente de poder es decir desvalorizado, excluido y discriminándolo, carente de derechos.

2.2. Origen de la violencia hacia la mujer.

En el texto *Violencia intrafamiliar* de Corsi (1994), menciona que, a fines del siglo XIX, factores como la industrialización, la urbanización y la inmigración contribuían a la emergencia de nuevos problemas sociales, y a nuevas formas de conciencia, la influencia de nuevos pensadores, y el nacimiento del movimiento feminista impulsó en el orden de las reformas sociales.

La violencia familiar comenzó a tematizarse como problema social a comienzos de los años 60 cuando algunos autores describieron el “*síndrome del niño golpeado*” redefiniendo los malos

tratos hacia los niños. El tratamiento periodístico de estos casos en una época en que los medios de comunicación comenzaban a mostrar poder de penetración, contribuyó a generar un incremento de la conciencia pública sobre el problema. (Corsi, 1994, pág. 15)

Para Corsi (1994) en la década de 1970, se hicieron visibles problemas que estaban insertos en el ámbito privado. Kate Millett, una de las principales exponentes del movimiento feminista en su libro *Política sexual*, aborda lo privado es decir las actividades domésticas y las tareas del cuidado, subordinadas a lo público que se constituyó en un espacio privilegiado para los hombres. En este marco, la violencia contra las mujeres comenzó a definirse como campo de estudio académico a nivel internacional, estrechamente vinculado a las acciones del movimiento feminista norteamericano, que según Riquer y Castro (2008), primero se enfocó en la lucha contra la violencia sexual y luego contra la violencia conyugal.

Según la autora Sánchez, citada en Rubín (2016), el problema de violencia en la familia aparece con el surgimiento de la sociedad patriarcal y las relaciones desiguales de género, estableciendo la idea que los hombres son superiores y por lo tanto tienen una supuesta propiedad sobre la mujer.

Al establecer el sistema patriarcal una relación de dominación sobre el cuerpo de las mujeres, donde el hombre es la cabeza del hogar, además de ser proveedor económico y representante titular de la familia asume roles que legitiman su condición. Por el contrario, la mujer es considerada madre, cuidadora de la familia y encargada de las relaciones afectivas dentro el hogar. Esta dicotomía entre hombre y mujer, generalmente se ha desenvuelto a través de relaciones de poder y dominación que evidencia prácticas de violencia muchas veces naturalizada y normalizada por la víctima que generalmente suele ser mujer. En esta relación de sujeción que se desarrolla en el hogar, espacio en el que convive la familia bajo el mismo techo.

2.3. Perspectivas en torno al origen de la violencia familiar

Es necesario comprender la complejidad de la violencia familiar a partir de distintas perspectivas para poder abordar su tratamiento desde enfoques teóricos, en este sentido se describen a continuación características de la perspectiva de género, transgeneracional y el modelo ecológico.

2.3.1. Perspectiva de género

Para conocer esta perspectiva es necesario definir el concepto de género, en este sentido la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) en 2013 la definió como “...una construcción cultural, social e histórica que, sobre la base biológica del sexo, determina normativamente lo femenino y lo masculino en la sociedad, y las identidades subjetivas y colectivas. El género también condiciona la valoración social asimétrica para hombres y mujeres, y la relación de poder que entre ellos se establece” (CEPAL, 2013).

Lo relevante de este concepto es que es la construcción cultural alude a la asignación de tareas y roles significados de lo masculino y lo femenino, donde se aprende a ser hombre y ser mujer, en una determinada sociedad marcada por costumbres y normas del sistema patriarcal que define relaciones de poder entre lo masculino y lo femenino.

La violencia es un problema social, sustentado en las relaciones de poder y las desigualdades establecidas entre hombres y mujeres. Se ubica a hombres y mujeres a partir de roles estereotipados, se define la manera de ser hombre –agresivo, autónomo, independiente– y la manera de ser mujer – sumisa, pasiva y dependiente–, ubicando a la mujer en situación de víctima y al hombre en condición de agresor.

2.3.2. Perspectiva transgeneracional

Esta perspectiva considera la importancia del aprendizaje de la violencia como forma de relación en la familia de origen, pudiendo ser que quienes ejercen violencia hayan sido testigos de violencia entre sus padres o víctimas de violencia infantil (La Morada, 1994 citado en Cañas 2007).

Entonces, la violencia se transmite de generación en generación en las familias, es decir, es heredada, teniendo como sustento las costumbres y normas que muchas veces se han normalizado.

La perspectiva transgeneracional valida los mitos y creencias que se aprenden en la familia de origen y que se transmiten a las futuras generaciones.

2.3.3. Modelo ecológico.

El modelo ecológico considera que la realidad familiar y social en general se puede entender organizada en subsistemas que interactúan entre sí, de forma dinámica como son el macrosistema, el exosistema y el microsistema (Corsi, 1994).

En general, al revisar las diversas perspectivas en torno a la violencia familiar, resulta claro que es necesario considerar la multiplicidad de factores involucrados, que desde diferentes contextos dan cabida a la violencia familiar. Cualquier intervención en violencia precisa considerar esta multicausalidad, considerando diferentes aspectos y cambios a distintos niveles (Corsi, 2003).

Los niveles del modelo ecológico se conciben como estructuras concéntricas incluidas cada una dentro de la siguiente. En el nivel más interno, el microsistema se considera el entorno inmediato de la persona; luego viene el mesosistema, que incluye las relaciones que establecen los diferentes entornos de la persona; finalmente el macrosistema, que se refiere a la coherencia en una cultura o subcultura determinada.

Las mujeres que son víctimas de violencia no desean tener esta forma de relación de pareja, sin embargo, existen diversos factores que influyen en que permanezcan o no en esta, tanto internos como externos a ella misma, pero en constante relación.

En los factores externos se encuentran todo lo que desde los entornos ejerce control mediante coacción y reconocimiento (castigos y recompensas) para que la mujer permanezca en una relación violenta.

Macrosistema, el cual muestra nuestra sociedad, en este se encuentra el sistema patriarcal y la construcción de género con sus estereotipos y consecuentes diferencias de poder. Es por ello que en lo que respecta a la violencia familiar suele haber, por una parte, ocultamiento del hecho, y por otra, reconocimiento a la mujer que permanece en la relación, como una forma de control que es ejercido por la sociedad en su conjunto.

Exosistema, que hace referencia a la estructura social, principalmente las instituciones, que funcionan con normas que aplican las personas y que actúan de acuerdo con los esquemas que dicta el macrosistema. De este modo, las personas en las instituciones a las cuales acude la mujer para colocar la respectiva denuncia o solicitar apoyo –médicos, psicólogos, trabajadores

sociales, policías, etc. –, actúan con indiferencia o ignorancia, provocando una revictimización. También son relevantes las condiciones económicas y sociales, debido a que las carencias económicas en muchos casos disminuyen los intentos de autonomía. En otros casos se teme perder el estilo de vida y los apoyos sociales con lo que cuenta la pareja.

Microsistema, en este se encuentran la familia propia, la de origen y las personas allegadas. Este sistema se caracteriza por establecer relaciones más personales, afectivas y emocionales y su influencia es más fácil de percibir en las mujeres violentadas. La familia es tanto la gran fuente de factores beneficiosos como de factores dañinos. Mientras la mujer sufre calladamente, se percibe como un problema solo de la pareja, al conocerse la violencia, la familia y allegados buscan que se mantenga la familia nuclear y que la mujer se adapte, se apelan argumentos en torno a los deberes de esta, no se cree en ella o se le niega la ayuda. Además, la propia pareja es un obstáculo, negándose a afrontar y resolver el problema; no es capaz de modificar la interacción y tampoco se puede permitir perderla, ya que depende de ella, desarrollando gran variedad de estrategias para someterla, con lo cual disminuyen las defensas de ella y él adquiere más control y poder. Esto se abordará más extensamente al tratar el ciclo de la violencia.

En relación con los aspectos de los sistemas contextuales mencionados, a los obstáculos para superar la violencia, es necesario sumar la subjetividad de la mujer maltratada, que pone obstáculos a través de su estructura de personalidad basada en el estereotipo femenino y a las propias secuelas de la violencia para su salud física y mental.

Los estereotipos femeninos hacen que las mujeres adquieran habilidades y cualidades acordes a su rol que la habilitan para el desenvolvimiento en el ámbito privado, es decir el espacio del hogar y no para salir al ámbito público, asumiendo toda la responsabilidad de ese espacio.

Es importante la consideración del modelo ecológico en el abordaje y la intervención de la violencia familiar, considerando todos los sistemas que influyen en la persona. Con ello surge la necesidad de realizar intervenciones interdisciplinarias, con aportes de cada disciplina, fundamentalmente en el aspecto legal, social y psicológico, además de considerar los entornos que intervienen y realizar un apropiado trabajo interdisciplinario.

2.4. Características socioculturales

Se centra en las condiciones sociales y culturales que están detrás de la violencia consideradas como un suceso más bien común y en todo caso como un problema social. La violencia no es una anomalía; por el contrario, es nada menos que la afirmación de un orden social particular que tolera la subordinación de las mujeres y el uso de la violencia en su contra (Torres, 2001, pág. 35). La violencia ejercida hacia la mujer por parte de sus parejas viene a ser un fenómeno funcional al sistema patriarcal, relacionado también con un orden social basado en desigualdades de género prevaleciendo la subordinación y dominación de las mujeres.

Lo sociocultural incide notoriamente en el comportamiento de una comunidad, ya que condiciona las costumbres, las formas de vida, la convivencia e interacción. A partir del sistema patriarcal que ha naturalizado la violencia en la familia hasta el punto de hacer ver que los asuntos de la familia no deben trascender de puertas de la casa hacia afuera.

El patriarcado naturaliza la violencia a tal punto que suele justificarse como costumbres o tradiciones culturales, sin embargo, se trata de una organización jerárquica masculina que, aunque su base legal institucional aparecía de manera mucha más explícita en el pasado, las relaciones básicas de poder han permanecido intactas hasta nuestros días (Eisenstein, 1997). El patriarcado es considerado como una estructura sobre el cual se mantienen las relaciones de poder asimétricas entre hombres y mujeres que afianzan los factores sociales y culturales para tomar fuerza y permanecer en el tiempo, aunque con ciertas modificaciones sin embargo se mantiene en su esencia su carácter de dominio y control sobre el cuerpo de las mujeres.

2.5. Violencia en la familia.

Para Sánchez (2016), la familia es una institución anclada en necesidades humanas universales de base biológica. La sexualidad, la reproducción y la subsistencia humana. Sus miembros comparten un espacio social definido en términos de relaciones de parentesco conyugalidad y paternidad (Jelin, 2005: 70 citado por Sánchez, 2016, pág. 25.).

Por su parte, Ander-Egg (1995), define a la familia como un grupo de personas unidas por vínculos de parentesco, ya sea consanguíneo, por matrimonio o adopción que viven juntos por un período indefinido de tiempo. Constituyendo la unidad básica de la sociedad.

La familia no escapa a la violencia, más bien es generada en su seno, y aunque muchas veces ha sido considerada como un tema del ámbito privado, es necesario visibilizarlo desde el ámbito público, que posiciona a la violencia como un problema social que trae consecuencias negativas. En este sentido, la violencia en la familia se puede definir como “todas las formas de abuso que ocurren en las relaciones entre los miembros de una familia. Esto incluye toda conducta que, por acción u omisión, dañe física psicológicamente a otro miembro de la familia. Estas expresiones de violencia pueden ser el maltrato infantil, la violencia en la pareja (en contra de la mujer, del hombre o cruzada) y el maltrato de ancianos” (Corsi, 1994).

Al interior de la familia se establece una jerarquía en los roles a partir de las relaciones de poder que se ejercen, donde el hombre generalmente es quien asume el papel de jefe de hogar, adquiriendo de esta forma un estatus de más alta jerarquía dentro de la familia; por el contrario, las mujeres, niños y los adultos mayores en la familia se encuentran bajo ese poder

La familia se ha convertido en un espacio de riesgo (Sánchez 2016, pág. 25). La familia es el principal escenario de la violencia ejercido generalmente por el padre, que se convierte en agresor. La violencia en la familia es una de las expresiones más comunes de la violencia patriarcal caracterizado por el machismo que además de las lesiones físicas, psicológicas que causa en las mujeres víctimas tiende a fortalecer al hombre y sentirse superior a la víctima.

La violencia contra la mujer reproduce relaciones de poder desiguales que las colocan en una situación de dominación y discriminación, dañando la integridad física, psicológica o sexual en perjuicio de su capacidad para ejercer plenamente sus derechos humanos, pero que no solo se reduce al maltrato evidente, sino también en otras menos visibles pero no menos importantes como ser la distribución de roles domésticos y económicos, los espacios de poder, las opciones de realización personal que generalmente son limitados para las mujeres en nuestra sociedad, teniendo la idea de que la mujer debe dedicarse al área doméstica y privada.

2.5.1. Formas de violencia en la familia

La Ley N° 348 Integral para Garantizar una Vida Libre de Violencia reconoce 16 tipos de violencia, una de ellas es la violencia en la familia que según normativa esta abordada a partir de sus tres manifestaciones (violencia física, violencia psicológica, violencia sexual) que encuentra su sustento teórico en (Ferreira, 1995 citado por Campos, 2004)

Cuadro. 1 Formas de violencia en la familia

Violencia física	Violencia psicológica	Violencia sexual
<p>Referida a las conductas que causan lesiones internas o externa o cualquier tipo de maltrato que afecte la integridad física de las mujeres. Es la que el hombre ejerce contra su pareja, más comúnmente entendida como maltrato, que puede variar frecuencia e intensidad, va desde un golpe hasta una paliza que puede poner en riesgo la integridad física e incluso la vida de la mujer</p> <p>Esta violencia está constituida por golpes propinados por el agresor, que incluye bofetadas, empujones, puñetes, patadas golpes con objetos, uso de armas de fuego, corto punzantes estas agresiones pueden acabar en homicidios, esta violencia es fácil de visualizar dada sus evidencias externas de su presencia.</p>	<p>Referida a conductas que perturban emocionalmente a la mujer, perjudicando su desarrollo psíquico y emotivo. Esta comprende el maltrato emocional y sentimental; la desvalorización; los ataques contra la autoestima, el valor y autonomía personal de las mujeres; el adulterio y la bigamia. Comúnmente se emplean o se llevan a cabo insultos, peleas, burlas, reproches, infidelidad y adulterio. Pueden variar en frecuencia e intensidad y se pueden dar solas o acompañadas de violencia física o de otro tipo de violencia.</p> <p>Esta forma de violencia es la que más destruye la autoestima de la mujer, atormentándola continuamente a lo largo de su vida, sin permitir salir del ciclo de la violencia en la que se encuentra atrapada, ni llevar una vida digna de respeto y tranquilidad para ella y los hijos, el efecto destructivo sobre la personalidad, puede llevar a las mujeres a la depresión y al suicidio.</p>	<p>Son las conductas, amenazas o intimidaciones que afectan la integridad sexual o la autodeterminación sexual de las víctimas. Socialmente está identificada con la violación sexual que hace referencia más aspectos de fuerza física, aunque este tipo de violencia contra la mujer puede tomar formas diferentes, como las relaciones sexuales bajo presión, que tienen más que ver con aspectos psicológicos como el chantaje emocional y las amenazas.</p> <p>Como actos de violencia sexual se entienden unas secuencias de demandas e imposiciones de carácter sexual que trasgrede el consentimiento y voluntad de la pareja.</p>

Fuente: Elaboración propia con base al texto de Ferreira, 1995 citado por Campos, 2004.

Al interior de la familia se deben consolidar y respetar derechos, deberes y relaciones entre los miembros de la familia, se debe aprender valores fundamentales para una mejor convivencia social, a pesar de lo mencionado, al interior de la familia se configuran relaciones desiguales que se expresan en violencia, generalmente el sexo masculino es quien posee autoridad y poder

ocasionando violencia física, psicología y sexual contra la mujer, afectando en su integridad física, psicológica; desvalorizando así al sexo femenino, vulnerando su derecho como ser humano e impidiendo su bienestar integral.

2.6. Ciclo de la violencia

La mujer víctima de violencia por parte de su pareja se vuelve cada vez más vulnerable, perdiendo con ello la capacidad de autodefensa

Este proceso de la violencia tiende a ser silencioso a medida del tiempo de la relación en la que la mujer víctima conlleva con su agresor, la cual inicia de forma sutil, invisible a los ojos de la mujer, comenzando con el exceso de control por parte del agresor hacia su pareja llamada celos, confundida así con un exceso de amor hacia ella.

La actitud controladora se expresa en aspectos de la vestimenta, el trabajo, los horarios de salida, amistades etc. Intentando dejar a la pareja en ridículo delante de los demás o en la misma familia, a partir de esta actitud la mujer tiende a tener una baja autoestima y naturaliza la violencia.

Esto es a lo que se ha llamado el ciclo de la violencia, la psicóloga Leonor Walker (1979), desarrollo una de las teorías más difundidas sobre las fases por las que atraviesa la violencia en la familia que se distinguen en tres:

Fase de tensión, que se caracteriza por una escalada gradual de tensión que se manifiesta en actos que aumentan la fricción y los conflictos en la pareja. El hombre violento expresa hostilidad, pero no de forma explosiva.

Comienza con discusiones constantes por razones mínimas, actitudes posesivas, celos e intentos de control constante sobre la mujer. La mujer intenta calmar, complacer o, al menos, no hacer aquello que pueda molestar a la pareja, en la creencia irreal de que ella puede controlar la agresión. Pero esta sigue aumentando. La fase de la tensión incluye el incremento del enfado por parte del agresor con intentos de la mujer de evitar la violencia. O también la mujer puede intentar acelerar el episodio violento para acabar de una vez algo que sabe va a ocurrir.

Fase de agresión, parece cuando la tensión acumulada en la fase anterior explota a través de cualquier manifestación violenta (física, psicológica y sexual). La forma en que se manifiesta la violencia va a depender del momento de la escalada en la que se encuentre la pareja (a mayor

cronicidad más peligrosa y frecuente será esta fase). Es en esta fase cuando la mujer suele denunciar la situación de violencia y en la que puede decidirse a contar lo que está pasando.

Fase de conciliación o “luna de miel”, es cuando el hombre violento se arrepiente, pide perdón, le hace promesas de cambio o le hace regalos a la mujer. En muchos casos, el agresor puede plantear buscar ayuda profesional para evitar que la agresión se vuelva a repetir, como un intento de mantener la relación. Este momento supone un refuerzo positivo para que la mujer mantenga la relación. También le permite ver el “lado bueno” de su pareja, fomentando la esperanza de que puede llegar a cambiar. Finalmente, todas las promesas se van deshaciendo y no son cumplidas por el agresor. Se evidencia un cambio de actitud y comportamiento que da esperanzas a la mujer para pensar que va a ser duradero y/o definitivo. Esta fase representa el refuerzo que el agresor proporciona a la víctima para retenerla junto a él. Si la mujer le cree, no tomará ninguna medida como la denuncia o el abandono de la relación. La intención del agresor es mantenerla a su lado, ya que la necesita para que continúe siendo su objeto de dominio. Esta estrategia, en la gran mayoría de las ocasiones, es eficaz, ya que la mujer suele otorgar el perdón y permanecer en la relación.

Es posible que el ciclo comience antes del matrimonio, en especial en forma de amenazas. A pesar de estas señales, la mujer continúa la relación, ya sea por miedo a un escándalo o al qué dirán, o ante la creencia de que “con el matrimonio va a cambiar”. Otras veces comienza durante la luna de miel o en los primeros meses de matrimonio, en el embarazo o después del primer hijo, descritas estas como las situaciones más frecuentes de comienzo. Estos son momentos de cambios simbólicos y/o concretos de la relación (Ferreira, 1989; La Morada, 1994 citado en Cañas 2007).

2.7. Factores de riesgo de la violencia contra la mujer

Según Fernández (2003), coordinadora del estudio *Violencia doméstica*. Las raíces de la violencia contra la mujer se asientan en la desigualdad de las relaciones de poder entre hombres y mujeres, identificándose cinco factores:

Cuadro. 2 Factores de riesgo de la violencia contra la mujer

Factor	Característica	Ejemplo
Cultural	Ciertas normas, prácticas culturales,	- La mutilación femenina

	tradiciones, costumbres, creencias religiosas, entre otros	<ul style="list-style-type: none"> - El matrimonio de niñas. - Los valores que otorgan derechos de propiedad a hombres sobre mujeres
Económicos	La desigualdad económica es otro desencadenante de la violencia contra la mujer	<p>El acceso limitado de las mujeres al empleo, la educación y formación, a créditos bancarios u otros.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Leyes discriminatorias sobre herencias, tierras, derechos de propiedad, divorcio.
Factores personales.	No es posible hablar de un perfil determinado de las personas que establecen relaciones violentas en sus familias. Sin embargo, es común encontrar en ellos o ellas algunos rasgos	<ul style="list-style-type: none"> - Baja autoestima - Haber sido testigo o víctima de actos violentos en la infancia. - Consumir alcohol y drogas frecuentemente. - Tener interiorizados valores y roles tradicionales, así como los mitos, falacias y falsas creencias sobre el amor romántico.
Factores familiares.	Relación desigual de poder y dominio de un miembro de la familia sobre otros, familias donde la jerarquía de poder está concentrada en una o dos personas quienes, debido a su rol de autoridad, imponen ante los demás miembros estilos y formas de interacción caracterizadas por excesos de control y subordinación.	<p>El control de los recursos económicos por parte de la pareja.</p> <ul style="list-style-type: none"> - La autoridad total por parte del esposo, para tomar las decisiones en la familia. - Disparidades económicas, educativas o laborales entre los cónyuges.
Factores políticos y de Estado.	Los factores políticos y de Estado que se destacan por perpetuar este tipo de violencia.	<ul style="list-style-type: none"> - No tomar en serio al machismo. - No tomar en cuenta a las mujeres para cargos de poder. - Inadecuadas leyes de prevención y castigo a la violencia.

Fuente: Elaboración propia con base al texto estudio *Violencia doméstica de* Fernández (2003),

Estos factores de riesgo son de carácter individual, comunitario y social que afecta a la mujer ocasionando violencia generado por su pareja o compañero, estos factores sin duda tiene raíces en el sistema patriarcal como lo menciona la autora (Lagarde, 1993) que la mujer debería ser sumisa, abnegada, sacrificada y que cada mujer debería tener comportamientos, actitudes, sentimientos, creencias, formas de pensamiento, mentalidades, lenguajes y relaciones específicas en cuyo

cumplimiento deben demostrar que en verdad son mujeres. Lo cual este factor cultural es equivoco y perjudicial en la mujer.

2.8. Características de la mujer víctima de violencia

La mujer maltratada es aquella que, en su relación de noviazgo, matrimonio u otra relación íntima con un hombre, es agredida física o verbalmente por su compañero (Merwise, 1993, citado en Larrain Heiremans, 1994)

Por otro lado, Walker (1979) expresa que para considerar que una mujer es maltratada tiene que haber pasado repetidas veces por el ciclo de la violencia marital. La mujer víctima de violencia frente a reiterados episodios de violencia, piensa que la situación no se va a modificar, la mujer se calla por temor a que se vuelva a producir una nueva agresión en la cual discurre la sensación de drama y culpa. Consideran que la violencia es algo natural y que se lo merecen, creen que son indignas de afecto. Viven en sometimiento, sienten mucha vergüenza y miedo, minimizan la violencia e idealizan el que algún día su pareja va a cambiar (Goldman, 2004). Ciertas características de víctimas de violencia tienen un bajo nivel cultural, tienen deficiencias económicas o de vivienda, dependen económicamente de su pareja, se dedican a las tareas del hogar casi exclusivamente y carecen de apoyo social (Chamorro, 2008).

La violencia constante disminuye en la mujer su capacidad de empoderamiento, por tanto, se convierten en mujeres sumisas, con una personalidad pasiva, su estado emocional pasa a ser precario y se vuelve más propensa a la depresión y a la ansiedad, siendo capaz de aguantar por mucho tiempo malos tratos brutales y no solo acepta esta situación, sino que además la justifica y naturaliza.

2.9. Consecuencias de la violencia contra la mujer

La violencia contra la mujer evita que las mujeres ejerzan sus derechos y libertades fundamentales, además perpetúa la subordinación de las mujeres y la distribución desigual del poder (Fernández, 2003).

Cuadro. 3 Consecuencias de la violencia contra la mujer

A nivel físico	A nivel social	A nivel psicológico
La violencia hace que las mujeres corran un mayor riesgo	La violencia contra las mujeres de todas las edades impide que	La violencia contra la mujer provoca dificultades en su ser y trae consigo

<p>en su salud física y reproductiva:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Lesiones de todo tipo, traumatismo, heridas, quemaduras, relaciones sexuales forzadas, enfermedades de transmisión sexual, embarazos de riesgo, abortos y muerte. 	<p>participen plenamente y ejerzan sus derechos en sus comunidades en los planos sociales, muchas veces con repercusiones desfavorables para lograr el acceso y la permanencia en las actividades laborales.</p>	<p>estas características:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Trastornos pre estrés, post-traumático - Ansiedad - Depresión - Intentos de suicidio - Abuso de alcohol, las drogas y los psicofármacos - Trastornos por somatización - Disfunciones sexuales - Uso de la violencia con sus propios hijos.
---	--	---

Fuente: Elaboración propia con base al texto Fernández, 2003.

La violencia hacia la mujer trae consigo consecuencias negativas que afecta en lo social, físico y psicológico, que de alguna manera concierne a la sociedad en general y no simplemente a aquella persona que es víctima de violencia.

Cada mujer que sufre violencia y más aún por su compañero tiene vivencias o experiencias violentas, quizá esta violencia fue iniciada en su niñez, por parte de sus padres, madres es decir algún miembro de su familia que significo el avance aún más de esta violencia naturalizando y la cual corre el riesgo de que la misma vaya reproduciéndose.

2.10. Características del agresor:

Es importante que las mujeres conozcan aquellos aspectos que caracterizan a un agresor para que puedan velar por su bienestar físico y psicológico.

Los autores Echeburúa y De Corral citado por Romero (2015) en su estudio *Características psicológicas de los hombres agresores a la pareja*, afirman que las características de un agresor son las siguientes:

Cuadro. 4 Características del agresor

<p>Suelen tener buena imagen pública</p>	<p>No es infrecuente que cuando se conocen casos de malos tratos surjan voces de sorpresa entre las personas que conocen al maltratador. Esto se debe a que fuera del hogar el o la maltratadora tiende a actuar con perfecta normalidad, no habiendo por lo general en su conducta signos visibles de hostilidad hacia su pareja y tratándola tanto a ella como al</p>
--	---

	<p>resto con cordialidad y afecto. Es en el hogar, en la vida privada, donde el individuo en cuestión manifiesta y descarga su agresividad.</p>
<p>Sentimientos de inferioridad y baja autoestima</p>	<p>Un denominador común en la mayor parte de maltratadores es la presencia de baja autoestima y de sentimientos de inferioridad respecto a sus semejantes. Dichos sentimientos de inferioridad provocan una profunda frustración que se puede transformar fácilmente en violencia.</p> <p>Por otro lado, la frustración que produce ver las cosas desde la perspectiva de quien tiene la autoestima baja, en ciertos casos, lleva a expresar la ira a través de la violencia contra quien es más débil físicamente o contra quien está en una situación de vulnerabilidad por causas relacionadas con el contexto. Además, se busca un lugar seguro en el que ejercer esa violencia, y el ámbito doméstico suele serlo para el agresor, ya que ofrece intimidad, lejos de las miradas de quien se teme.</p>
<p>Motivación por el poder</p>	<p>Por norma general, el o la maltratadora tiende a tener una elevada necesidad de poder. Estos sujetos tienden a necesitar imponer las propias opiniones o que las cosas se hagan a su manera, al menos en círculos sociales pequeños, aquellos en los que pueden intentar hacerse respetar mediante la violencia (en vez de conseguirlo, en ocasiones causan miedo, algo muy diferente al respeto).</p> <p>Debido en gran parte a los sentimientos de inferioridad antes mencionados o a la ausencia de control en diversos dominios vitales importantes para el agresor, el individuo en cuestión puede desembocar en la necesidad de ejercer control y dominio sobre la pareja, a quien tienden a considerar inferior.</p>
<p>Internalizan estereotipos de género</p>	<p>La mayor parte de maltratadores utilizan como pretexto para la agresión los roles de género, utilizándolos para remarcar su papel y el de su pareja y castigando las conductas y pensamientos que se alejen de ello.</p> <p>Así, la mujer ha de ser sumisa, cariñosa y dependiente mientras que el hombre ha de ser fuerte, dominante. Si uno de los dos no cumple dichos papeles aparece frustración y agresividad.</p>
<p>Bajo nivel de asertividad</p>	<p>Otro aspecto relevante en una gran cantidad de maltratadores es la ausencia de una capacidad de responder asertivamente a los diferentes problemas que les pueden ocurrir día a día. Así, los problemas y los cambios les frustran y suelen reaccionar de forma aversiva ante ellos. Defienden sus derechos de forma agresiva sin tener en cuenta los deseos de los otros y situando sus necesidades en primer lugar.</p>
<p>Relaciones de dependencia</p>	<p>Si bien no se cumple en todos los casos, es común que en la estructura de la personalidad del maltratador tienda a haber cierta dependencia del entorno. Dicha dependencia provoca miedo y cierta fijación ante la idea de ser abandonado, cosa que en el caso del maltratador se traduce en un aumento del control hacia la pareja, un elevado nivel de celos hacia otros posibles "competidores", el intento de aislarla y hacer que dependa del</p>

	agresor/a e incluso la agresión física.
Inestabilidad emocional e impulsividad	El maltratador tiende a tener un elevado nivel de neuroticismo. Esto quiere decir que tiene una emocionalidad lábil que puede pasar rápidamente de la alegría a la tristeza, o del afecto al desprecio. Esta falta de estabilidad facilita la frustración y la tensión interna, que junto a una elevada impulsividad y un pobre control de los impulsos puede desencadenar una agresión.
Egocentrismo	Un aspecto relevante que comparten la mayor parte de maltratadores es la tendencia a centrarse en sus propias necesidades y preocupaciones, ignorando las de los demás o las consecuencias que la propia conducta en los otros.
Celos y posesividad	El individuo que maltrata tiende a temer que la pareja le abandone o le ponga en evidencia, con lo que intenta evitar que se vea influenciada o atraída por sujetos externos que puedan alejarla de ella, reaccionando de forma violenta a supuestas interacciones con personas ajenas a la pareja al considerar que pueden arrebatarla. La persona maltratada es considerada un elemento de su propiedad que debe permanecer fiel y cumplir sus designios. Se establecen conductas controladoras y se sesga la percepción en búsqueda de la confirmación de sus temores.
Niveles bajos de empatía	Uno de los aspectos más claramente visibles en los maltratadores es el poco nivel de empatía que manifiestan con sus víctimas. No suelen ponerse en el lugar del agredido o eligen voluntariamente ignorar su punto de vista, no teniendo en cuenta los efectos psíquicos y/o emocionales que el maltrato tiene sobre la víctima más allá del control de su conducta.
Minimizan la violencia o culpabilizan a los demás	Otro factor frecuente a pesar de que no se da en todos los casos es el hecho de que el maltratador tiende a considerar la violencia ejercida como justificada, disminuir la importancia de sus efectos o situar la culpa en la actuación de la pareja o en otros factores como el alcohol o las drogas.
Capacidad de manipulación	Si bien no en todos los casos, a pesar de tener una capacidad de empatía muy reducida muchos maltratadores reincidentes posean una elevada capacidad de manipulación y sugestión. Si bien también depende de la situación y de la personalidad de la víctima, en algunos casos se ha manifestado la capacidad de convencerlas de que las conductas agresivas se han llevado a cabo por su bien, que son normales o incluso de que la agresión era merecida. También pueden predisponer a la víctima a desconfiar de su entorno y alejarse de él poniéndola en malos términos con sus seres queridos, aislándola y haciendo que dependa en exclusiva del o la agresor/a

Fuente: Elaboración propia con base al estudio *Características psicológicas de los hombres agresores a la pareja*,

Echeburúa y De Corral citado por Romero (2015)

El agresor controla a la mujer por distintas razones que lo llevan hacia la violencia, dependiendo de la situación que viven. Por lo general, el hombre después de cometer un acto de violencia echa la culpa a la mujer afirmando que fue esta quién la generó.

Está claro que el agresor ejerce poder a través de la violencia que se manifiesta de manera física, psicológica y sexual, oprimiendo al resto de los integrantes de la familia. Muchas veces estas prácticas son normalizadas y justificadas por las víctimas quienes no logran salir del círculo de la violencia y se exponen a consecuencias que pueden llegar hasta la muerte, constituyéndose en la máxima expresión de un sistema patriarcal que oprime sobre todo a los más vulnerables.

2.11. Prevención de la violencia

ONU Mujeres define a la prevención de la violencia hacia la mujer como un elemento fundamental para eliminar la violencia contra las mujeres, centrado principalmente en proporcionar respuestas y servicios a las sobrevivientes de violencia, sin embargo, la prevención es esencial para erradicar la violencia contra las mujeres y niñas.

La prevención es una estrategia para reducir índices de violencia contra las mujeres, profundizando así en las condicionantes culturales y estructurales que le generan a través de la identificación de los factores de riesgo que la potencian y con ello, tratar de detener su reproducción, potenciando factores que contribuyen a la protección de los grupos con mayores rasgos de vulnerabilidad o victimización.

Un planteamiento de prevención debe tomar en cuentas las características, particularidades del grupo a quién irá dirigido, así determinar las técnicas y conceptualización para su ejercicio en cada espacio o situación.

La prevención es una estrategia que fortalece la autoestima, comunicación entre pares, la convivencia pacífica y los derechos de los sujetos así también como la cohesión social en donde se construyen nuevas formas de pensar y ver el mundo, más incluyentes y menos violentos.

La OMS en su informe mundial sobre la violencia y la salud (2002) realizada en torno a la prevención muestra lo siguiente:

Cuadro. 5 Prevención de la violencia

Prevención primaria	Intervenciones dirigidas a impedir que suceda el problema tratado
Prevención secundaria	Medidas focalizadas a grupos, probabilidades de riesgos a padecer determinados.
Prevención terciaria	Acciones de rehabilitación y reeducación para eliminar el problema padecido o que no se vuelva a presentar.

Fuente: Elaboración propia con base al informe mundial sobre la violencia y la salud de la OMS (2002)

Un modelo de prevención debe contemplar la mirada de género y en los derechos humanos de las mujeres y las niñas, en su diseño, planeación, desarrollo y evaluación, considerando también acciones afirmativas y priorizando la estrategia de prevención.

CAPITULO III MARCO NORMATIVO

3.1. Marco normativo internacional

La prevención, asistencia, protección, sanción y erradicación de violencia contra la mujer se encuentran amparadas en la siguiente normativa internacional

Cuadro. 6 Marco normativa internacional

<p>Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1979 y ratificada por Bolivia mediante el Decreto Supremo N° 18777 del 5 de enero de 1982, elevada al rango de la Ley N° 1100 del 15 de septiembre de 1989.</p>	<p>Define la discriminación contra la mujer como:</p> <p>“Toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera” (artículo 1 CEDAW).</p> <p>La Convención obliga a los Estados a adoptar medidas de manera muy concreta para eliminar la discriminación contra las mujeres porque viola los principios de igualdad de derechos y respeto de la dignidad humana con objeto de garantizar el ejercicio y el goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales en igualdad de condiciones.</p> <p>La CEDAW cuenta con más de 30 artículos y cubre las esferas: político, social y cultural en busca de romper con el cerco de la discriminación hacia las mujeres.</p>
<p>La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, Convención de “Belem do Pará”. Adoptada por la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos en su vigésimo cuarto periodo ordinario de sesiones del 9 de junio de 1994 y ratificada por el Estado Boliviano mediante Ley N° 1599 de 18 de agosto de 1994,</p>	<p>Define a la violencia contra la mujer como “cualquier acción o conducta basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado.</p> <p>Define a la violencia que se da al interior de la familia e incluye la violación, el maltrato y el abuso sexual y establece la tipología de la violencia (física, sexual y psicológica)”. La definición que da la Convención Belén do Pará de la violencia contra las mujeres está acompañada de los compromisos que asume el Estado sobre el acceso a la justicia para las mujeres, se respete su vida, el derecho a la integridad física, psicológica y moral; el derecho a la libertad y a la seguridad personal, el derecho de igualdad y protección ante la ley y que la proteja de actos que violen sus derechos.</p> <p>El artículo 7 de la misma convención señala que los Estados Partes condenan todas las formas de violencia contra la mujer y convienen en</p>

adoptar, por todos los medios apropiados y sin dilaciones, políticas orientadas a prevenir sancionar y erradicar dicha violencia, llevando a cabo lo siguiente:

- a) Abstenerse de cualquier acción o práctica de violencia contra la mujer y velar por que las autoridades, sus funcionarios, personal y agentes e instituciones se comporten de conformidad con esta obligación;
- b) Actuar con la debida diligencia para prevenir, investigar y sancionar la violencia contra la mujer
- c) Incluir en la legislación interna normas penales, civiles y administrativas, así como las de otra naturaleza que sean necesarias para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra mujer y adoptar las medidas administrativas apropiados que sean del caso.
- d) Adoptar medidas jurídicas para conminar al agresor a abstenerse de hostigar, intimidar, dañar o poner en peligro la vida de la mujer de cualquier forma que atente contra su integridad o perjudica su propiedad.

El artículo 4 de la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, aprobada mediante resolución 48/104, de 20 de diciembre de 1993 de la Organización de Naciones Unidas establece que los estados deberán (...)

- e) Considerar la posibilidad de elaborar planes de acción nacionales para promover la protección de la mujer contra toda forma de violencia o incluir disposiciones con ese fin en los planes existentes, teniendo en cuenta, según se proceda la cooperación que puedan proporcionar las organizaciones no gubernamentales, especialmente las que se ocupan de la cuestión de la violencia contra la mujer.
- f) Elaborar, con carácter general, enfoques de tipo preventivo y todas las medidas de índole jurídica, política administrativa y cultural que puedan fomentar la protección de la mujer contra toda forma de violencia y evitar eficazmente la reincidencia en la victimización de la mujer como consecuencia de leyes prácticas de aplicación de la ley y otras intervenciones que no tengan en cuenta la discriminación contra la mujer.
- g) Esforzarse para garantizar, en la mayor medida posible a la luz de

	<p>los recursos de que dispongan y cuando sean necesarios dentro del marco de la cooperación internacional, que las mujeres objeto de violencias y, cuando corresponda sus hijos. Disponga de asistencia especializada como servicios de rehabilitación, ayuda para el cuidado y manutención de los niños tratamiento asesoramiento, servicios, instalaciones y programas sociales y de salud, así como estructuras de apoyo y, así mismo, adoptar todas las medidas adecuadas para fomentar su seguridad y rehabilitación física y psicológica.</p>
<p>Derechos humanos de las mujeres en el sistema de Naciones Unidas Primera fase (1945-1948)</p>	<p>En 1945, Conferencia de San Francisco, para redactar la Carta de la ONU. Hubo unanimidad para que la promoción de los DD. HH fuera uno de los fines esenciales de la nueva organización Las representantes mujeres exigen que se prestara atención especial a las cuestiones relativas a las mujeres. Creación de una Comisión de Derechos Humanos y De la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer.</p> <p>En 1946, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer. Una de las primeras tareas de la Comisión fue concentrarse en la discriminación contra las mujeres enfrentándola desde una perspectiva legal centrada en la igualdad (igualdad jurídica).</p> <p>En 1948 la Declaración Universal de los Derechos Humanos reafirma la “fe en los derechos humanos fundamentales... en la igualdad de derechos de hombres y mujeres”. En el art. 2 se proclama que “...cada uno es titular de todos los derechos y libertades fijadas en esta Declaración sin distinción de ningún tipo, ya sea raza, color, sexo...”</p>
<p>Segunda fase (1966-1975)</p>	<p>En 1966 la Asamblea General aprueba el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y sus Protocolos Facultativos. Incluyen la norma general de no discriminación.</p>
<p>1975: Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer, en la ciudad de México.</p>	<p>Se reconoce las limitaciones que tienen las mujeres y se considera que sin la incorporación plena de las mujeres al desarrollo y la vigencia efectiva de sus derechos no es posible construir la igualdad, el desarrollo y la paz entre los seres humanos y los pueblos prueba un plan de acción.</p>
<p>1979 Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, Carta fundamental de los derechos</p>	<p>En su artículo 1 define la discriminación como: “a toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por las mujeres de los derechos humanos y las libertades fundamentales en todas las esferas, con independencia de su estado civil”.</p>

humanos de las mujeres.	
1980 Segunda Conferencia Mundial sobre la Mujer. Copenhague.	Se examinan los logros en materia de salud, educación y empleo. Aprueba un Programa de Acción. La mujer es declarada “agente y beneficiaria del proceso de desarrollo en todos los sectores y en todos los niveles”, Educación Legal Popular.
1985 Tercera Conferencia Mundial sobre la Mujer. Nairobi (Kenya).	Se evalúa el impacto de la situación de la mujer en el desarrollo, en especial, la pobreza, la superpoblación, el analfabetismo, la desnutrición, etc. Las Estrategias de Nairobi, piden mayor participación de las mujeres en igualdad de condiciones con los varones en todas las esferas: políticas, sociales y económicas, y su pleno acceso a la educación y capacitación
1993: II Conferencia Mundial de Derechos Humanos celebrada en Viena.	Se da un paso sustancial en el reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres. Se amplía de manera sustancial el temario a fin de incluir violaciones que afectan específicamente a las mujeres. Representa un divisor de aguas en la agenda internacional en relación con los derechos humanos.
1994: Conferencia de Población de El Cairo de 1994	Se logró incorporar la dimensión de los derechos humanos en el tratamiento de los derechos poblacionales y relacionarlos con el desarrollo sustentable. El Plan de Acción reafirmó los conceptos aprobados en Viena. También aparece el tratamiento de los derechos reproductivos de las mujeres como parte de estos derechos, y la adopción del concepto de género, situación que continuó en la Conferencia de Beijing.
1995: La Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, en Copenhague.	Abordó los temas centrales de la reducción de la pobreza (expansión del empleo productivo) así como el fortalecimiento de la integración social (en especial de los grupos más desfavorecidos)
1995: La Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing	Se aprueba la Plataforma de Acción de Beijing. Se crean 12 áreas de interés. En todos estos procesos coadyuvó de manera decisiva la participación de activistas y organizaciones no gubernamentales, en la redefinición del concepto de derechos humanos a fin de que los mismos reflejaran las experiencias específicas de las mujeres en todas las etapas de sus vidas, desde el nacimiento a la adultez y a la vejez.
2000: Octava conferencia regional sobre la mujer de América Latina y el Caribe de la CEPAL.	Se realizó en febrero de 2000 el arribo “Consenso de Lima” reconociendo los esfuerzos realizados por los gobiernos de la región en sentido de institucionalizar la perspectiva de género en las políticas públicas creando mecanismos de encargados de formular políticas de equidad e igualdad, afirma la necesidad de acelerar, profundizar y consolidar los avances logrados hasta la fecha enfrentando activamente las restricciones y

	obstáculos provocados por la persistencia de políticas culturales que al tomar en consideración la perspectiva de políticas culturales que al tomar en consideración la perspectiva de género la inequidad, particularmente la de género.
--	---

Fuente: Elaboración propia con base a la normativa internacional de la CEDAW

3.2. Marco normativo nacional

Bolivia viene desarrollando procesos de cambio como resultado de las luchas de nuevos actores sociales, fundamentalmente de sectores marginados y excluidos históricamente como las mujeres y los indígenas, quienes demandan su inclusión como sujetos de derecho y desarrollo en el Estado. Con esta promulgación de la Constitución Política del Estado Plurinacional se amplía el catálogo de derechos para las mujeres y las naciones y pueblos indígenas originarios campesinos. Incorpora prácticamente todos los derechos reconocidos en los convenios y tratados internacionales en materia de derechos humanos, incluyendo los derechos civiles, sociales, culturales, entre otros.

En ese sentido, el Estado Plurinacional de Bolivia ha adoptado medidas legislativas, fortaleciendo la protección de los derechos de mujeres que se reflejan en su norma suprema, y todas las leyes vigentes, entre las que se mencionan:

Cuadro. 7 Marco normativo nacional

Constitución Política del Estado	<p>Artículo 15.</p> <p>I. Toda persona tiene derecho a la vida y a la integridad física, psicológica y sexual. Nadie será torturado, ni sufrirá tratos crueles, inhumanos, degradantes o humillantes.</p> <p>II. Todas las personas, en particular las mujeres, tienen derecho a no sufrir violencia física, sexual o psicológica, tanto en la familia como en la sociedad.</p> <p>III. El Estado adoptará las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar la violencia de género y generacional, así como toda acción u omisión que tenga por objeto degradar la condición humana, causar muerte, dolor y sufrimiento físico, sexual o psicológico, tanto en el ámbito público como privado.</p> <p>Así mismo, en el Capítulo Cuarto, Jurisdicción Indígena Originaria Campesina, entre otros aspectos dispone su obligación de respetar el derecho a la vida, a la defensa y demás derechos establecidos en la Constitución; al respecto señala:</p> <p>Artículo 190, II. La Jurisdicción indígena originaria campesina respeta el derecho a la vida, el derecho a la defensa y demás derechos y garantías establecidos en la presente Constitución. Es de gran importancia el reconocimiento de la problemática de la violencia</p>
---	---

	contra la mujer en el texto constitucional, porque garantiza la amplia intervención del Estado en su tratamiento, en el campo legislativo, judicial y administrativo. La violencia familiar deja de ser un asunto privado, se convierte en una cuestión pública.
--	--

Fuente: Elaboración propia con base a la Normativa Nacional Boliviana CPE.

En fecha 11 de febrero de 2013 una mujer periodista fue asesinada por su esposo en presencia de su hijo, así también los altos índices de violencia registrados en las instituciones correspondientes, fueron argumentos que sustentaron la promulgación de una nueva ley. La población boliviana manifestó sus demandas y cuestionamientos a los altos índices de violencia evidenciando que la Ley N° 6174 no respondía a esta problemática.

Es en este marco, el 9 de marzo de 2013 se deroga la Ley N° 1674 que tuvo 11 años de vigencia y se promulga la Ley N° 348 Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia:

Cuadro. 8 Ley N° 348

Ley N° 348 Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia	Esta normativa busca garantizar una vida libre de violencia a las mujeres víctimas de violencia. Tiene por objeto y finalidad “establecer mecanismos, medidas y políticas integrales de prevención, atención, protección y reparación a las mujeres en situación de violencia, así como la persecución y sanción a los agresores, con el fin de garantizar a las mujeres una vida digna en el ejercicio de sus derechos para Vivir Bien”. Para garantizar una vida libre de violencia el Estado es el encargado de eliminar toda forma de violencia en las mujeres y toda población en situación de vulnerabilidad (Ley No. 348, 2013). Para tal efecto, establece como prioridad nacional la erradicación de la violencia hacia las mujeres, por ser una de las formas más extremas de discriminación en razón de género, para lo cual establece responsabilidad para los diferentes órganos del Estado. (Ley No. 348, 2013).
---	---

Fuente: Elaboración propia con base a la Normativa Nacional Boliviana Ley N° 348

Esta normativa define a la violencia como cualquier acción u omisión, abierta o encubierta, que cause la muerte, sufrimiento o daño físico, sexual o psicológico a una mujer u otra persona, le genere perjuicio en su patrimonio, en su economía, en su fuente laboral o en otro ámbito cualquiera, por el sólo hecho de ser mujer (Ley No. 348, 2013).

La Ley N° 348 normativa establece 17 formas de violencia:

Cuadro. 9 Tipos de violencia

Tipo de violencia	Descripción
Violencia física	Es toda acción que ocasiona lesiones y/o daño corporal, interno, externo o ambos,

	<p>temporal o permanente, que se manifiesta de forma inmediata o en el largo plazo, empleando o no fuerza física, armas o cualquier otro medio.</p> <p>Son golpes, puñetes, cortes, quemaduras, fracturas y otras formas que dañan el cuerpo a nivel interno, externo temporal o permanente, empleando o no fuerza física, armas o cualquier otro medio.</p>
Violencia feminicida	<p>Es la acción de extrema violencia que viola el derecho fundamental a la vida y causa la muerte de la mujer por el hecho de serlo.</p> <p>Es cuando provocan la muerte de una mujer por violación, por golpes, por envenenamiento, cortes, quemaduras, no llevar a la mujer al médico cuando lo necesite. No importa, si la muerte se provoca de forma inmediata o después de un tiempo.</p>
Violencia psicológica	<p>Es el conjunto de acciones sistemáticas de desvalorización, intimidación y control del comportamiento, y decisiones de las mujeres, que tienen como consecuencia la disminución de su autoestima, depresión, inestabilidad psicológica, desorientación e incluso el suicidio.</p> <p>Son insultos, burlas, amenazas, críticas constantes, comentarios despectivos, agresiones verbales que dañan el interior de la mujer.</p>
Violencia mediática	<p>Es el conjunto de acciones sistemáticas de desvalorización, intimidación y control del comportamiento, y decisiones de las mujeres, que tienen como consecuencia la disminución de su autoestima, depresión, inestabilidad psicológica, desorientación e incluso el suicidio.</p> <p>Cuando los medios de comunicación con publicaciones, mensajes e imágenes estereotipadas promueven la sumisión y/o explotación, que atentan contra la dignidad, el nombre y su imagen. Así por ejemplo cuando utilizan el cuerpo o partes del cuerpo de la mujer para vender un producto, reducir a la mujer a un objeto sexual, reducir el rol de la mujer a las tareas de casa o cuidado de los hijos e hijas.</p>
Violencia simbólica encubierta	<p>Son los mensajes, valores, símbolos, íconos, signos e imposiciones sociales, económicas, políticas, culturales y de creencias religiosas que transmiten, reproducen y consolidan relaciones de dominación, exclusión, desigualdad y discriminación, naturalizando la subordinación de las mujeres.</p>
Violencia contra la dignidad, hora y el nombre	<p>Es toda expresión verbal o escrita de ofensa, insulto, difamación, calumnia, amenaza u otras, tendenciosa o pública, que desacredita, descalifica, desvaloriza, degrada o afecta el nombre, la dignidad, la honra y la reputación de la mujer.</p>
Violencia sexual	<p>Es toda conducta que ponga en riesgo la autodeterminación sexual, tanto en el acto sexual como en toda forma de contacto o acceso carnal, genital o no genital, que amenace, vulnere o restrinja el derecho al ejercicio a una vida sexual libre segura, efectiva y plena, con autonomía y libertad sexual de la mujer.</p>

	<p>Violar, tocar las partes íntimas de una mujer, obligar a una mujer a que toque la parte íntima de un hombre.</p>
<p>Violencia contra los derechos reproductivos</p>	<p>Es la acción u omisión que impide, limita o vulnera el derecho de las mujeres a la información, orientación, atención integral y tratamiento durante el embarazo o pérdida, parto, puerperio y lactancia; a decidir libre y responsablemente el número y espaciamiento de hijas e hijos; a ejercer su maternidad segura, y a elegir métodos anticonceptivos seguros.. Es todo comportamiento que impide o limita los derechos relacionados a la maternidad de las mujeres, entre ellos los derechos a la información, orientación, atención integral y a decidir libremente cuántos hijos e hijas quiere tener.</p>
<p>Violencia en servicios de salud</p>	<p>Es toda acción discriminadora, humillante y deshumanizada y que omite, niega o restringe el acceso a la atención eficaz e inmediata y a la información oportuna por parte del personal de salud, poniendo en riesgo la vida y la salud de las mujeres. Son los comentarios despectivos, discriminadores.</p>
<p>Violencia patrimonial o económica</p>	<p>Es toda acción u omisión que al afectar los bienes propios y/o gananciales de la mujer, ocasiona daño o menoscabo de su patrimonio, valores o recursos; controla o limita sus ingresos económicos y la disposición de los mismos, o la priva de los medios indispensables para vivir. Cuando venden los bienes de una mujer contra su voluntad, obligarle a entregar su sueldo, prohibir a una mujer que trabaje fuera de casa y otros.</p>
<p>Violencia laboral</p>	<p>Es toda acción que se produce en cualquier ámbito de trabajo por parte de cualquier persona de superior, igual o inferior jerarquía que discrimina, humilla, amenaza o intimida a las mujeres; que obstaculiza o supedita su acceso al empleo, permanencia o ascenso y que vulnera el ejercicio de sus derechos. Se produce en ámbito de trabajo, no contratar a una mujer porque está embarazada, pagar menos a una mujer por el mismo trabajo, asignar tareas de limpieza o de cocina a las trabajadoras mujeres, humillar, amenazar o intimidar, no permitir su acceso, permanencia o ascenso en su trabajo.</p>
<p>Violencia en el sistema educativo Plurinacional</p>	<p>Es todo acto de agresión física, psicológica o sexual cometido contra las mujeres en el sistema educativo regular, alternativo, especial y superior.</p>
<p>Violencia en el ejercicio político y liderazgo de la mujer</p>	<p>Se entiende por acoso político al acto o conjunto de actos de presión, persecución, hostigamiento o amenazas, cometidos por una persona o grupo de personas, directamente o a través de terceros, en contra de mujeres candidatas, electas, designadas o en ejercicio de la función político - pública o en contra de sus familias, con el propósito de acortar, suspender, impedir o restringir las funciones inherentes a</p>

	su cargo, para inducirla u obligarla a que realice, en contra de su voluntad, una acción o incurra en una omisión, en el cumplimiento de sus funciones o en el ejercicio de sus derechos. Acoso y violencia política. Es cuando discriminan a mujeres candidatas, autoridades o funcionarias mujeres, humillan, amenazan e incidiendo en la renuncia.
Violencia institucional	Es toda acción u omisión de servidoras o servidores públicos o de personal de instituciones privadas, que implique una acción discriminatoria, prejuiciosa, humillante y deshumanizada que retarde, obstaculice, menoscabe o niegue a las mujeres el acceso y atención al servicio requerido.
Violencia contra la familia	Es toda agresión física, psicológica o sexual cometida hacia la mujer por el cónyuge o ex-cónyuge, conviviente o ex-conviviente, o su familia, ascendientes, descendientes, hermanas, hermanos, parientes civiles o afines en línea directa y colateral, tutores o encargados de la custodia o cuidado. Es toda agresión física, psicológica o sexual cometida hacia la mujer en el entorno de la familia.
Violencia contra los derechos y la libertad sexual	Es toda acción u omisión, que impida o restrinja el ejercicio de los derechos de las mujeres a disfrutar de una vida sexual libre, segura, afectiva y plena o que vulnere su libertad de elección sexual. Es toda acción u omisión, que impida o restrinja el ejercicio de los derechos de las mujeres de una vida sexual o que vulnere su libertad de elección sexual.

Fuente: Elaboración propia con base a la Normativa Nacional Boliviana Ley N° 348

3.3. Marco normativo municipal

La violencia hacia la mujer y en la familia, constituye no solo un obstáculo para el logro de la igualdad, el desarrollo y la paz; sino que constituye una violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales, además de una manifestación de relaciones de poder que han conducido a la dominación de la mujer la discriminación en su contra.

El Concejo Municipal de Pucarani, provincia Los Andes del departamento de La Paz, tomando en cuenta la Ley de Gobiernos Autónomos Municipales N° 482, de fecha 09 de enero de 2014, que establece que el órgano legislativo dicta leyes resoluciones en cumplimiento de sus atribuciones, por tal sentido promulgo la Ley Municipal N° 56 de fecha 19 de septiembre de 2017, Ley integral para erradicar la violencia contra las mujeres y en la familia.

Cuadro. 10 Marco normativo municipal

Ley integral municipal para erradicar la violencia contra las mujeres y en la familia.	Esta normativa busca establecer los mecanismos de lucha contra la violencia e implementar políticas y estrategias de prevención, atención, protección y promoción del derecho a una vida libre de violencia para las mujeres en el municipio. (Ley No.56, 2017). Establece la institucionalidad de la Red Municipal de Lucha Contra la Violencia (instituciones públicas y privadas y representantes de la sociedad civil organizada), como instancia intersectorial e interinstitucional para la implementación y coordinación de políticas, planes, programas, y proyectos de prevención, atención y protección contra la violencia en el municipio. (Art 7, Ley No.56, 2017).
--	---

Fuente: Elaboración propia con base a la Normativa Municipal Ley N° 56/2017.

Esta normativa establece formas de prevención de la violencia así también la atención, protección y erradicación de toda forma de violencia contra las mujeres, con la conformación de una Red Municipal de Lucha Contra la Violencia, regulando los mecanismos de prevención, atención y protección a las mujeres en situación de violencia en el SLIM.

IV CONTEXTO DONDE SE DESARROLLO LA EXPERIENCIA

4.1. Contexto geográfico: municipio de Pucarani

4.1.1. Ubicación

Según el Plan de Desarrollo Municipal (2016), el Municipio Pucarani, está ubicado en la provincia Los Andes del departamento La Paz, geográficamente la provincia ocupa el territorio de la región oeste del departamento; ubicándose, en las coordenadas Universal Transversa de Mercator, Datum WGS-84, Zona 19: 555778 E, 8186769 N con referencia al municipio se halla a una distancia de 40 km de la ciudad de El Alto, utilizando la carretera Panamericana (ruta internacional) que se dirige hacia Copacabana.

Los límites territoriales del municipio, se describen de acuerdo a la Resolución Prefectural N° 004/2007, donde se solicita la delimitación del municipio de Pucarani siendo la primera sección de la provincia Los Andes del departamento de La Paz

Cuadro. 11 Límites territoriales del municipio de Pucarani

Punto Cardinal	Descripción
Norte	Municipios de Puerto Pérez y Batallas de la provincia Los Andes; municipio de Guanay de la provincia Larecaja.
Sur	Municipio de Laja, Provincia Los Andes y municipio de Tihuanacu, Provincia Ingavi.
Este	Con el municipio de La Paz y el municipio de El Alto, Provincia Murillo.
Oeste	Con el municipio de Tiahuanacu, Provincia Ingavi y el Lago Titicaca.

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal (2016)

El municipio de Pucarani está dividido en 12 cantones y 87 comunidades las cuales son mencionadas a continuación:

Cuadro. 12 Cantones y comunidades

Zona	Cantón	Comunidad	Zona	Cantón	Comunidad	Zona	Cantón	Comunidad
Norte	Huayna Potosí	Villa Andino	Centro	Pucarani	Chacalleta	Sur	Cohana	Pampa Cohana
		Litoral			Huarisuyo			Tacachi
		Condoriri			Mucuña			Pakollo
		Machacamarca			Chaucha			Quircoha
		Viruyo			Huarialtaya			Cohana Pueblo*
		J. V. Huayna Potosí*			Cota Cota			San Pedro

		Palcoco Comunidad			Siviruyo			Cohana Grande
	Patamanta	Patamanta Pueblo*			Antapata Baja		Catavi	Catavi Pueblo*
		Churiaqui			Calachaca			Catavi Comunidad
		Chuñavi			Ancocagua			Asunción Catavi
		Chirioco			Kerarani			Calería Comunidad
		Paxiamaya			Liquiñoso			Calería Alta
		Cachuma			Kohani			Muncaña
		Tujuyo		Chiarpata	Antapata Alta		Korila	
		Jancokala			Sehuenca		Chucara	
		Santa Ana			Pucarani Pueblo*		Quiripujo	
		Urb. Villa Santa Ana			Oquetiti		Lacaya Baja	
		Villa Vilaque	Cucuta		Pantini		Lacaya Pueblo*	
	Vilaque Pueblo*		Chiarpata Comunidad		Chiarpata Pueblo*		Challajahuira	
	Surichata		Huanocollo	Esquivel		Pampa Kalasaya		
	Collpani		Iquiaca Grande		Lacaya	Lillimani		
	Pampajasi		Iquiaca Arriba			Lacaya Alta		
	Huari pampa		Caviña			Lucurmata		
	Cochapampa		Iquiaca Pueblo*			Achachicala		
	Murucantaña	Iquiaca Baja		Chiluyo				
	Corapata	Chiarhuyo		Chojasivi	Chojasivi*			
		Corapata Pueblo*			Tiquipa			

* Capital de Cantón- Fuente: Plan de Desarrollo Municipal (2016)

4.2. Características demográficas

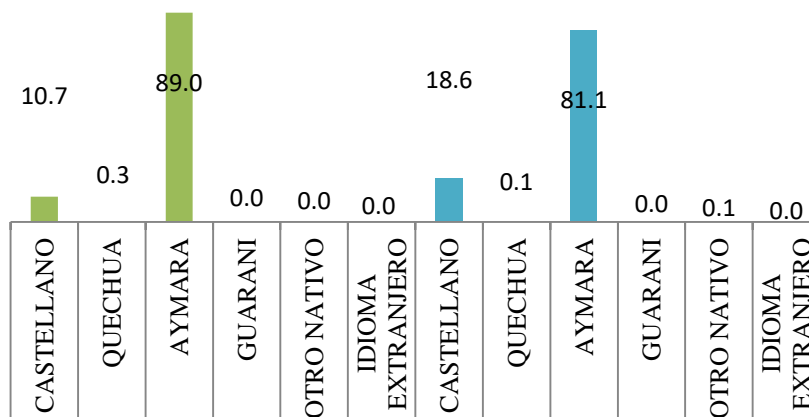
En base a los datos del Plan de Desarrollo Municipal (PDM, 2016) la población total del municipio de Pucarani, según los datos del censo de población y vivienda 2012, es de 28.465 habitantes.

4.2.1. Porcentaje de población por idioma materno

Según los datos del censo 2001, el idioma materno con mayor porcentaje más hablado es el aymara, con el 89,0 % de la población del municipio. En el año 2012 se observa una

disminución, sin embargo, el aymara continúa siendo el idioma más hablado con el 81,1 %, seguido por el castellano en segundo lugar, con el 18,6 %. Tal como se observa en el siguiente gráfico.

Gráfico. 1 Porcentaje de la población por idioma materno

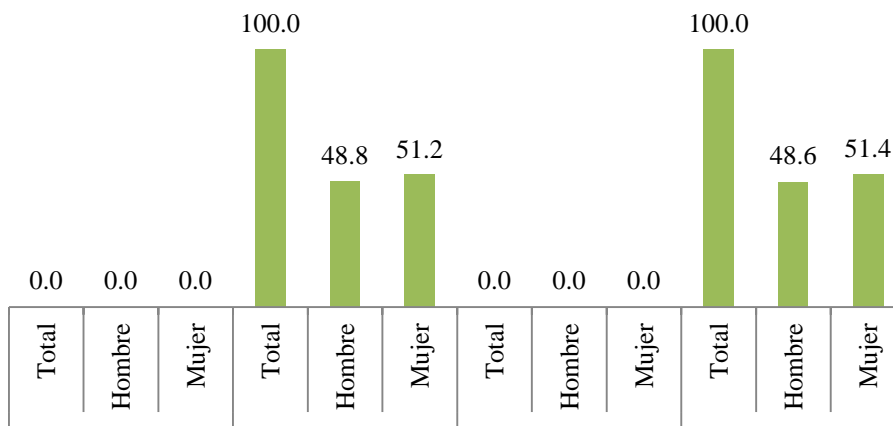


Fuente: Plan de Desarrollo Municipal (2016)

4.2.2. Porcentaje de población por área y sexo, CENSO 2001 – 2012

La predominancia de la población se encuentra concentrada en la población de mujeres con un 51,4% respecto a un 48,6 % de hombres manteniendo la tendencia de datos del 2001

Gráfico. 2 Porcentaje de población por área y sexo



Fuente: Plan de Desarrollo Municipal (2016)

4.3. Características socio culturales

El origen étnico del municipio de Pucarani está relacionado a su cultura, lengua o idioma, creencias, costumbres, valores e identidad. Estos elementos culturales no presentan necesariamente una continuidad, algunos son constantes durante siglos, como la lengua, la religión, las costumbres o las formas de propiedad y otros cambiantes como los valores.

Con relación al origen étnico de la población es necesario recordar que en la antigüedad este territorio se encontraba bajo el dominio de la cultura Tiawanacota, posteriormente se hicieron presentes los Puqinas, los aymaras y finalmente el incario. Es en este período en el que se evidencia la conquista española; desde entonces y hasta la revolución del 52 este territorio se hallaba bajo el control de los hacendados.

Analizando estos hechos históricos se deduce que el fondo originario (es decir el origen étnico) de la población del Municipio de Pucarani es aymara, de la que se preserva su cultura, lengua, costumbres, valores y esto determina su identidad cultural en la actualidad.

4.3.1. Características económicas y productivas

La economía del municipio de Pucarani está basada en la agricultura, ganadería, y minería de acuerdo a zonas establecidas.

La agricultura, es una fuente importante para muchas familias de la región ya que estas al producirlas no solo es para el consumo propio de la familia, sino también para la comercialización de la misma en ferias aledañas a la comunidad, como también en la ciudad de El Alto. Al considerarse una zona altiplano en el lugar también producen cereales como la cebada, avena y quinua. Las zonas productoras de papa que benefician en la alimentación y así cubren necesidades de subsistencia, como se observa en el cuadro estas zonas son las más relevantes.

Cuadro. 13 Zonas productivas del municipio de Pucarani

Sur	Centro	Norte
Chojasivi	Iquiaca,	Chuñavi
Lacaya,	Pucarani	Churiaqui
	Hospital	Machacamarca
	Chipamaya	Palcoco

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal (2016)

Otro ingreso económico para las familias del municipio de Pucarani está dado por la actividad pecuaria (ganado vacuno, ovino, camélido y porcino), las familias se dedican a la explotación lechera la cual es comercializada y puesta en venta a la empresa Pil Andina S.A y Delizia S.R.L quienes a diario en los horarios de 22:00 pm a 06:00 am recogen litros de leche de las comunidades del municipio siendo esta actividad económica rentable y sostenible cubriendo las necesidades básicas de las familias en: vivienda, manutención familiar, los gastos de salud, educación y ha contribuido al desarrollo de otros sectores de la economía como el comercio, el transporte y otros.

En la parte más alta de las comunidades de Condoriri, Litoral y Villa Andino los comunarios son los que tienen ganado camélido y de estos obtienen productos como carne, lana etc., respecto a la lana del ganado, dicha fibra va destinada exclusivamente para la confección de prendas de vestir a nivel familiar o venta en ferias ya sea en forma asociada o familiar y para el consumo diario.

El municipio de Pucarani en la actualidad también tiene una importante actividad económica minera, cuenta con un yacimiento de piedra caliza en la zona norte y depósitos de agregados en la zona sur. “Hace muchos años atrás se explotaba los yacimientos de estaño y oro ubicados por la zona de Vilaque, dichos yacimientos fueron cerrados por falta de recursos económicos con los que contaba la organización para continuar la explotación de minerales” (PTDI, 2016), aun con los conflictos mencionado Vilaque sigue siendo una comunidad pujante económicamente, hoy en día la accesibilidad ha mejorado bastante en el lugar el cual ha generado mayor dinámica económica productiva en la población mejorando las condiciones de vida y el acceso a servicios básicos.

4.4. Contexto Institucional

El Servicio Legal Integral Municipal (SLIM) Pucarani se encuentra ubicado en la plaza principal del municipio, en el segundo patio del Palacio Consistorial de Pucarani, reconocida como una de las principales instituciones públicas. Se constituye en un espacio abierto a la diversidad de población que concurre con distintas características sociales y culturales de origen campesino o emigrante aymara perteneciente a sectores bajos medio o populares

El SLIM constituyen la instancia técnica y promotora de defensa, protección y cumplimiento de los derechos de la población de este municipio respecto a su jurisdicción municipal siendo un

servicio gratuito a la comunidad, empezó a funcionar en la gestión 2014 dicha institución fue creada en cumplimiento a la Ley N° 348, la misma atiende diversos casos de violencia que se presentan desde la realidad misma del contexto, que en su mayoría es dirigida hacia las mujeres, lo cual es una problemática acuciante dentro de la sociedad y específicamente en el área rural. La cobertura de atención que tiene el Servicio Legal Integral Municipal es a partir de los 18 años de edad abarcando 12 municipios y 87 comunidades, dividida en 3 zonas (zona norte, zona centro, zona sur),

El Servicio Legal Integral Municipal

Cuadro. 14 Tipologías de violencia

Violencia psicológica	Abandono de hogar	Asistencia familiar	Violencia en la familia
Violencia física	Abandono de mujer embarazada	Violencia Sexual	Otros

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal (2016)

4.4.1. Visión

Un servicio que promueve la igualdad de oportunidades, con mujeres y hombres conviviendo en una sociedad sin violencia y mentalmente saludable, con mujeres empoderadas de sus derechos protegidas por las leyes y aportando activamente al desarrollo del país.

4.4.2. Misión

Ser la institución que promueve una cultura de protección, defensa y respeto a los derechos de la mujer y la familia, comprometida con la erradicación con la violencia intrafamiliar y doméstica, a través de la intervención profesional idónea, oportuna y afectiva que contribuya a la transformación a la transformación de la sociedad desde una perspectiva de género.

4.2.3. Objetivo

- Impulsar la modificación de patrones de conductas violentas y roles socio-culturales discriminatorios en las relaciones entre hombres y mujeres para mejorar la calidad de vida en la familia y la sociedad.

Es importante señalar que el SLIM forma parte de la red interinstitucional, esta red fue conformada con el objetivo de prevenir cualquier tipo de violencia hacia las mujeres o cualquier sujeto, grupo o comunidad vulnerable, las cuales conforman las siguientes instituciones.

Cuadro. 15 Redes interinstitucionales

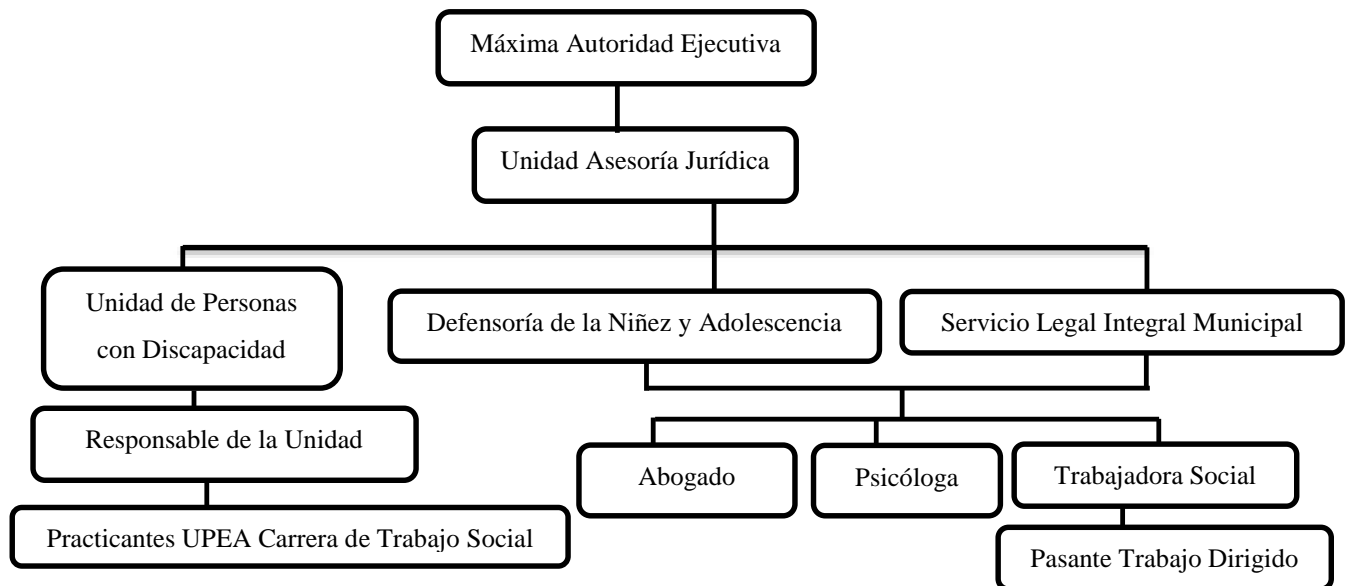
CIES Salud sexual, Salud reproductiva, Salud integral	Central Sindical de Trabajadores Campesinos Tupak Katari I	Centro de Multiservicios Educativos - CEMSE	Policía fronteriza	Unidad Educativa Franz Tamayo
Central de Mujeres Campesinas Indígena Originarias Bartolina Sisa	Centro Vida (centro de rehabilitación para personas con consumo de bebidas alcohólicas)	Universidad Católica Boliviana	Intendencia municipal	FEJUVE Los Andes
Centro de Salud Ayni	Plan Internaciona	Fiscalía	Juzgado	Concejo municipal

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal (2016)

4.2.4. Organización administrativa institucional

La estructura organizativa del espacio profesional está representada por un organigrama el cual permite mostrar la estructura administrativa de la institución en sus aspectos generales y esenciales, la división de funciones, etc.

Organigrama institucional, espacio profesional



Fuente: Elaboración propia con base al Plan de Desarrollo Municipal (2016)

4.2.5. Recursos humanos de la institución

El SLIM cuenta con un personal profesional reducido, los profesionales que trabajan en esta institución forman parte de otra institución como es la Defensoría de la Niñez y Adolescencia del municipio de Pucarani, teniendo un equipo multidisciplinario desarrollando sus funciones específicas en ambas instituciones. Actualmente el SLIM, cuenta con pasantes de trabajo dirigido de la carrera de Trabajo Social de la Universidad Mayor de San Andrés los cuales son de apoyo a la institución.

4.2.6. Funciones del área de Trabajo Social

El servicio de Trabajo Social se enmarca en el cumplimiento de las funciones inherentes al perfil profesional, como también asumir funciones del área legal siempre y cuando sea necesario así dando cumplimiento al protocolo de actuación del Ministerio de Justicia.

La intervención de Trabajo Social en casos de violencia hace referencia a proceso de intervención a través de los procesos de información, asesoramiento y orientación, apoyo, evaluación derivación, coordinación y finalmente un proceso educativo para el cambio.

La intervención, a su vez se divide en dos intervenciones directa e indirecta, la intervención directa va relacionada con la víctima de violencia, y la intervención indirecta o externa que es fuera de la relación interpersonal como en su entorno o la comunidad las cuales el o la profesional de Trabajo Social desempeña las siguientes funciones:

4.2.6.1. Investigación social

Se desarrolla con fines prácticos de producir conocimiento de determinados aspectos de la realidad social como sustento y orientación de la intervención social condensa en el diagnóstico social como fundamento de la acción profesional. (Sanchez,2010).

La investigación social de caso permite una aproximación diagnóstica del mismo a partir del conocimiento de las circunstancias o problemas con las cuales se encuentra la víctima, así mismo la investigación es el primer paso para verificar la veracidad de la denuncia que se interpone en el SLIM, las técnicas utilizadas en la investigación social son: Entrevista (previamente elaborada), observación directa, visitas domiciliarias (escolares, institucionales vecinales, etc.), revisión documental, registro fotográfico.

4.2.6.2. Asistencia social

Es un medio para crear las condiciones necesarias para el acceso y uso de bienes y servicios como parte de los derechos sociales (...) que restituye la dignidad social como un factor fundamental para apoyar los procesos de reencuentro personal, individual y colectivo, amenazado y desestructurado por la permanente violencia y agresión societal que provoca daño social. (Sánchez, 2010).

La o el profesional del área de Trabajo Social responde de manera efectiva e inmediata a las necesidades y demandas que tiene la población defendiendo así el ejercicio de los derechos de la población realizando lo siguiente: Recepción de caso, ficha social, elaboración de fichas de referencia, coordinación con diferentes instituciones.

4.2.6.3. Educación social

La educación tiene una perspectiva integradora que permite que la acción educativa actúe bajo sistemas no formales, apropiados, innovadores, creativos y adecuados a las realidades particulares de los sujetos de la educación (Sánchez, 2010).

La o el profesional de Trabajo Social realiza actividades planificadas (talleres, seminario, etc.) en coordinación, brindando información y conocimientos con fines de sensibilización para paliar las distintas problemáticas que aqueja a la población, la labor que cumple con esta función es de Orientación social, Reflexión Social, Acciones de prevención y elaboración y distribución de material educativo.

4.2.6.4. Gestión social

Es comprendida bajo la concepción predominante de administración, como una función que involucra todo proceso administrativo de planificación, organización, dirección y control; proceso indispensable que implica un conjunto de acciones y decisiones que van desde el conocimiento y comprensión de determinadas situaciones sociales (...) (Sánchez, 2010).

La gestión social son acciones inmediatas destinadas a coadyuvar la satisfacción de alguna necesidad primordial de las víctimas de violencia donde el o la Trabajadora Social realiza la coordinación institucional para lograr apoyo social y material necesario para brindar los servicios

que demanda la población. (acogimiento a víctimas de violencia, abandono de hogar, recojo de pertenencias, ubicación de familiares etc.).

El perfil profesional como menciona la autora Sánchez, 2010, no es estático, se encuentra en constante apertura al enriquecimiento de su estatuto teórico, a esto se suma otras disciplinas como es el área legal y Psicología quienes aportan en la atención a los sujetos expandiendo alternativas de respuesta frente a alguna problemática con el fin único de promover una cultura de protección, defensa y respeto a los derechos de la mujer y la familia, comprometida con la erradicación con la violencia intrafamiliar y doméstica.

4.2.7. Problemas institucionales

El municipio de Pucarani cuenta con el SLIM, en beneficio de la población, pero existe una falencia respecto al equipo multidisciplinario porque no cuenta con un personal específico para la institución ya que es compartido con la Defensoría de la Niñez y Adolescencia, quienes son o deberían realizar un tratamiento bio-psico-social en cada denuncia que es recepcionada por dicha institución, lo cual en algunos casos de intervención le es imposible cumplir a totalidad con el protocolo de atención del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional.

A esto también se suma los ambientes insuficientes para poder entrevistar a alguna víctima y así respetar el derecho de privacidad, otra problemática por la que atraviesa la institución es el no contar con los refugios temporales para acoger a cualquier mujer o persona víctima de violencia con el fin de precautelar su integridad física.

CAPÍTULO V: RESULTADOS DEL ESTUDIO DIAGNÓSTICO – DIAGNÓSTICO DEL PROBLEMA

La violencia en la familia es uno de los principales problemas sociales de la comunidad de Patamanta ubicado en la Zona Norte del municipio de Pucarani, atenta contra la dignidad derechos fundamentales de la mujer, del mismo modo afecta el desempeño psicosocial de lo miembros de la familia en todos los ámbitos de su vida, dentro y fuera del espacio familiar, dificultando el aprendizaje, afectando la calidad de vida de las personas, especialmente de las mujeres, los hijos e hijas, sobre todo cuando estos son niñas, niños o adolescentes.

Los resultados del estudio diagnóstico fueron obtenidos a través de entrevistas semi estructuradas aplicados a 24 mujeres víctimas de violencia en la familia y 3 informantes claves que son los funcionarios públicos dependientes del municipio de Pucarani.

De acuerdo a las características demográficas de las mujeres que fueron entrevistadas en el estudio diagnóstico, se pudo evidenciar que ocho de ellas están en un rango de edad entre los 34 y 41 años. Se trata de mujeres en edad reproductiva que se encuentran en estado de concubinato o casadas y cuentan con al menos un hijo, por tanto, han entablado una relación de pareja. Asimismo, tras sus testimonios se identificaron características de violencia en el entorno familiar.

Estas mujeres en su mayoría han llegado hasta el nivel secundario de educación escolarizada. Las entrevistas permiten identificar que, de un total de 24 mujeres, 16 alcanzaron a concluir la secundaria. Por su parte 8 mujeres alcanzaron el nivel primario de la enseñanza escolar. Asimismo, ninguna de las mujeres participantes llegó a estudiar alguna carrera a nivel técnico o licenciatura. A partir de estos datos se puede deducir que al concluir la escolaridad las mujeres conformaron su familia o dedicaron el tiempo a trabajar tanto en su comunidad o migraron hacía la ciudad.

Si bien la mayoría de las mujeres concluyeron la secundaria, pese a su nivel educativo desconocen el contenido de las leyes contra la violencia hacia la mujer, los derechos que tienen y las instituciones a las cuales pueden acudir para denunciar cualquier tipo de violencia en el entorno familiar.

Respecto al idioma de las mujeres, de las 24 entrevistadas, 14 son bilingües, es decir, hablan aymara y español, seis mujeres se comunican cotidianamente en aymara y cuatro mujeres solo habla español. En municipios rurales como es el caso de Pucarani y las comunidades respectivas, la mujer es la principal actora en preservar la lengua vernácula; este elemento es muy importante ya que se transmite a través de la madre, siendo el principal espacio de socialización del hogar.

Respecto al lugar de procedencia de las mujeres que participaron del estudio diagnóstico, diez mujeres pertenecen a la comunidad de Patamanta Pueblo, cuatro mujeres corresponden a la comunidad de Tujuyu, dos mujeres provienen de las comunidades de Chuñavi, Paxiamaya, Chirioco, urbanización Santa Ana y Santa Ana. Estas últimas son comunidades un poco aisladas del pueblo, aun así se tuvo la participación de las mujeres representantes de estas comunidades.

La situación conyugal de las mujeres, demuestra que 12 de ellas son casadas, vale decir el 50% de las mujeres entrevistadas. Por su parte, 12 de las mujeres mantiene una relación de concubinato con sus parejas sin haber consolidado un matrimonio legal y/o religioso, es decir que estas mujeres viven en unión libre sin matrimonio convencional.

Respecto al número de hijos concebidos por las mujeres que participaron del estudio diagnóstico, las entrevistas permitieron identificar que 11 mujeres tienen 4 hijos dependientes de ellas, el resto de las mujeres tiene una cantidad de hijos menor a cuatro, que viven en el mismo hogar. Esto permite deducir que los hijos e hijas son testigos o también víctimas de violencia en la familia, al compartir junto a sus padres el mismo espacio físico familiar.

Respecto a la ocupación de las mujeres, se pudo identificar el tipo de ocupación de las mismas, que en su mayoría se dedican a la ganadería que hace referencia a la crianza de animales como es característico del municipio; respecto a su economía y producción en la mayoría de las familias se dedican a la crianza de ganado vacuno ya que estos animales producen leche que es comercializada hacia las empresas Pil y Delizia, lo cual genera un ingreso económico en las familias, ya que además de dedicarse al ordeño de la leche realizan otros productos derivados de la leche como el yogurt, queso o quesillo. Un número menor de las mujeres se dedica a la agricultura, es decir, cultivar la tierra con la finalidad obtener productos agrícolas como papa, oca, cebolla etc., estos productos son comercializados y también son de auto consumo familiar. Un menor porcentaje de mujeres manifestaron que tienen una fuente laboral distinta a las

opciones mencionadas como ser: ayudantes de albañilería en la ciudad de El Alto o en comunidades cercanas de su domicilio; otra fuente laboral es la costura y trenzado de mantas en la ciudad de El Alto, y por último manifestaron que se dedican a la venta, como ser, ambulantes de accesorios de temporada, es decir material adecuado a la festividad (material escolar, serpentinas, alcohol, vino, confites, adornos para el día del padre, madre, maestros y demás.).

5.1. Principales características de las mujeres víctimas de violencia en la familia

Las mujeres tras haber sido víctimas recurrentemente de violencia familiar (físico, psicológico, sexual) manifiestan cuatro características en el plano personal y en su relación con su entorno inmediato, se detalla a continuación:

5.1.1. Dependencia emocional y económica

La violencia es considerada como un delito está latente en la sociedad, y en la vida de las mujeres sin distinción de raza, color, cultura, edad o factor económico, las mujeres víctimas de violencia por lo general pierden su libertad e individualismo; dejan de lado las actividades que a la víctima le agradaba, pasa a recibir órdenes de la pareja, y pidiendo permiso para salir o hacer alguna actividad fuera del hogar, así lo expresan algunas mujeres entrevistadas.

“Mi esposo al principio no era malo, yo lo quería mucho de pronto cambió, antes me pegaba ahora ya no me pega, solo nos discutimos nos gritamos pero los golpes ya no, mis hijos también ya están grandes, si no puede perder el respeto, si mis hijos se van a casar que va a recomendar” (Mujer víctima de violencia en la familia, 42 años, subcentral Patamanta, gestión 2018)

“Las parejas tienen que estar juntos, superar los problemas juntos además si no está el, quien puede traer el dinero a la casa, con el ganado no alcanza, yo antes era su ayudante de construcción de mi esposo pero ahora ya en la casa no más me encuentro, mi esposo me dijo que la wawa (hijo) es pequeño y que yo me dedique a estar con el ganado no más y que mi hijo crezca un poco y recién podré trabajar otra vez con él (Mujer víctima de violencia en la familia, 28 años, subcentral Patamanta, gestión 2018)

“Mi padre me dijo que si me separo yo tengo que borrar su apellido, que será una deshonra porque estoy casada y debemos estar al lado del hombre aquí en el pueblo no tener pareja es mal visto, por eso ya no voy mucho a visitar a mi familia ellos me obligaron a que siga con mi esposo, pero trae no más dinero, ahora ya no me pega solo discutimos”. (Mujer víctima de violencia en la familia, 35 años, subcentral Patamanta, gestión 2018)

Estas expresiones de las mujeres que atravesaron situaciones de violencia en el entorno familiar dan a conocer su dependencia emocional y económica hacia los otros, las mujeres están imposibilitadas de realizar sus actividades cotidianas sin la aceptación de la pareja o de terceros, estas mujeres carecen de autonomía, ya que sus decisiones son generalmente subordinadas a los otros, según el Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe (2017) la autonomía de la mujer significa contar con la capacidad y condiciones concretas para tomar libremente decisiones que afectan o favorecen en sus vidas, para llegar a lograr esta autonomía se requiere avanzar hacia mejores condiciones de vida para las mujeres víctimas de violencia.

Esta característica de dependencia emocional de la mujer víctima de violencia, obligada a vivir con el agresor, no solo por decisión propia, si no por interferencia del ámbito familiar (padres, madres, tíos, tías, hermanos, hermanas), así mismo la comunidad de manera negativa aporta en la tradición cultural y moral, quienes juzgan a mujeres que dejaron a sus parejas por algún motivo, es por tanto que esta dependencia implica relaciones de poder, el poder de decidir sobre la vida propia de otra persona y las mujeres víctimas de violencia son privadas de su autonomía, con estas acciones el agresor se muestra como la única opción de vida, que sin él, la víctima de violencia no puede vivir ni salir adelante por sus propios méritos, es en donde convierte a la mujer en un objeto sumiso.

El ser proveedor en la familia le da más derecho para controlar no solo a la pareja, sino los gastos, y esto se agudiza más cuando hay dependencia de la mujer hacia la pareja cuando se tiene un hijo, situación que lleva a que ésta se someta aún más a la violencia por parte de la pareja con la excusa de que quien atenderá a los hijos o la familia, muchas mujeres aceptan y se someten a las exigencias de la pareja de sexo masculino por el solo hecho de cubrir las necesidades básicas de la familia.

5.1.2. Baja autoestima

La violencia contra las mujeres genera en la víctima una autoestima baja por lo general las mujeres víctimas de violencia tiene problemas de auto aceptación, ocupando un lugar inferior o de sometimiento, siendo que la mujer no piensa en ella, y casi todo momento está condicionada por su pareja, piensa que todo lo que hace está mal, culpándose de todo, no se valora como mujer, no piensa en los logros que consiguieron como persona, por lo cual no desarrolla por completo

sus potencialidades y prefieren quedarse aisladas en la casa cuidando de ella, de los hijos y teniendo todo preparado para recibir a su pareja, quien a su vez debe encontrar que todo esté listo y perfecto, así manifiestan algunas mujeres entrevistadas.

“Una mujer cuando se casa, es para toda la vida, por eso cuando nos irpakan los padrinos nos dice que debemos estar al lado del hombre, ellos nos cuidarán, protegerán, son el sustento de la casa, por eso apenas llega el esposo hay de dar su comida, porque llega cansado...” (Mujer víctima de violencia en la familia, 34 años, Sub Central Patamanta, gestión 2018)

“No debería haber una aceptación al maltrato, por eso para que tu familia funcione bien el hombre trabaja las mujeres con los hijos, y llega el hombre hay que dar rápido su tecito porque llega cansado y la cena lista ese rato no vas a estar manejando tus ollas ya tiene que estar envuelto de eso no más hay problema en la casa. Pero si hay se puede solucionar hablando, no puedes dejar a tus hijos sin su papá” (Mujer víctima de violencia en la familia, 38 años, subcentral Patamanta, gestión 2018)

“Yo a mi esposo le cuento todo porque en su imaginación piensa que le puedo engañar, o juntarme con alguna amiga y me meta ideas en la cabeza como ser de separación, eso por tener una confianza en él, aunque él no me cuente algunas actividades...” (Mujer víctima de violencia en la familia, 38 años, subcentral Patamanta, gestión 2018).

Nathaniel Branden psicoterapeuta (1995) menciona que la autoestima plenamente consumada es la experiencia fundamental de que se puede llevar una vida significativa y así cumplir nuestras exigencias, es decir que la autoestima es la confianza en nuestra capacidad de pensar y enfrentarnos a los desafíos de la vida, el sentimiento de ser respetables, de ser dignos y el de tener derecho a alcanzar nuestros principios morales y gozar del fruto de nuestros esfuerzos.

Si bien una mujer debería llevar una vida significativa y cumplir objetivos en su vida personal, tal derecho es truncado por la violencia en la familia puesto que las mujeres entrevistadas muestran características de una baja autoestima, es decir que tienen una dificultad para sentirse valiosa en lo profundo de sí mismas, que busca la aprobación y el reconocimiento de los demás y tienen la dificultad de ser una misma y no poder expresar con libertad lo que piensan, sienten y necesitan en sus relaciones interpersonales, así como para poder decir “no” al otro sin sentirse mal. Por ello, las causas que explican una baja autoestima se desencadenan en los sentimientos de perfeccionismo, el tener un hogar estable, sacrificarse por los hijos, para que estos hijos vivan con un padre y madre, también obedece a un sentimiento de afecto o amor hacia la pareja, las entrevistadas deja en manos de otra persona su propia vida, satisfaciendo a los demás y no así

misma, por tanto no hace nada para cambiar la situación porque cree que ese es su destino, ellas ante una situación de violencia asumen un papel pasivo.

5.1.3. Ansiedad

Según el diccionario de la real academia española (2014) el término ansiedad proviene del latín “anxietas” refiriendo a un estado de agitación e inquietud y zozobra del ánimo y suponiendo una de las sensaciones más frecuentes del ser humano, se acompaña de activación o descarga del sistema nervioso autónomo, que produce además síntomas somáticos, posee la capacidad de anticipar o señalar un peligro o amenaza para el propio individuo, la ansiedad puede ocurrir de forma irracional, es decir produciéndose ante situaciones de escaso peligro objetivo o ante situaciones que carecen de peligro real.

La víctima de violencia, por lo general se somete a situaciones de estrés y de ansiedad, a esto se suma poco a poco una depresión, la incertidumbre en su vida diaria es continua, empieza a no valorarse por completo, los niveles de estrés en las víctimas de violencia se mantienen en un nivel alto y esto se plasma en cansancio o problemas de sueño, así lo manifiestan algunas mujeres entrevistadas.

“Para ya no agrandar el problema, yo prefería no decir nada, si estaba renegando lo dejaba así que este renegando, si le molestabas te gritaba e intentaba pegarte, es mejor no discutir con el hombre, al final el siempre tendrá la razón” (Mujer víctima de violencia en la familia, 25 años, subcentral Patamanta, gestión 2018)

“Clarito es cuando llega renegando, por eso a mis hijos les digo que no metan bulla, que el papá está renegando, y así ya no hay ningún problema mis hijos se quedan callados y hacen sus tareas sin meter algún ruido” (Mujer víctima de violencia en la familia, 33 años, subcentral Patamanta, gestión 2018)

“En alguna ocasión yo tenía la culpa de que me regañe porque me dormía, es que entrego leche a las 03.00 am en la plaza, y ya por la mañana me levantaba tarde, preparaba el desayuno, pero a ratos él ya se iba al trabajo sin desayunar y en la tarde llegaba enojado...” (Mujer víctima de violencia en la familia, 45 años, subcentral Patamanta, gestión 2018)

Las entrevistadas muestran que se trata de mujeres entregadas por completo en el hogar, en cumplimiento a un rol de ama de casa, considerada como un objeto de subordinación, una mujer inferior, el sexo femenino realiza toda actividad con el fin de satisfacer al hombre generando en ella ansiedad caracterizada por presentar miedo, la mujer maltratada aprende a ser callada, atenta

a las necesidades de su pareja, porque si no cumple con esa atención corre el riesgo de ser violentada. Por otro lado, las entrevistadas nos muestran que la violencia hacia la mujer se da en presencia de los hijos, al exponer a los niños, niñas o adolescentes en hechos de violencia o presencian alguna conducta agresiva del maltratador, hace que se naturalice y sea invisible la violencia en la familia, como también en la comunidad, lo cual generará mayor índice de violencia.

La familia tiene el potencial de formación de sus miembros, pero los integrantes pueden modificar o cambiar a la familia en su conjunto, es necesario la responsabilidad, la aceptación de las propias acciones y sus consecuencias, descubrir que hay otras alternativas y que la violencia no es la única forma de vida, requiere de educación en el conflicto, es necesario la convicción de que la paz es posible, que la educación y los valores son los pilares de la evolución del pensamiento y el cambio social.

5.1.4. Miedo

Todo ser humano tiene miedo al enfrentarse a distintas actividades, o siente miedo a cualquier estímulo, la víctima de violencia se siente sola sin su pareja y al mismo tiempo siente miedo de ella, siente miedo a cualquier reacción que pueda tener, siente miedo a que las cosas que ella haga no sean de su agrado, o que las cosas que haga no sean suficiente para su pareja, así lo expresan algunas entrevistadas.

“Cuando un hombre te mira feo, ya te causa un miedo, y eso si es violencia, durante mucho tiempo viví con ese temor el solo con la mirada me manejaba... (Mujer víctima de violencia en la familia, 41 años, subcentral Patamanta, gestión 2018).

“Cuando estas todo adolorida por dentro, después de toda la barbaridad que uno te dice, y sabe que tiene que alejarse, pues se aleja, es difícil, pero lo hace, una tiene que perder el miedo a la familia, a la comunidad, al que dirán por más difícil que este la situación pero debes alejarte. (Mujer víctima de violencia en la familia, 20 años, subcentral Patamanta, gestión 2018)

“Una mujer aguanta todos los enojos por miedo a destruir su hogar, el hombre es hombre, la mujer es el sustento del hogar, nosotras las mujeres hacemos que el hogar funcione, no se acepta el maltrato, pero es mejor evitar, por ahí pasa a mayores”. (Mujer víctima de violencia en la familia, 50 años, subcentral Patamanta, gestión 2018)

El miedo es una sensación que surge en respuesta de la conciencia ante una situación eventual de peligro, conduce a la inacción de la víctima pero no solo a la violencia del agresor, sino también a los comentarios de los demás, a la presión social y a un futuro incierto tanto de la mujer como de los hijos, la falta de autonomía económica son un barrera para poder salir de la situación de violencia lo que provocó una naturalización y aceptación de la violencia en la familia, el miedo identificado como un daño significativo en la vida de las mujeres entrevistadas, constituye un obstáculo para la movilidad, limitando su desarrollo y acceso a actividades, activa un auto control sobre las propias acciones y movimientos en los espacios públicos, como ser en alguna actividad de la comunidad.

La mujer con esta característica experimenta un verdadero conflicto entre expresar su sentimiento y el miedo que le provoca la posible reacción de su pareja, o simplemente acepta esa vida que lleva con su pareja, ellas viven por vivir, viven más pendientes de sus esposos, hijos y demás, y no así por ellas mismas.

5.2. Causas de la violencia en la familia

La violencia hacia las mujeres es multicausal y tiene determinados efectos, que se retroalimentan entre sí, estas causas actúan como factores condicionantes y/o detonante, se puede mencionar que una mujer víctima de violencia comenzó a vivir esa realidad desde su infancia, adolescencia, juventud y hasta la actualidad, en las siguientes líneas podemos describir según la entrevista aplicada cuales son las causas sociales, económicas, cultural y psicológicas, para que se ejerza esta violencia en la familia, así se constata que toda expresión de violencia está referida a las relaciones de poder ejercidas por parte del hombre, por medio de un sistema de factores (social, económico, cultural y psicológico), que lo describimos a continuación

5.2.1. Factor social.

Cada mujer experimenta durante su vida daños a su integridad, dignidad y desarrollo que atenta su libertad, esto significa que las mujeres tienen una historia llena de experiencias violentas.

“Cuando está borracho me grita e insulta de lo que hice mal en algún momento, él piensa que yo hablo con hombres y me cela, me dice con cual, de tus machos estas, al día siguiente yo le reclamo del porque me dijo eso, pero se queda callado y le echa la culpa a su borrachera diciendo que no recuerda nada”.
(Mujer víctima de violencia en la familia, 50 años, subcentral Patamanta, gestión 2018).

La entrevistada menciona que la causa principal para que se genere violencia en el hogar es el consumo excesivo de alcohol puesto que parece tener un papel activador de la conducta violenta y sirve como una excusa porque los agresores aprenden que si están ebrios pueden ejercer violencia ya que no son plenamente responsables por sus actos.

Tomando en cuenta las entrevistas realizadas a mujeres víctimas de violencia en la familia, se puede indicar que la falta de comunicación en la familia y el consumo de alcohol repercuten violencia en sus hogares, siendo una causa social de la violencia.

5.2.1.1. Falta de comunicación en la familia

Nosnik A. (1998:11) define a la comunicación como un proceso por medio del cual una persona se pone en contacto con otra a través de un mensaje y espera que esta última de una respuesta, ya sea una opinión, actividad o conducta, es decir la comunicación es una manera de establecer contacto con las demás por medio de pensamientos, ideas, hechos y conductas buscando una respuesta.

La comunicación en la familia permite a los integrantes, crecer, desarrollarse, resolver conflictos, comprenderse entre sí, crear un clima de comunicación no es fácil, pues los padres y madres son los responsables de introducir espacios y mecanismos que faciliten la comunicación y convivencia armoniosa, para cuando un hijo o hija llegue a la adolescencia podrá gozar del espacio formado y conquistado a través del proceso de enseñanza inculcado por los padres.

La falta de comunicación es ocasionada por una ausencia de dialogo entre la pareja y con los hijos, causada por la falta de tiempo. El ser humano está acostumbrado a vivir un ritmo de vida acelerado y no dedica un tiempo específico para conversar con todos los integrantes de la familia y así interesarse por los problemas o saber lo que se hizo en el día. Cada integrante de la familia, la comunicación en la familia, es un factor social muy importante en el momento de la buena educación a los hijos, para así poder transmitir una serie de valores y emociones para que los hijos sean un buen ejemplo en la sociedad, así lo expresaron algunas de las entrevistadas.

“La falta de comunicación si genera violencia porque no sabemos de qué estamos enojados, mi esposo a ratos llega renegado, le pregunto porque estás así, no me responde, a veces ni me recibe la comida y ahí comienza la pelea, es por eso que le pido que hablemos, que te pasa, por ahí te puedo ayudar, pero no

dice nada solito se calla". (Mujer víctima de violencia en la familia, 35 años, subcentral Patamanta, gestión 2018).

"En la casa yo hago todo, el solo se baña y sabe decir pásame mi ropa limpia, o te dice esto me lo lavas para mañana, a veces llega enojado y con todos se desfoga, hasta a los animales les golpea, pero no avisa que le pasa, solo se desfoga y después de cinco días o una semana recién me habla y me dice del porque llego ese día tan molesto". (Mujer víctima de violencia en la familia, 33 años, subcentral Patamanta, gestión 2018)

Según respuestas obtenidas en las entrevistas se puede expresar que en algunos hogares existe poca comunicación por parte del esposo hacia la mujer, como también a los hijos, cuando hay un problema, lo normal consistiría en resolver dicha situación hablando como personas adultas sin embargo esto no suele ser así, lo que provoca que se evite afrontar el problema e ignorarlo por completo, generando así un vacío en la comunicación. Al no contar con el tiempo adecuado en la familia se va perdiendo el vínculo familiar, existiendo ausencia en algunas actividades importantes para algún miembro del hogar, incluso va perdiendo el conocimiento mismo de las habilidades y aptitudes con las que posee los hijos".

"Él prefiere ver el celular o la televisión y si llega renegando se desfoga con nosotros (familia), se desfoga con los animales. Hubo una vez que mato a mi gallinita porque hizo su necesidad y justo piso de eso se enfadó y lo mato, después igual no más nos regañó, pero bien seria que hable pues, el solo grita, por eso mis hijos no hablan con su padre, te tienen miedo". (Mujer víctima de violencia en la familia, 40 años, subcentral Patamanta, gestión 2018)

Esta expresión muestra numerosos malentendidos que se dan dentro de la familia, estas acciones causan un mal ambiente en el hogar, hoy en día el ritmo de vida es acelerado y además se da más importancia a cosas triviales como el internet la televisión, etc.

Cuando aparece la irritación se busca la manera más fácil para resolver la situación como ser: una muestra de desfogo de ira en el hogar por parte de uno de los conyugues, esto puede suceder por una sobrecarga de responsabilidades, dificultando así una comunicación adecuada, trayendo consigo autoritarismo por parte del adulto hacia los hijos, por otra parte llama la atención que existe un desfogo de ira hacia los animales, generando un sentimiento de miedo en los integrantes del hogar, creando una comunicación agresiva, afectando a los hijos e hijas corriendo el riesgo a que la violencia se vaya aprendiendo y repercutiendo en los demás.

5.2.1.2. El consumo de alcohol

El consumo de alcohol considerado también un factor social generador de violencia, calificado como un problema de salud pública, siendo una droga peligrosa que activa una conducta violenta, según relatos de las mujeres víctimas de violencia. Otra causa para que se genere violencia en el hogar es el consumo de alcohol por parte del agresor, así lo expresan algunas de nuestras entrevistadas:

“De mareado no más tiene boca (valor) para decirte las cosas y te celan de todo y de nada, me dice tienes tu macho, me habla del pasado, me trata de todo, cuando bebe pierde el conocimiento y dicen cualquiera tontería, se acuerda de todo y directamente me pegaba o me gritaba”. (Mujer víctima de violencia en la familia, 45 años, subcentral Patamanta, gestión 2018)

“El abuso del alcohol es malo en todo, de mareado se pegan, se caen se insultan hasta se matan por culpa del alcohol se destruye hogares, hay niñas o señoritas violadas. El tomar alcohol es malo y peor si es que no se controlan, los amigos influyen en beber alcohol, pero está en uno mismo si quiere tomar o no, yo con mi pareja antes nos servíamos, y después peleábamos porque me celaba, después me alejé y pude salir de la violencia”. (Mujer víctima de violencia en la familia, 33 años, subcentral Patamanta, gestión 2018)

Cualquier ser humano que abusa del alcohol tras tener un día estresante, o exista algún acontecimiento social es considerado como riesgo de ejercer violencia. En la entrevista las víctimas mencionan que muchas peleas ocurren cuando los hombres han consumido alcohol en exceso; las mujeres reclaman del porqué del consumo de alcohol y el sexo masculino reacciona violentamente; no existe un control de venta y consumo de alcohol en las comunidades, se abusa de esta droga, más aún en las reuniones, fiestas de la comunidad, celebración de cumpleaños, cambios de autoridades, entrega de alguna obra, o visita de alguna autoridad del municipio. Así lo expresa algunas entrevistadas.

“El alcohol siempre trae problemas, si no es en la familia, en el trabajo, pero siempre trae problema, cuando uno está mareado no sabe lo que está haciendo, se convierte otra persona, no mide sus palabras ni su boca, todo hablan, loco parece, pero cuando está sano, mi esposo es un poco así de agresivo, pero cuando está sano tranquilo no mas es”. (Mujer víctima de violencia en la familia, 25 años, subcentral Patamanta, gestión 2018)

Llama la atención que el consumo de alcohol sea motivo de violencia más evidente que perciben las entrevistadas, por otro lado también manifiestan que cuando la pareja se encuentra con cero

alcohol, no ejercería violencia en el hogar, más al contrario sería un ser humano responsable, esta creencia de mujeres maltratadas que llegan a pensar que la violencia se detendría si la pareja dejara de beber o disminuyeran el consumo de alcohol es considerado como una forma de mantener sumisa a la mujer justificando y minimizando la violencia, creando en la mujer la idea de que pueden curar o salvar al agresor sin el consumo del alcohol.

El alcoholismo en la familia altera la organización familiar, las costumbres y actividades cotidianas dando lugar a un síntoma de desconcierto y confusión ante el problema de la violencia por parte del agresor, justificando o pidiendo una disculpa por la conducta, activando el mecanismo de la negación, generando tensión y estrés en todos los miembros de la familia. Entonces se puede afirmar que la falta de comunicación y el consumo de alcohol son la causa social para que las mujeres entrevistadas hayan sido víctimas de violencia en la familia.

5.2.2. Factor económico

La familia es la célula básica de la sociedad, según el autor (Teca R, 2016 como cito Castro P en 2009) menciona que la familia tiene como primera función la de asegurar la existencia física y el desarrollo de sus miembros y con ellos reponer la fuerza de trabajo en la sociedad, materializando en todas las actividades que realizan sus integrantes con el fin de satisfacer sus necesidades materiales individuales y colectivas comprende tanto lo referente al trabajo que se realiza para poder obtener una remuneración económica para la subsistencia y manutención como las tareas que se realiza en el hogar que garantizan entre otras la alimentación, la higiene, y el cuidado de los niños como también los integrantes del hogar.

La economía en una familia es un sustento de vida para poder satisfacer distintas necesidades, pero, el no obtener un buen ingreso o dejar de generar ingresos económicos aumenta las tensiones latentes en la familia por esta problemática, así lo expresan algunas de nuestras entrevistadas:

“El dinero siempre trae problemas, aún más cuando sabemos que nuestro esposo no tiene trabajo seguro, por eso debemos gastar en lo que más se necesita y si sobra hay que ahorrar, ellos no saben pues que falta en la casa, ellos piensan que gastamos en algo insulso y luego reniegan si es que hago faltar el dinero, y peor aún si hay fiesta, porque le gusta quedar bien y saca de los ahorros para las cajas de cerveza”. (Mujer víctima de violencia en la familia, 50 años, subcentral Patamanta, gestión 2018)

“El no administrar el dinero hace que la pareja pelee todo el tiempo, piensan que el dinero alcanza para todo, pero no se puede, hay que ahorrar para el colegio, cuotas en la comunidad, en mi caso yo quiero ahorrar, pero mi esposo gasta y gasta”. (Mujer víctima de violencia en la familia, 50 años, subcentral Patamanta, gestión 2018)

“Si una mujer no sabe administra bien el dinero, su hogar no irá bien, porque el hombre entrega el dinero a la mujer y nosotros debemos administrar bien”. (Mujer víctima de violencia en la familia, 50 años, subcentral Patamanta, gestión 2018)

Por consiguiente son varias las dificultades que se presentan en la familia relacionada con el dinero que obtiene los integrantes de hogar y más aún con la forma de distribuirlo, el no generar un buen ingreso económico genera un estrés en la familia, que a la vez está la impotencia de salir de esa situación (pobreza), las mujeres entrevistadas manifestaron que las parejas pelean cuando el dinero no les alcanza o cuando no tienen, mencionan que estas personas se estresan, se desesperan, se alteran, pierden la calma, discuten y en alguna ocasión termina en situaciones de violencia de mayor gravedad, en su mayoría los agresores se desfogan con las mujeres, con los hijos o con los animales.

Por otro lado, las pocas oportunidades de trabajo para las mujeres, aún más si son madres solteras, van cerrando la posibilidad de elección de un trabajo con horarios específicos, puesto que tienen que cuidar y estar a cargo de sus hijos o hijas, por tal razón en su mayoría las mujeres trabajan en el comercio informal por la flexibilidad en los horarios de trabajo, así lo manifiestan algunas de nuestras entrevistadas:

“El hogar es inestable cuando no hay trabajo o el terreno es muy pequeño, no es suficiente para comer por eso hay que ir a la ciudad a trabajar, en pasaje también gastas” (Mujer víctima de violencia en la familia, 50 años, subcentral Patamanta, gestión 2018).

“Aquí no tengo terreno grande porque mi padre no me dejó, solo estoy agarrando de mi suegro pero es pequeño, aun así yo trabajo en eso y mi esposo va a trabajar a la ciudad, llega tarde no sé qué hará ahora si le reclamo se enoja”. (Mujer víctima de violencia en la familia, 50 años, subcentral Patamanta, gestión 2018).

“En el hogar a veces todo tiene la culpa la mujer, si no está hecho algo es nuestra culpa, si se duerme es nuestra culpa, ahora si no encuentra trabajo dice que es mi culpa porque estar desempleado es un problema terrible, pero en la casa siempre hay algo que hacer, aunque no te paguen”. (Mujer víctima de violencia en la familia, 50 años, subcentral Patamanta, gestión 2018).

“El no tener un trabajo pues genera problema porque yo le mando a trabajar, pero al ver como no encuentra trabajo se dedica a tomar y ya llega borracho no más. Hay mucho desempleo, y si uno no trabaja no tiene plata, por eso es mejor cultivar, para tener solo para la comida”. (Mujer víctima de violencia en la familia, 50 años, subcentral Patamanta, gestión 2018)

Es necesario considerar que las mujeres deben tener un trabajo digno y bien remunerado, también se debe sumar la promoción de una división equitativa de las responsabilidades familiares, ya que las mujeres están vistas como responsables de las tareas del hogar, los terrenos y del cuidado de los hijos, aun cuando además deben cumplir con trabajos remunerados, de hecho esta doble situación laboral las pone en riesgo de violencia, aunque para la pareja de la mujer el empleo debería ser algo opcional ya que ellas mismas no lo asuman como una situación de mayor valoración, si no como una carga adicional a la ya de por si dura tarea de la cotidianidad doméstica.

Las mujeres entrevistadas para sostener su vida cotidiana necesitan recursos económicos, materiales, acceso a dinero o crédito, transporte alimentos y ropa, de modo que estos recursos económicos son impredecibles en la familia, es recomendable, en los procesos de economía familiar, la planeación teniendo en cuenta la satisfacción de necesidades y las de los futuros hijos, de tal manera que le permita al hogar alcanzar ciertos niveles de desarrollo.

5.2.3. Factor cultural.

La cultura en la que se ha desarrollado la mujer desde su niñez sin duda influye directamente en su comportamiento y la manera de pensar en la actualidad, el hecho de vivir en una sociedad donde aún prevalece el machismo constituido, así como un problema de violencia contra la mujer. El plan Nacional de Erradicación de la violencia de género (2007) expresa que la cultura está conformada por valores prácticas, relaciones de poder que se entrelazan en la vida cotidiana de las personas y de las comunidades creando patrones culturales que no son de manera alguna un conjunto estático y cerrado de creencias y prácticas, existen actitudes o conductas que perpetúan y generan prácticas que entrañan violencia o coacción basada en genero puesto que se reproducen en la atribución de funciones estereotipadas a hombres y mujeres en las que se considera a niñas, niños, adolescentes y mujeres como subordinados, así lo expresan algunas de nuestras entrevistadas.

“Los hombres son machistas, ellos se creen los superiores, todo hay que hacer a sus órdenes, yo me levanto temprano tengo que darle su desayuno alistar a mis hijos para mandar al colegio y el solo se alista y va a alistar a los animales y ya está por irse y me pide merienda, hubo un día en que estaba mal, no alcance a preparar, y se avisó a su mamá y mi suegra vino a regañarme”. (Mujer víctima de violencia en la familia, 35 años, subcentral Patamanta, gestión 2018).

“Son machistas porque a mi hijita no le deja que salga por la tarde a jugar futbol con sus amigas, pero a mi hijo si le manda y le compra tenis para jugar, yo le reclamo que le compre igual a mi hija, pero no quiere por eso yo se lo compro, yo le digo que no le haga caso después entre hermanos ya se agarran”. (Mujer víctima de violencia en la familia, 30 años, subcentral Patamanta, gestión 2018)

“Son machistas porque llegan del trabajo se cambian y se entran a la cama, hay que dar comida, y si no está ordenado o el ganado todavía está llorando porque no se hartan de comer, te dicen ¿qué haces todo el día? Según mi pareja la mujer es la dueña de la casa, ella sabe todo, donde están las cosas, mi esposo se enoja si no está listo su ropa y más que todo si no está limpio su deportivo porque cada sábado tiene partido en distintas comunidades”. (Mujer víctima de violencia en la familia, 45 años, subcentral Patamanta, gestión 2018).

Las mujeres entrevistadas afirman que su pareja es machista, lo cierto es que el agresor tiene actitud machista porque se desenvuelve conforme a una serie de pautas de crianza y costumbres violentas, por tanto, cuando logra establecer su propio hogar reproduce estas prácticas violentas. El área rural donde prevalece en Chacha Warmi (hombre y mujer) un concepto utilizado en la comunidad de Patamanta esconde una serie de prácticas violentas que se reproducen en el hogar y que se muestra hacia fuera del hogar como dualidad que procede de la cultura aymara que se refiere a un código de conducta basado en principios de complementariedad como pilares fundamentales para la familia, pero el agresor asume una actitud de superioridad dejando en manos de la pareja todas las tareas del hogar y este a su vez debe ser atendido porque es el proveedor de la familia.

Una gran mayoría de familias, observa a la figura paterna como una persona lejana, se muestra frío, se convive en un actor que no encaja en idea de lograr un ambiente familiar saludable y equitativo y que más bien desde su seno, fomentan la desigualdad y el machismo como forma de reproducción familiar.

Al reprimir emociones y practicas violentas se ponderan comportamientos machistas que aún se consideran características masculinas, actitudes que tienen que ver con la demostración al resto

de qué tan hombres son; responden a lo que la sociedad patriarcal espera de un rol masculino, también se observa que el agresor reprime emociones y la mujer víctima de violencia reprime su voz por tal sentido se convierte en una mujer sumisa y al servicio de la familia puesto que es la única que debe mantener el hogar limpia y segura denominada como cuidadora natural.

Según de la Cruz y Morales (2015) el machismo comienza en el hogar siendo una ideología por lo que estamos acostumbrados a la idea que el hombre siempre manda, es superior y tiene el dominio sobre la mujer por lo contrario la mujer debería ser débil, el machismo es un tipo de violencia que discrimina a la mujer y la trata como un objeto, estas mujeres fueron sometidas al trato machista atropellando así su dignidad y sus derechos.

Las mujeres refieren que los hombres quieren ser atendidos en el hogar, no solo por las mujeres si no con los hijos u otros miembros, de la familia (hermanas, madres, sobrinas) pidiendo que se les prepare los alimentos, que laven la ropa que ellos usan, etc. Manifiestan que los hombres sacan su lado machista una vez que contraen matrimonio o formalizan su relación, antes son encantadores, enamoradores y después quieren ser atendidos, y en la mayoría de los casos tampoco están comprometidos en la crianza de los hijos, dejando esa labor a las mujeres llamándolos como padres ausentes dentro del hogar.

En el factor cultural también incluye la crianza que se le da a los hijos, si los miembros de la familia vivieron algún tipo de violencia esto va repercutiendo a lo largo de la vida de cada integrante así manifestó algunas de nuestras entrevistadas.

“Yo pienso que en su mayoría sufrimos violencia, yo no tengo mamá, pero tenía madrastra y ella era quien me pegaba por traer el ganado muy temprano a la casa, o porque no les atendía bien a sus hijos, pero sus hijos eran bien flojos ellos igual hacían que me pegue mi madrastra, ellos crecieron así unos golpeadores”. (Mujer víctima de violencia en la familia, 50 años, subcentral Patamanta, gestión 2018)

“Mi papá no nos pegaba, pero si le pegaba a mi mamá, a mis hermanos siempre nos votaban a otro cuarto o a veces a la calle y mi mamá sabe estar gritando adentro de la casa, llamábamos a los tíos de la comunidad y venían de ahí recién se calmaban, pero mi mamá todo golpeada sabe estar, ahora mi hermano con su esposa es así, la golpea demasiado”. (Mujer víctima de violencia en la familia, 50 años, subcentral Patamanta, gestión 2018).

Las expresiones evidencian que desde la niñez los padres de familia asignan diferentes actividades para niños y niñas, sin embargo, las madres educan a las niñas como personas frágiles

y con actividades de menor peso que los niños, mientras tanto en los varones lo que hacen es inducir un carácter fuerte, con ideas claramente machistas por lo que a través del tiempo estas se incorporan a su vida cotidiana, transformándose en estereotipos, actitudes y creencias que se van transmitiendo. Una de las causas frecuentes por las que las mujeres son víctimas de violencia son los patrones culturales que se han transmitido a lo largo de su vida en el que se minimiza el papel de la mujer y prevalece la subordinación ante los hombres, es una práctica aprendida, consciente y orientada, producto de una organización social estructurada sobre la base de la desigualdad entre hombres y mujeres.

De manera que los estereotipos y roles expuestos para cada sexo influyen de manera directa durante el crecimiento tanto de la mujer como del hombre, los valores que le han inculcado, desde la infancia definirán su personalidad y actitud en su vida adulta. Las creencias idealizadas que se tienen del poder superior del hombre han constituido un obstáculo a nivel general para el desarrollo de la mujer y ha perpetuado la violencia dentro del hogar, constituyéndose en un problema social.

5.2.4 Factor psicológico.

Los celos y la infidelidad es una de las principales causas de violencias entre las parejas, las entrevistadas mencionan que los hombres suelen ser infieles y buscan otra pareja, por lo que se sienten amenazadas, reclaman y por eso son objeto de violencia, pero se pregunta porque ocurre tal situación, pues las mujeres entrevistadas manifiestan que el amor se terminó o quizá nunca hubo, por tal razón que la relación se termina.

5.2.4.1. Los celos

Considerado como una respuesta emocional al miedo de perder algo, ese algo que el ser humano asume de que es de uno, que nos pertenece, que es de nuestra propiedad, siendo esta, una idea negativa, así lo manifiesta algunas de nuestras entrevistadas.

“Son celosos porque hay alguien en su vida, no falta otra mujer más joven, y en ellas gasta la plata, mi esposo es celoso, a mis hijas les controla, a qué hora salen y llegan del colegio, tengo mi hija que va a la normal a veces de sorpresa le va a recoger, a ratos se pierde mi hija y conmigo no más se enoja, donde le has mandado así me dice”. (Mujer víctima de violencia en la familia, 45 años, subcentral Patamanta, gestión 2018)

“Clarito es cuando andan con otra, ahora por Facebook y WhatsApp se escriben y yo manejo eso del Internet, igual me cela con eso, pero él no se deja su celular, en su Facebook las mujeres suben fotos nove eso miran los hombres”. (Mujer víctima de violencia en la familia, 50 años, subcentral Patamanta, gestión 2018)

“En la pareja no debería haber celos, además que en la comunidad todo se sabe, pueblo chico infierno grande, los celos son feos, por los celos a veces se matan, por eso yo no soy celosa, me vale con quien ande, lo que más me importa son mis hijos” (Mujer víctima de violencia en la familia, 50 años, sub central Patamanta, gestión 2018).

“De mareado me cela, no deja que tome con otras personas a su lado quiere que esté, a mí me gusta bailar y me voy con mis primos o sobrinos y ya me reclama, con mi familia me cela”. (Mujer víctima de violencia en la familia, 50 años, subcentral Patamanta, gestión 2018).

Los celos son un sentimiento de malestar causado por la sospecha o temor de que la pareja le está siendo infiel o vuelque su afecto en otra persona, este sentimiento es puesto en práctica, también hacia las hijas puesto que son vistas como una propiedad. Según las entrevistas los celos surgen a consecuencia de un afán de poseer algo de forma exclusiva, comienza con una sutil desconfianza, que lo lleva a la vigilancia constante y la pareja tiende a explicar con detalle todas sus acciones para convencer al celoso que sus dudas son totalmente infundadas, pero la pareja rara vez queda convencido y continúa con este sentimiento de vigilancia de las redes sociales, (Facebook, WhatsApp) revisión de ropa, control de actividades y sus respectivos horarios, como también el control del habla con los familiares, sin embargo las mujeres entrevistas manifiestan que es incómodo vivir así pero no le toman importancia porque lo más importante para ellas son sus hijos, sin duda en la familia los celos crea en la pareja un clima emocional angustioso, porque el celoso se dedica a controlar y a comprobar la veracidad de sus sospechas, que en la mayoría son casos infundados y la pareja se siente acosada y comprueba tristemente que sus explicaciones en vez de aliviarle sirven de base para nuevas sospechas.

Según Reidl, L. M. (2005) hace mención que los celos involucran sentimientos de venganza y de indignación. Desde su punto de vista, el núcleo de los celos es la necesidad de ser necesitado. La persona duda y se compara obsesivamente con el que considera su rival, lo que frecuentemente desata sentimientos de ira y venganza. Reidl hace hincapié en que los celos son un sentimiento de temor a la pérdida de una atención especial. Esta definición hace a un lado al amor, anteriormente ubicado como un elemento fundamental, es decir, no es indispensable amar para celar a una

persona. El amor resulta entonces una variante que diferencia la relación, la situación, el sentimiento, la actitud o la reacción consecuencia de esta emoción.

5.2.4.2. La infidelidad

Son relaciones afectuosas establecidas con personas distintas del vínculo oficial, que se mantienen como un secreto, porque se considera como una amenaza a la relación formal que uno tiene con su familia, siendo esta una causa para que se ejerza la violencia en la familia tal como lo menciona algunas entrevistadas.

“Todas las mujeres en algún momento pasamos por infidelidades, a ratos ni nos enteramos que nos fueron infiel los malditos, pero ellos siempre cambian de actitud, yo creo que ningún hombre es fiel, más al contrario son mujeriegos”. (Mujer víctima de violencia en la familia, 28 años, subcentral Patamanta, gestión 2018)

“Me engañó con alguien más joven, porque tenía tiempo, e incluso me llamaba, en vez de que yo le llame a su amante, la amante no más me llamaba y quería que lo deje pero todo por plata y consiguió siempre, nos dejó por esa mujer, después de años me busco pero yo lo deje no lo busque es un mal hombre”. (Mujer víctima de violencia en la familia, 33 años, subcentral Patamanta, gestión 2018)

“Yo no era celosa pero mi esposo me enseñó, en la ciudad al trabajar con las chicas con las que trabajan iban a tomar café a bailar, una vez lo pesque y desde ese día voy de sorpresa a su trabajo, pero él no más se enoja y me dice que haces aquí”. (Mujer víctima de violencia en la familia, 50 años, subcentral Patamanta, gestión 2018)

Para las mujeres entrevistadas el pasar por una infidelidad es un atentado contra sus emociones generando en ella inseguridad, tristeza. Los celos son actos que llevan a las mujeres víctimas de violencia truncar su desarrollo, llevándolas a la depresión o en casos extremos al suicidio, son muchas las razones por las que un hombre les fue infiel a su pareja, muchas veces esto ocurre porque hay una insatisfacción en la pareja tanto sentimental, sexual o de atención; también se da por una inseguridad personal, porque se cree que la mujer es menos atractiva, menos inteligente o más veterana.

No todas las infidelidades son iguales, ni por su gravedad ni por la manera en la que tienen lugar, sin embargo, todas tienen algo en común desde el momento en que se produce una infidelidad, el vínculo de la pareja queda dañado, la confianza entre ambos miembros se rompe y el matrimonio ingresa en otra fase.

Frecuentemente las mujeres entrevistadas manifestaron que a consecuencia de la infidelidad se optó por poner fin a su matrimonio, pero algunas mujeres optaron por retomar nuevamente la relación porque se decidió apostar nuevamente por el matrimonio, pero procede de cada persona superar la infidelidad, evidentemente es un aspecto personal y que atañe de manera directa en las emociones individuales

Aii, Falato & Weiner (2001) mencionan que la infidelidad se entiende como la conducta romántica y sexual que se da fuera de una relación convenida de pareja entre miembros casados o no y que cohabitan o no, y quienes tienen una expectativa de mantener una relación formal con exclusividad sexual en sus relaciones iniciales, faltando al compromiso o cláusula previamente establecida en la relación.

5.3. Expresiones de la violencia hacia la mujer en la familia.

La mujer víctima de violencia en la familia pasa por distintas expresiones de violencia comenzando por la violencia psicológica, física, sexual y económica. Los testimonios muestran a continuación la intensidad de la violencia por la que cada mujer paso.

5.3.1. Violencia psicológica

La violencia psicológica está referida a conductas que perturban emocionalmente a la mujer, perjudicando en su desarrollo psíquico y emotivo, esta forma de violencia es la que destruye la autoestima de la mujer, es el efecto destructivo sobre la personalidad que lleva a las mujeres a la depresión o al suicidio.

Esta comprende el maltrato emocional y sentimental, así refieren algunas de las mujeres entrevistadas.

“Mi aspecto, mi forma de vestir, le causa celos, solo le gusta que me ponga falda, porque la pollera hace notar aún más mis caderas, cuando hay algún evento o reunión con su familia, no me deja hablar para nada, solo tengo que llegar a ayudar a su mamá, más que todo en la comida”. (Mujer víctima de violencia en la familia, 25 años, subcentral Patamanta, gestión 2018).

“Cuando discutimos es su palabra la de irse junto a mis hijos, y les hace siempre alistar sus cosas, mis hijos lloran, porque saben que su papá es malo, además donde les llevaría, no tiene lugar donde llevarles, por eso no le hago caso, espero a que el momento del calor pase”. (Mujer víctima de violencia en la familia, 35 años, subcentral Patamanta, gestión 2018)

“No tengo que salir a ninguna fiesta sin él, aunque sea de mi familia, porque si no estaría faltando su autoridad, él es el jefe del hogar”. (Mujer víctima de violencia en la familia, 30 años, subcentral Patamanta, gestión 2018).

“No me prohíbe de las visitas, pero mi familia no viene porque una vez de mareado les gritó bien feo a mis familiares, por eso es mejor que nadie venga a visitar, antes mi esposo era muy cariñoso cuando enamoramos, pero después se volvió frío, no sé qué le pasó, con mis hijos es igual así de frío”. (Mujer víctima de violencia en la familia, 39 años, subcentral Patamanta, gestión 2018)

Estas acciones son manifestaciones psicológicas que se desarrollaron en las mujeres víctimas de violencia. Se puede afirmar que, en su mayoría, todas las entrevistadas son víctimas que responden a este tipo de violencia, cada una revela distinta forma de agresión psicológica, como ser la burla, reproches, infidelidad y adulterio, puede variar la frecuencia e intensidad, y se puede dar sola o acompañada de violencia física u otro tipo. Esta forma de violencia es la que destruye la autoestima de la mujer, la atormenta continuamente, no tiene una vida tranquila, y por tanto no la deja salir del ciclo de la violencia en la que se encuentra atrapada, ni llevar una vida digna de respeto, armonía y tranquilidad para ella como para sus hijos.

La violencia psicológica está regida como una forma de control, en donde la mujer está expuesta y vive subordinación y dependencia, porque está al mando de la pareja. Por otro lado, se identifica también que la mujer debe o tiene la obligación de colaborar en la familia de la pareja, más aún en la preparación de los alimentos, convirtiéndose, así como un deber de la mujer y el hombre se va acostumbrando a desvalorizar a la mujer y esta agresión se da en presencia de los hijos, al exponer a los hijos a hechos de violencia. Se incentiva a la naturalización e invisibilización de la violencia en la familia.

5.3.2. Violencia física

Otra forma en que se manifiesta la violencia en la mujer, es la violencia física, considerada como cualquiera acción que provoca un daño físico que afecta la integridad de la mujer, tal como menciona alguna de nuestras entrevistadas.

“Me empujó porque yo lo estaba deteniendo, se quería ir de la casa, no lo deje ir por eso me empujó muy fuerte me dio una bofetada, Mujer víctima de violencia en la familia, 28 años, subcentral Patamanta, gestión 2018).

“Por botar a sus amigos de la casa me arrojó con una pequeña radio, con eso claro que no me llegó, pero me asuste”. (Mujer víctima de violencia en la familia, 26 años, subcentral Patamanta, gestión 2018)

“Hubo un día que me encontraba en la cocina moliendo en el batán, estaba sentada, mi hija era pequeña tenía como cuatro meses, y yo la dejé al cuidado de mi pareja, pero comenzó a llorar no pudo hacerle callar y me gritó, yo por terminar de moler decidí ir después, él se molestó demasiado no soportó el llanto de mi hija porque supuesta mente estaba cansado e inmediatamente vino a la cocina y me dio una patada, en el pie derecho y me arrojó con mi hija que no paraba de llorar, esa herida se me infectó que tuve que ir al hospital, en donde me intervinieron y me sacaron pus de ahí, si no iba rápido de seguro que la herida avanzaba y pasaría a mayores pero me quedó cicatriz hasta el día de hoy”. (Mujer víctima de violencia en la familia, 31 años, subcentral Patamanta, gestión 2018).

“Me golpeó hasta cansarse, solo recuerdo que mi hijo se puso delante de mí, y a mi hijo le golpeó, mi hijo me pidió que nos vayamos, pero no tengo a dónde ir, pero al final nos separamos, conseguí un trabajo y me fui ahí a trabajar y lo dejé, el ahora ya tiene otra familia”. (Mujer víctima de violencia en la familia, 45 años, subcentral Patamanta, gestión 2018).

La reiteración o cotidianidad de la violencia física se encuentra acompañado de la violencia psicológica, por lo cual se puede afirmar que tras las entrevistas aplicadas a estas mujeres, éstas tuvieron que pasar por golpes propinados por su agresor, que incluye bofetadas, empujones, puñetes, golpes con objetos, lo cual puso en riesgo su integridad física que pudieron acabar en un feminicidio, este tipo de violencia es fácil de visualizar porque se tiene una evidencia externa de su presencia tal como menciona el médico de Centro de Salud Integral Municipal Ayni Pucarani

“Al revisar a las pacientes, en su mayoría vienen con traumatismo craneoencefálicos, es decir golpes en la cabeza, los ojos, pérdida de cabello e incluso pierden algunos dientes, así también golpes en las extremidades las más habituales son los moretones en los brazos, muñecas y piernas que de seguro lo hizo la pareja pero ellas siempre manifestaran que se cayeron, se chocaron y demás”. (Medico de Centro de Salud Integran Municipal Ayni Pucarani, gestión 2018).

La violencia puede ser ejercida de muchas formas de manera activa, es una violencia que atañe al cuerpo y a la fuerza física, que ocasiona dolor y sentimientos traumáticos. el hogar es el escenario de la violencia hacia la mujer y las experiencias vividas describen una diversidad de prácticas de violencia generada por el hombre, algunas mujeres ponen en práctica estrategias de protección inmediatamente como salir del domicilio y buscar un lugar de acogida en donde pueda estar protegida junto a sus hijos.

5.3.3. Violencia sexual

Según el estudio multipais de la OMS (2005) manifiesta que la violencia sexual son actos donde la mujer es forzada físicamente a tener relaciones sexuales en contra de su voluntad, o tener relaciones sexuales contra su voluntad por temor a lo que pudiera hacer su pareja, así lo expresan algunas de las mujeres entrevistadas.

“Los hombres wawa no más te sacan, acaso ellos crían”. (Mujer víctima de violencia en la familia, 49 años, subcentral Patamanta, gestión 2018).

“Ya no podía tener hijos por eso se fue con otra mujer, wawa había querido”. (Mujer víctima de violencia en la familia, 33 años, subcentral Patamanta, gestión 2018).

Por otro lado, el medico de Centro de salud Integral Ayni Pucarani manifiesto lo siguiente:

“Las mujeres de las comunidades, no dirán me ha violado, ellas lo ven como una obligación el mantener relaciones con la pareja actual, es por eso que tienen mucha wawitas. Existe la campaña de prevención de enfermedades de transmisión sexual junto a CIES, le mencione a una paciente que se utilice algún método anticonceptivo ya que tenía como cinco wawitas, y ya venía otro en camino, pero me menciona que su pareja no quería, e incluso que sentía celos de lo que viene al hospital, yo sorprendido le mencione que venga con su pareja, para poder conversar, pero hasta el día de hoy esa paciente no volvió más”. (Medico de Centro de Salud Integran Municipal Ayni Pucarani, gestión 2018).

Muchas de las mujeres entrevistadas no brindaron mucha información respecto a esta violencia sexual, quizá porque sintieron alguna vergüenza o porque prefirieron no revelar su vida íntima.

Pero no se debe dejar de lado esta manifestación de la violencia, como indica el médico del centro de salud del municipio de Pucarani, la mujer víctima de violencia no mencionara que su pareja la ha violado, si no que el acto sexual se ve como una obligación, el hombre ejerce dominio en la mujer originada por pautas culturales y representaciones sociales que identifican a la mujer como procreadora de hijos.

Las mujeres se sacrifican y sacrifican su cuerpo tan solo por mantener estable su matrimonio, porque con este sacrificio protege a sus hijos y obedece también a un sentimiento de amor hacia la pareja.

5.3.4. Violencia económica

La violencia económica es considerada como un tipo de violencia que también afecta a la familia y genera violencia en su entorno. No se debe subestimar este tipo de violencia como una manifestación más, si bien en la mayoría de las ocasiones se ignora, el sexo masculino trata de mantener el control y dominio de la mujer, tal como menciona algunas de las mujeres entrevistadas

“Me reclama si gasto todo el dinero, no sabe cómo se gasta el dinero en la casa y sin motivos reclama”.
(Mujer víctima de violencia en la familia, 39 años, subcentral Patamanta, gestión 2018)

“Llega a la casa con sus amigos y les invita cerveza ahí gasta, ahora le regaña y el no más se enoja, y dice es mi plata, yo trabajo”. (Mujer víctima de violencia en la familia, 27 años, subcentral Patamanta, gestión 2018)

“Me regaña de lo que compro, dice que compro muchas cosas, pero todo es necesario, por eso yo me fui a trabajar, para no pedirle dinero”. (Mujer víctima de violencia en la familia, 45 años, subcentral Patamanta, gestión 2018).

“No conozco su sueldo, no sé cuánto gana, y me deja solo 200 bolivianos cada semana, me cansé de pedirle, y como yo trabajo por eso no le pido”. (Mujer víctima de violencia en la familia, 55 años, subcentral Patamanta, gestión 2018).

Para poder subsistir y satisfacer las necesidades de uno, como también de la familia, el ser humano tiene que trabajar para generar una economía estable. Las mujeres entrevistadas mencionan que existe un reclamo en la administración del dinero, pero no hay una conciencia por parte del proveedor siendo que gasta el dinero en cosas innecesarias, como ser el consumo de alcohol o fiestas.

Por otro lado, se verifica que la víctima de violencia, también es desposeída de bienes que son considerados como bienes de subsistencia ya que son medios para la producción de sus alimentos y generadores de economía así lo manifiestan algunas de nuestras entrevistadas.

“El terreno que compramos está a nombre de mi esposo, le dije que coloque a mi nombre más, pero me dijo acaso compraste tú, por eso ahora estoy haciendo papeles para que este a nombre de mis hijos”.
(Mujer víctima de violencia en la familia, 45 años, subcentral Patamanta, gestión 2018).

“Los hermanos de mi esposo nos quitaron los terrenos cuando mi suegra murió, de eso igual me hechó la culpa, hasta ahora me dice, pero yo no tuve la culpa de nada”. (Mujer víctima de violencia en la familia, 39 años, subcentral Patamanta, gestión 2018).

“Sin mi permiso vendió dos vacas que teníamos, solo me dio el dinero de una vaca, el otro hasta ahora no sé dónde está ese dinero y era como 4000 bolivianos”. (Mujer víctima de violencia en la familia, 30 años, subcentral Patamanta, gestión 2018).

La violencia económica hacia la mujer por parte de la pareja trae consigo efectos en la familia y afectando a los hijos, porque no se cubre las necesidades básicas de subsistencia, es decir no se otorga los recursos suficientes pese a que el agresor trabaja para proveer económicamente en el hogar.

Existe un control permanente de los ingresos y gastos que ingresan a la familia, el hombre tiene el poder y control de la economía y la mujer es dependiente de él, pero algunas mujeres entrevistadas cuestionan estas acciones y salen del hogar para conseguir una fuente laboral, pero se arriesga a que sufra violencia física o psicológica porque quiere romper con el dominio y poder del hombre.

Cabe mencionar también que la mujer es víctima de la violencia económica manifestada en el hurto de sus propios ganados que fueron adquiridos como un bien matrimonial, pero que el hombre no hace prevalecer el derecho de la mujer, pero para no tener conflictos la mujer tiende a callar y dejar pasar tales acciones para no poder ser víctima de otra violencia.

Existen mujeres que no pueden trabajar porque la pareja la prohíbe con el argumento de quién cuidará el hogar, quien atenderá a los hijos y la mujer como tiende a tener una dependencia emocional acepta tal situación y obedece en no salir de casa.

Se puede evidenciar también que algunas entrevistadas tienen un terreno obtenido en el núcleo familiar, pero este victimario la despoja con engaños, muchas veces ocurre porque la mujer no tiene una información legal, pero la forma de violencia económica en contra de la mujer es creciente, aunque estas no se denuncien, pues se vulneran derechos de la mujer como también de los hijos.

5.4. Conocimiento e intervención desde el Trabajo Social

El estudio diagnóstico buscó conocer el estado de situación de la problemática abordada, en este caso los factores: social, económico, psicológico y cultural que inciden en el ejercicio de la violencia hacia la mujer, limitando el ejercicio de los derechos de las mujeres víctimas de violencia.

Los datos recogidos corroboran que la violencia hacia la mujer es una realidad y un problema estructural que se manifiesta con mayor intensidad, en contextos rurales como en la subcentral de Patamanta del municipio de Pucarani, donde la mayoría de las comunidades registran índices altos de pobreza y migración campo – ciudad, además la problemática de la violencia en la familia está marcada por costumbres enraizadas en sus habitantes, muchas veces estas manifestaciones de violencia se expresan en sus festividades, ritos agrícolas, fiestas patronales, prácticas religiosas, culturales y sociales, que permiten observar el sincretismo de las comunidades.

Es importante destacar que la violencia ha permeado en todos los espacios de las comunidades, siendo esta problemática naturalizada en sus habitantes, motivo por el cual no es muy visibilizada, por el contrario, es escondida en el hogar, siendo la familia el principal escenario de manifestación. Esta es una realidad que es reconocida por los funcionarios del SLIM que desarrollan funciones de prevención y atención de manera interdisciplinaria, estas acciones son desarrolladas de manera continua, desarrollando estrategias de difusión; aprovechando por lo general ferias para la difusión de mensajes contra la violencia y en algunas oportunidades acudiendo a reuniones ampliadas convocadas por el Gobierno Municipal o espacios orgánicos propios de las organizaciones campesinas. Sin embargo, el SLIM, cuenta con personal reducido y tiene bastantes problemas para trasladarse por las distancias de las comunidades con frecuencia, no cuentan con transporte, menos con recursos destinados a realizar procesos de sensibilización, esto obstaculiza el trabajo de prevención. Esta situación es preocupante para los funcionarios del SLIM, ya que la cobertura de su servicio debe abarcar las 84 comunidades, siendo bastante reducido el personal para desarrollar labores sobre todo de prevención.

La información recabada y el análisis documental, sirvió de base para tener un acercamiento con la problemática que afecta a las comunidades campesinas de Pucarani, siendo la violencia un

problema recurrente que socaba a las familias y las comunidades. Por otro lado, las entrevistas a los funcionarios del SLIM permitieron lograr un acercamiento con la problemática de la violencia a partir de indagaciones que muestran particularidades, al tratarse de comunidades campesinas dispersas territorialmente, con bastantes carencias (servicios básicos, accesos carreteros, salud, educación entre otros) y con tradiciones socioculturales bastante arraigadas que no permiten ver a la violencia como una problemática que les afecta, más bien muchas veces la justifican o ignoran.

5.5. Problemas identificados

Tras la aplicación de instrumentos que permitieron recoger información de carácter cualitativo y el análisis de la problemática se logró identificar tres problemas:

- ❖ Desconocimiento de los derechos humanos en las comunidades.
- ❖ Dependencia de las mujeres (económica y emocional) a sus parejas.
- ❖ Naturalización y normalización de la violencia en la familia (física, psicológica y sexual) por parte de las familias.

5.6. Formulación del problema

Esta etapa en el estudio diagnóstico es fundamental para definir y estructurar una acción preventiva (proyecto socio educativo). En este sentido, se identificaron problemas que afectan a las mujeres, las familias y las comunidades; estos problemas fueron priorizados a través de la matriz de Hanlon que es un instrumento que permite clasificar los problemas y los recursos con los que se cuenta, priorizando la problemática con base a la magnitud del problema, severidad, eficacia de la solución y factibilidad de la intervención.

Cuadro. 16 Matriz de priorización de problemas

Criterios / problemas	Importancia	Urgencia	Impacto	Afectabilidad	Pertinencia	Total
Desconocimiento de los derechos humanos en las comunidades	✓	✓			✓	3
Dependencia (económica, psicológica) al agresor	✓	✓			✓	3
Naturalización y normalización de la violencia en la familia (física, psicológica y sexual)	✓	✓	✓	✓	✓	5

Fuente: Elaboración propia con base al texto de la Ph. D. Sánchez María del Carmen, Trabajo Social, una construcción social, 2010.

Si se analiza la matriz, se puede evidenciar que los problemas mencionados se relacionan unos con otros estrechamente, donde la naturalización y normalización de la violencia en la familia (física, psicológica y sexual) es un problema arraigado culturalmente y transmitidos al interior de la familia, causando a su vez una serie de consecuencias que afecta a la mujer, la familia y la comunidad. La naturalización y normalización de la violencia, al ser un problema de carácter socio cultural se expresa en comportamientos agresivos que tienen los hombres frente a las mujeres en un contexto de relaciones de pareja y familia, sin embargo, estos comportamientos pueden ser modificados a partir de un proceso socioeducativo que permita generar en el ámbito familiar un ambiente donde todos los integrantes de la familia puedan desenvolverse en un ambiente de amor, donde sean valorados, un ambiente de respeto, un ambiente seguro, constituyéndose en transmisores de un modelo personal y social que tienda a la igualdad, la libertad y al respeto entre todos los integrantes de la familia.

5.7. Delimitación del problema

La delimitación de un problema, implica enfocarse en términos concretos en un área, especificando sus alcances y determinando sus límites. Es decir, llevar el problema a una realidad concreta, para poder enfocarse en ella. En ese sentido, desde la perspectiva de Sabino (1986) en la delimitación habrá de efectuarse en cuanto al tiempo y el espacio para situar el problema en un contexto definido y homogéneo, de manera tal, que se pueda especificar en términos concretos el área de interés en la búsqueda, estableciendo su alcance y decidiendo las fronteras de espacio, tiempo y circunstancias. Al respecto, María del Carmen Sánchez (2010), plantea que para la delimitación del problema es necesario enfocarse en cuatro criterios relevantes e imprescindibles: especificidad del problema, sujeto social, dimensión espacial y dimensión temporal. El presente documento toma en cuenta estos criterios.

a) Especificidad del problema

El problema identificado y sobre el cual se pretende intervenir es la *Naturalización y normalización de la violencia en la familia (física, psicológica y sexual)*, considerando que la violencia en la familia es el principal tipo de violencia que se manifiesta en las comunidades del municipio de Pucarani, que al constituirse en un problema de orden público que merece ser afectado desde una intervención social, es necesario para ello, la elaboración de mecanismos de

prevención, sobre todo, dirigidos a la familia, para poder disminuir la recurrencia de este mal que aqueja a las comunidades, a las familias y en particular a las mujeres, identificándose a la figura masculina, como el principal agresor y a la mujer como la principal víctima.

b) Sujeto social

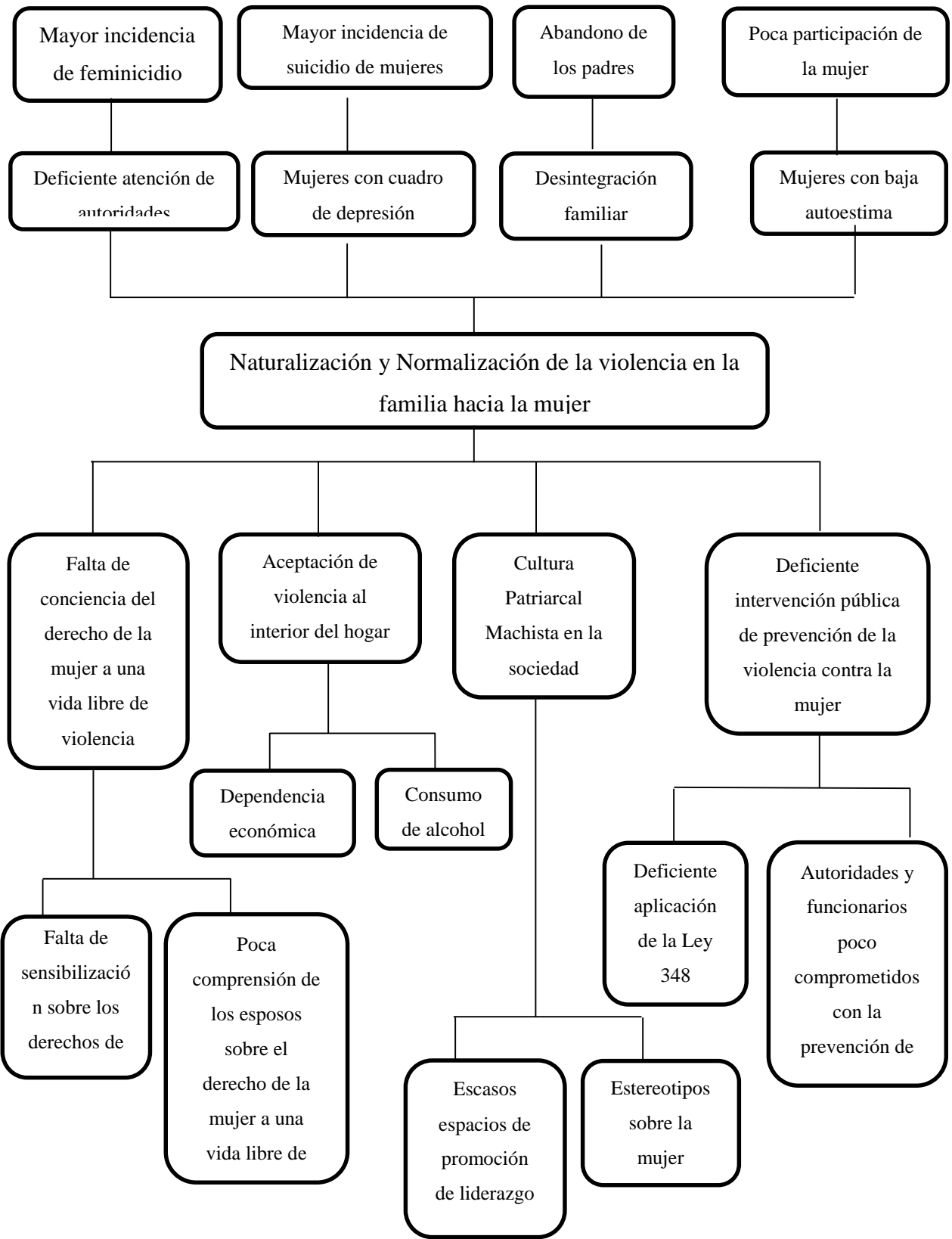
Las actoras directas son las *mujeres de la subcentral de Patamanta del municipio de Pucarani*, es decir mujeres que son víctimas de violencia por parte de algún miembro cercano de su familia que haya ejercido prácticas de violencia, dañando su integridad física y/o emocional y vulnerando sus derechos fundamentales. Muchas veces estas prácticas de violencia ejercidas en el interior de la familia, no son reconocidas por las propias mujeres, son ignoradas o justificadas con frases como: “yo tengo la culpa para que me pegue”, “así siempre celoso es”, naturalizándolas en su vida cotidiana, aprendiendo a vivir con temor, o estando susceptibles a repentinas agresiones hacia ellas y también hacia el resto de su familia.

c) Dimensión espacial

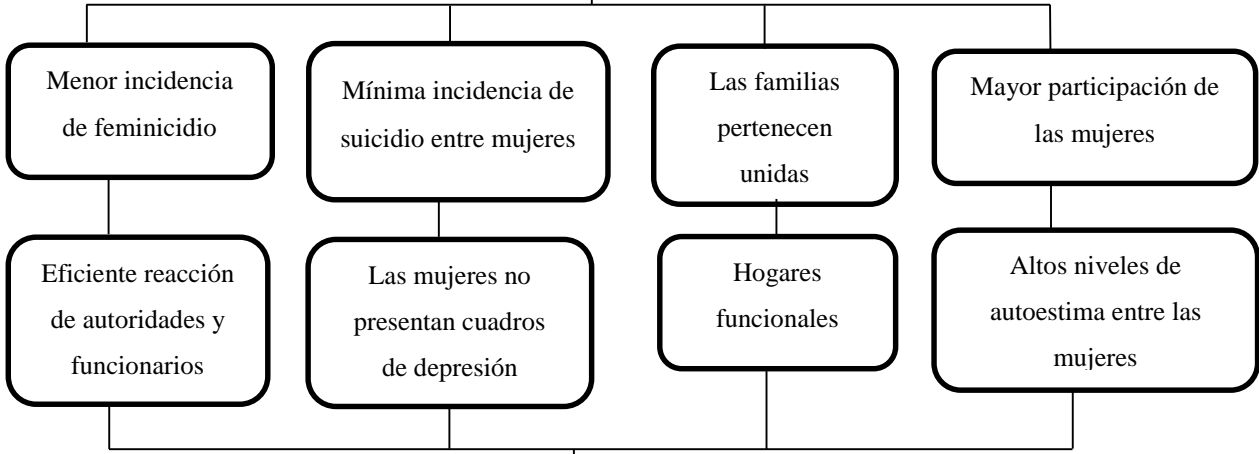
El problema identificado es la *Naturalización y normalización de la violencia en la familia (física, psicológica y sexual)*, que afecta a las comunidades de la subcentral de Patamanta del municipio de Pucarani. Al realizar la revisión documental y el levantamiento de información primaria, se pudo evidenciar que la violencia en la familia es un problema latente en la comunidad de Patamanta, seguido por las comunidades de Huayna Potosí y Pucarani (capital del municipio); en tal sentido, se consideró desarrollar un proceso socio educativo de carácter preventivo en la Sub Central que registra mayor recurrencia de casos de violencia en la familia, es decir la Sub Central de Patamanta, conformada a su vez por 10 comunidades: Patamanta Pueblo, Churiaqui, Chuñavi, Chirioco, Paxiamaya, Cachuma, Tujuyo, Jancokala, Santa Ana Urb, Santa Ana.

d) Dimensión temporal

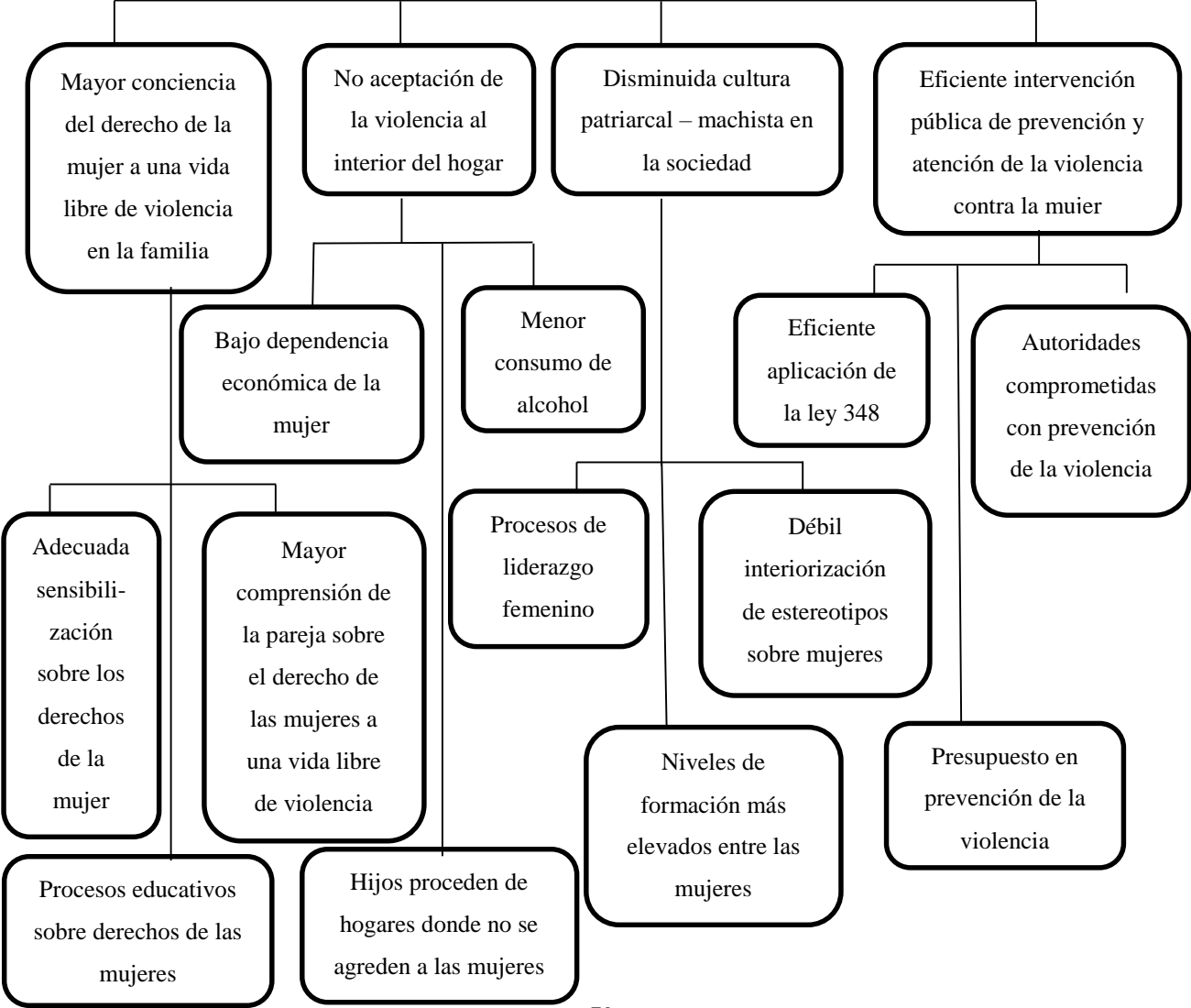
Al ser la violencia un problema que requiere cambio y se puede incidir a partir de acciones básicamente educativas de carácter preventivo, estas acciones merecen un tratamiento riguroso y continuo, que se enmarquen en procesos de sensibilización que busque cambios en el ser humano. Para el análisis del problema se recurrió a la técnica del árbol de problemas:



Formación de Promotoras Comunitarias, activistas de los derechos humanos de las mujeres para prevenir la violencia en la familia



Desnaturalización de la violencia en la familia hacia la mujer



5.8. Síntesis Diagnóstica

El SLIM de Pucarani es una instancia técnica y promotora de defensa, protección y cumplimiento de los derechos de las mujeres del municipio de Pucarani, la misma atiende diversos casos de violencia contra la mujer que se presentan desde la realidad misma del contexto rural. Al asumirse la violencia a través de sus diversas manifestaciones como atentatorias a la dignidad humana que afecta a las comunidades, las familias y principalmente a las mujeres, se vienen desarrollando una serie de acciones en el marco de un POA, pretendiendo abarcar a las 87 comunidades del municipio. Sin embargo, la capacidad del personal (tres funcionarios) no abastece la cobertura que por las características geográficas se ha dividido en tres zonas (zona norte, zona centro, zona sur).

La violencia en la familia ejercida por la misma pareja (agresor), obedece a un problema culturalmente complejo, ya que la violencia contra la mujer se percibe como un hecho natural al interior de la familia, que siempre existió en las comunidades y no tiene mayor relevancia ya que la mujer por el hecho de ser mujer tiene que soportar una serie de agresiones de carácter físico, sexual o psicológico, sin embargo desde el SLIM se tiene claro que es problema que requiere de acciones de prevención, en el marco de procesos educativos sostenidos que busquen cambiar prácticas culturales naturalizadas, que han sido normalizadas por creencias machistas que muestran al hombre como un ser que debe dominar, ejercer poder y puede intimidar y agredir a la mujer en el seno familiar, al ser el jefe de la familia, frente a una mujer que debe ser dócil, frágil y dominada, quien generalmente es la cuidadora de la familia y por tanto debe soportar agresiones físicas, sexuales y psicológicas que algún momento pueden llevarla hasta la muerte.

A partir de las fuentes de información primaria y secundaria se puede advertir que la violencia en la familia tiene consecuencias no solo en el seno de la familia, sino también de carácter social, por lo que se debe buscar estrategias que permitan disminuir los índices de la violencia ejercida hacia las mujeres, sobre todo aquella que se genera en el seno de la familia, que se caracteriza por ser de carácter psicológico, físico y sexual. Así también, el diagnóstico permitió conocer las causas sociales, económicas, psicológicas y culturales de esta problemática que afecta a las comunidades y la familia, pero sobre todo a las mujeres.

Actualmente el SLIM de Pucarani forma parte de una red interinstitucional que trabajan con programas y proyectos de prevención de la violencia contra la mujer apoyados por otras instituciones como ser: CIES, Plan Internacional, Unidad Educativa Franz Tamayo, Centro de Salud AYNI, Centro VIDA (centro de rehabilitación para personas con consumo de bebidas alcohólicas), CEMSE, Universidad Católica Boliviana, además de organizaciones sociales como la Federación Mujeres Campesinas Indígena Originarias Bartolina Sisa y la Federación Departamental de Campesinos Tupak Katari, también la Intendencia Municipal, la Federación de Juntas Vecinales Los Andes, la Policía Fronteriza, el Concejo Municipal, el Juzgado y la Fiscalía, estas instituciones y organizaciones de alguna manera apoyan en la prevención de la violencia en el municipio de Pucarani, pero no llegan a todas las comunidades sobre todo a las más distantes, es por esta razón que se ve la necesidad de intervenir con preferencia en la zona norte del municipio de Pucarani quien registra mayor índice de violencia y donde no hay mucha intervención institucional.

5.9. Pronóstico

- Situación real:

Las mujeres que acuden al SLIM para denunciar a su agresor, pasan por distintas rutas de actuación institucional, en algunas ocasiones sus denuncias no llegan a concluirse, porque la víctima tiende a desistir la denuncia o no se realiza el seguimiento respectivo, por tal hecho la víctima retorna con el agresor y muchas veces retira la denuncia o justifica la violencia culpabilizándose.

El SLIM no realiza seguimiento respectivo a cada denuncia hecha por las víctimas, siendo una responsabilidad de la institución para así llegar a la profundidad de cada caso, esto se debe a que la institución carece del personal suficiente y de una movilidad para poder desplazarse de una comunidad a otra y así poder atender de manera oportuna y eficiente los casos de violencia contra la mujer.

Uno de los objetivos del SLIM es sensibilizar y concienciar a las comunidades sobre los factores de riesgo psicosociales que causa la violencia en la familia para alcanzar una nueva concepción de convivencia en igualdad de condiciones, propósito que no llega a cumplirse por el arduo trabajo y la limitación de personal y logística (traslados a las comunidades).

- Situación negativa:

Si no se interviene oportunamente en la violencia familiar, en comunidades con mayor prevalencia, se tendrá una mayor vulneración de derechos sobre todo hacia las mujeres, se mantendrá la naturalización y normalización de la violencia en las comunidades, justificando las prácticas violentas y reforzando estereotipos machistas que llegan en casos extremos hasta el feminicidio.

Las estadísticas y entrevistas muestran un ascenso progresivo y la afectación de la violencia sobre todo aquella que se genera en el interior de la familia, donde la principal víctima suele ser la mujer que por temor al qué dirán, al reproche de familiares y amistades muchas veces no denuncia el delito, y soporta una serie de agresiones de carácter físico, psicológico y sexual en el seno familiar.

- Situación positiva:

La implementación de estrategias de intervención basadas en la prevención de la violencia en la familia, en el marco de un trabajo socio educativo que involucre a distintos actores institucionales, es una alternativa que permite mejores condiciones de vida de la población, pero de manera particular de las mujeres, toda vez que se desnaturalizan prácticas patriarcales como la violencia que se encuentra arraigada en comunidades campesinas y que por lo general son normalizadas y justificadas por la familia.

Por tanto, se vio pertinente el desarrollo de un proceso socio educativo que busque transformar prácticas machistas a través de la información, formación y sensibilización de mujeres, sobre todo en comunidades con mayor número de denuncias en el SLIM, al considerarse importante intervenir desde las funciones de la disciplina de Trabajo Social.

5.10. Identificación de líneas de acción

A partir de la obtención de resultados que identifican a la violencia en la familia, como uno de los problemas de mayor recurrencia y que afecta de manera alarmante al municipio de Pucarani, se han identificado algunas alternativas de acción que pretenden disminuir los casos de violencia en el municipio:

- Prevención de toda forma de violencia a través de procesos socio educativos, que tomen como principales protagonistas a mujeres de comunidades que se constituyen más prevalentes de zona norte, sobre todo a partir de un abordaje integral con las familias.
- Conformar un grupo de mujeres que puedan constituirse en “promotoras comunitarias” para poder de esta manera trabajar en la extensión de actividades educativas a las comunidades sobre todo más distantes, desarrollando acciones educativas que tiendan a disminuir la violencia en las familias y las comunidades del municipio de Pucarani.

5.11. Conclusiones

El presente estudio diagnóstico permitió conocer las expresiones de la violencia contra las mujeres en las familias de la subcentral Patamanta del municipio de Pucarani, identificando el problema central como la “naturalización y normalización de la violencia hacia la mujer”, mismo que repercute de manera directa en el contexto sociocultural de las comunidades, las familias y sobre todo a las mujeres, caracterizado por desigualdades sociales marcadas, siendo las mujeres las que se enfrentan directamente con este problema, al no tener las mismas oportunidades de educación, participación y decisión frente a la de los hombres ya que se encuentran en un entorno cultural que refuerza prácticas violentas y estereotipos machistas.

Las entrevistas aplicadas a las mujeres víctimas de violencia y al personal del SLIM, permitieron conocer las características de las mujeres víctimas de violencia, siendo que las mismas se convirtieron en mujeres con dependencia al agresor, identificándose la disminución de su autoestima y generando en ellas miedo o ansiedad. Las causas más recurrentes por las que tuvieron que pasar las mujeres entrevistadas fueron la falta de comunicación, el consumo excesivo de alcohol, no tener un trabajo estable, mala administración del dinero, transmisión generacional de la violencia en el hogar, celos e infidelidad, trayendo consigo efectos en su entorno biopsicosocial y económico como ser: la desintegración familiar, baja autoestima, intentos de suicidio, pérdidas de patrimonios, endeudamiento económico o lesiones graves o leves, entre otros.

El estudio diagnóstico evidencia las manifestaciones de violencia por las que pasaron las mujeres víctimas, quienes estuvieron propensas a soportar burlas, reproches, infidelidades y adulterio por

parte de sus parejas siendo que, en otros casos estas víctimas recibieron golpes incluyendo bofetadas, empujones, puñetes, golpes con objeto, entre otros.

Se identificó la importancia de buscar estrategias de acciones educativas nuevas, dirigidas sobre todo a la prevención e intervención de la violencia en la familia, con el fin de obtener resultados diferentes y creando condiciones que derive en un entorno libre de violencias. Si bien intervenir en contextos donde las características sociales y culturales están enmarcadas en dar prioridad a lo masculino ya que culturalmente ha sido aceptado y puesto en práctica, generando ambientes adversos para la equidad y la justicia que garanticen entornos saludables y de convivencia armónica en las comunidades y una vida digna en el municipio, es responsabilidad del SLIM y la Carrera de Trabajo Social, con presencia en el municipio de Pucarani a través de la modalidad de Trabajo Dirigido, generar propuestas y acciones concretas sobre todo de carácter socio educativo, que promuevan ambientes favorables en la familia y las comunidades, coadyuvando sobre todo a mejorar la calidad de vida del municipio, que no solo pasa por temas económicos y productivos, sino fundamentalmente se basa por el abordaje del componente social, centrados los derechos humanos, solo así se puede hablar de un verdadero desarrollo social con justicia y equidad.

CAPÍTULO VI INFORME EVALUATIVO “FORMACIÓN DE PROMOTORAS COMUNITARIAS EN PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN LA FAMILIA, COMUNIDAD PATAMANTA, GESTIÓN 2018”

En la experiencia de formación fue ejecutada a partir de la implementación de un proyecto socio educativo dirigido a mujeres de comunidades campesinas, víctimas de violencia en la familia, el proyecto buscó incidir la naturalización y normalización de la violencia contra la mujer en el seno familiar a partir de un proceso socioeducativo. El punto de partida del proyecto fue el reconocimiento de las mujeres (promotoras) de la presencia de una serie de expresiones de carácter machista de orden patriarcal sobre todo en comunidades campesinas, que ubica al agresor en una posición superior, con relación a la mujer víctima, muchas veces estas expresiones de violencia machista y patriarcal son justificada por las propias víctimas, por tato, fue necesario la implementación de un proyecto socio educativo, que se enmarcó en el perfil profesional de la disciplina de Trabajo Social.

6.1. Problema abordado

6.1.1. Identificación y explicación del problema

La entrevista semi estructurada aplicada a mujeres víctimas de violencia en la familia y a funcionarios del SLIM Pucarani, permitió la identificación de problemas sociales que afectan a la población del municipio Pucarani, en particular a las familias, quienes identificaron:

- Naturalización y normalización de la violencia en la familia (física, psicológica y sexual).
- Desconocimiento de derechos humanos en las comunidades del municipio.
- Dependencia económica y psicológica al agresor.

El problema abordado fue la *naturalización y normalización de la violencia en la familia (física, psicológica y sexual)*, ya que se sustenta en las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres, sostenidas por estructuras sociales y culturales que las legitiman y respaldan. De esta manera, se mantienen mecanismos de control sobre los cuerpos y vidas de las mujeres, impidiendo el goce pleno de sus derechos, en particular a la integridad y su desarrollo personal, además de generar control dominio y subordinación de las mujeres. Esta normalización y naturalización de la violencia por lo general se traduce en manifestaciones de maltrato y abuso que realiza por lo general el hombre (padre) en contra de la mujer (madre) y los hijos cualquier

integrante del entorno familiar sin distinción de edad o género, obteniendo como resultado problemas en el ámbito emocional, conductual, social, siendo así que toda conducta violenta puede reproducirse por los integrantes de la familia en los distintos entornos donde se desenvuelven cotidianamente, afectando a las familias del municipio de Pucarani.

El diagnóstico permitió establecer que la zona norte del municipio de Pucarani es la de mayor afectación, al ser un problema de orden público fue necesario plantar una propuesta de intervención que permita trabajar en mecanismos de prevención, para poder disminuir este mal que aqueja a las familias comunidades del municipio, y donde se identifica a la figura masculina como el principal agresor y a la mujer como la principal víctima.

Cuadro. 17 Modificación a la situación problema

Problema	Modificación Problema
Naturalización y Normalización de la violencia en la familia hacia la mujer	<ul style="list-style-type: none"> - 20 mujeres conocen la N° Ley 348 “Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida libre de Violencia” y la ruta de atención de la violencia y asumen la necesidad de socializar la norma en las comunidades campesinas. - 20 mujeres problematizan el amor romántico a partir de la identificación de prácticas violentas en la relación de pareja. - 20 Mujeres (promotoras comunitarias), conocen técnicas de apoyo y contingencia emocional a mujeres víctimas de violencia en la familia. - Las autoridades municipales de Pucarani han firmado convenios con instituciones no gubernamentales comprometidas con la prevención de la violencia hacia la mujer, priorizando la temática en la agenda del municipio. - 20 mujeres (promotoras comunitarias), asumieron el compromiso de lucha contra la violencia en la familia de manera activa, a partir de su rol de informar y sensibilizar en comunidades en coordinación y articulación con el personal del SLIM. - El Gobierno Autónomo Municipal de Pucarani ha aprobado un reglamento municipal dirigido a la prevención de la violencia contra la mujer, el mismo se enmarca en la N° Ley 348 “Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida libre de Violencia”

6.2. Población objeto

La población objeto fueron 24 mujeres víctimas de violencia en la familia pertenecientes a la zona norte del municipio de Pucarani, quienes de manera voluntaria participaron de la implementación del proyecto.

6.3. Cobertura del proyecto

6.3.1. Espacial

El proyecto se llevó a cabo en la comunidad de Patamanta en instalaciones del colegio San Salvador durante meses de septiembre, octubre y noviembre de la gestión 2018, los días domingos a partir de las 15:00 p.m. Cada sesión tuvo una duración de 120 a 180 minutos.

6.4. Objetivos del proyecto

6.4.1. Objetivo General

- Formar promotoras comunitarias activistas por los derechos de las mujeres para prevenir la violencia al interior de las familias en las comunidades del municipio de Pucarani.

6.4.2. Objetivo específicos

- Promover la comprensión de la problemática de la violencia contra las mujeres a partir de un proceso educativo.
- Fomentar la autonomía de las mujeres en su familia y comunidad a partir de la toma de decisiones libre y responsable.
- Formar a mujeres víctimas de violencia, sobre los derechos de las mujeres y el proceso de prevención y atención de la violencia familiar, en el marco de la Ley N° 348.

6.5. Desarrollo del proyecto

6.5.1. Metodología desarrollada

El proyecto “Formación de Promotoras Comunitarias en Prevención de la Violencia en la Familia, gestión 2018” se constituyó en un proceso de formación de mujeres sensibilizadas con el fin de prevenir la violencia en la familia como en sus comunidades, utilizó el enfoque metodológico de educación popular que según Paulo Freire (2007) se caracteriza por ser una educación que rompe con los modelos rígidos de la educación tradicional y que está dirigida a los procesos de reflexión y concientización de los sectores populares, el proceso educativo se estructuró bajo la característica de un aprendizaje participativo que implica: participación, trabajo de grupo reflexivo relación horizontal y énfasis en la acción transformadora.

La educación popular propugna como premisas fundamentales en el ámbito pedagógico la participación activa de los actores sociales, trabajo de grupo y la relación horizontalidad entre la facilitadora y los actores involucrados, estos principios pretenden generar el establecimiento de cambios en la vida personal de las mujeres disminuyendo estereotipos y prejuicios que dañan la convivencia familiar, tomando en cuenta los conocimientos y experiencias previas de las mujeres participantes que formaron parte de las sesiones del proyecto.

La participación de las mujeres permitió conocer las ideas, habilidades y capacidades de las participantes, favoreció y permitió enriquecer los resultados del proceso de sensibilización, además de la retroalimentación que se produjo en el ámbito de la intervención educativa.

El trabajo grupal permitió recoger diversas opiniones y aportes individuales de las mujeres participantes sin ninguna distinción quienes expresaron sus dudas, propusieron ideas y cuestionaron algún suceso, que sirvió de mucho para valorar y ajustar las sesiones del proceso educativo. Esto permitió romper con el modelo estático y repetitivo, así mismo la participación y la socialización de las experiencias de las mujeres participantes generaron nuevas ideas para poder prevenir la violencia en su familia y su comunidad. Como plantea Paulo Freire (2007) nadie enseña a nadie, sino que todos aprendemos juntos.

La relación de horizontalidad permitió estimular relaciones de comunicación respetuosa, tolerantes y equitativas entre las participantes y facilitadora, como también participantes entre

participantes creándose así un ambiente de confianza, establecidos en un trato igualitario haciendo notar que nadie tiene un absoluto conocimiento y experiencias es decir que puede que una persona almacene información precisas pero que aún puede almacenar más información pero es una contribución al grupo como tal aprender aquello que aún falta aprender.

La acción transformadora significó la socialización de conocimientos, análisis de las experiencias y hechos de vida aplicándolas en la práctica a través de las réplicas en su familia como en la comunidad

Esta metodología fue aplicada en las sesiones educativas con mujeres campesinas, en el marco del proyecto de formación de promotoras comunitarias en prevención de la violencia en la familia en la que se compartieron no solo ideas, sino expectativas, esperanzas, emociones, y expresiones socioculturales, proceso por el cual la autora asumió el papel de facilitadora posibilitando la participación de todas utilizando como instrumentos las técnicas participativas a través del diálogo y discusión para poder prevenir la violencia en la familia y la comunidad

Se utilizaron las técnicas de presentación, animación, visualización de videos, elaboración de cuadros explicativos, donde las mujeres hicieron trabajos grupales que permitieron llegar a espacios de análisis y reflexión, fue bastante importante, tomando en cuenta el enfoque pedagógico del proceso educativo.

Durante todas las sesiones se valoró el saber de las mujeres y desde ese conocimiento las técnicas se enfocaron en promover la participación activa de las mujeres, con el fin de construir una comunidad de aprendizaje basado sobre todo en una educación que valore el saber popular y que a partir del involucramiento de las mujeres se avance a procesos de sensibilización orientados a luchar contra la violencia en la familia.

Cada sesión fue diseñada y desarrollada, teniendo en cuenta un ramillete de materiales educativos elaborados bajo la óptica de la educación popular y la temática central del proceso educativo. En este sentido se elaboraron cartillas y trípticos cuyo contenido complementaba y reforzaba el proceso educativo desarrollado con mujeres. Cabe recalcar que al tratarse de un contexto rural y con mujeres campesinas los materiales educativos se elaboraron con bastante cuidado en cuanto al lenguaje, las imágenes y contenido.

Cada sesión concluyó con una síntesis del contenido desarrollado y una evaluación participativa del proceso encarado en la sesión. Esto permitió revisar el proceso metodológico desarrollado y los contenidos del proceso educativo.

6.5.2. Fases metodológicas

6.5.2.1. Motivación

Cuadro. 18 Motivación

Motivación	Acciones ejecutadas	Resultados y limitaciones
Socialización del proyecto a las comunidades	Se realizó una reunión con las autoridades para la implantación del proyecto Se socializó el proyecto a mujeres víctimas de violencia a través de una metodología participativa en la que se promovió el involucramiento de las mujeres.	Tras la socialización del proyecto se logró la aceptación y aprobación del proceso educativo en la comunidad de Patamanta. Las mujeres participantes son llamadas promotoras comunitarias en prevención de la violencia en la familia.
Motivación constante	En el desarrollo de las sesiones se realizaron técnicas de animación para poder seguir motivando al grupo. Se entregó a las mujeres cartillas y trípticos del SLIM para prevenir la violencia	A través de la motivación constante mediante técnicas de animación se entregó material de difusión y refrigerio logrando una participación activa de las mujeres y también de la comunidad.

6.5.2.2. Organización y planificación

Cuadro. 19 Organización y planificación

Organización y planificación	Acciones ejecutadas	Resultados y limitaciones
En esta fase fue importante tener previsto todos los recursos e insumos necesarios para el desarrollo del proceso educativo.	Se organizó y planificó, el desarrollo del proceso educativo asintiendo a reunión con el director del colegio “San Salvador” ubicado en la comunidad de Patamanta para la fijación de un ambiente, días y horas para la implementación del proyecto.	Se coordinó con el director del colegio San Salvador quien dio pase a la ejecución del proyecto por los días domingos en horarios de la tarde por el lapso de tres meses.
	Se realizó lectura, análisis y reflexión de técnicas y contenidos a través de la propuesta del Ministerio de Justicia, la respectiva exploración de bibliografía y selección se la estructuró en función a las características de las participantes. A través de ocho temáticas - Reconociendo la violencia y derechos de la mujer - Conociendo la violencia contra la mujer: causas, tipologías y factores de riesgo - Violencia en la pareja - La gestión constructiva del conflicto	Se obtuvo información necesaria para la elaboración de contenidos temáticos con la metodología participativa.

	<ul style="list-style-type: none"> - Marco jurídico de la lucha contra la violencia hacia las mujeres - La ruta crítica de atención en casos de violencia y la actuación de las promotoras comunitarias - Apoyo psicosocial en casos de violencia. - Taller de replica 	
	Elaboración de materiales educativos. Se elaboró una cartilla, paleógrafos afiches, historia de vida, rompecabezas, material audiovisual sobre la violencia, un relato sobre la vida de una mujer víctima de violencia, papelógrafos en rechazo a la violencia en la familia.	<p>Se elaboró una cartilla de información con el tema de violencia</p> <p>Se elaboró una historia de vida</p> <p>Se elaboró los rompecabezas como un instrumento de evaluación</p>
	Se gestionó material educativo a través de Cooperación Suiza y el Servicio Legal Integral Municipal de Pucarani	Se entregó material de información y la Ley N° 348 a las mujeres participantes del proyecto.
	Se planificó una réplica en una comunidad para que las mujeres puedan difundir la problemática de la violencia a través de la prevención de la violencia en la familia	Se realizó una réplica en la comunidad de Tujuyo con material elaborado por las mismas participantes.
	Se planifico la feria informativa para que las mujeres puedan difundir información almacenada durante el proceso educativo	Se ejecutó una feria informativa y entrega de certificados a las mujeres participantes del proyecto

6.5.2.3. Ejecución

Cuadro. 20 Ejecución

Ejecución	Acciones ejecutadas	Resultados y limitaciones
Se llevó a cabo el proyecto según los términos aprobados en la formulación	<p>Se llevó a cabo la actividad de invitación a las mujeres, familias y sujetos activos de la comunidad a una charla de presentación del proyecto</p> <p>Se llevó a cabo sesiones con la metodología participativa,</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reconociendo la violencia. - Conociendo la violencia contra la mujer: causas, tipologías y factores de riesgo - Violencia en la pareja - La gestión constructiva del conflicto - Marco jurídico de la lucha contra la violencia hacia las mujeres - La ruta crítica de atención en casos de violencia y la actuación de las promotoras comunitarias - Apoyo psicosocial en casos de violencia. - Taller de replica 	<p>Se conformó un grupo de mujeres comprometidas con el proyecto.</p> <p>Se ejecutó las sesiones planificadas en el tiempo establecido</p> <p>Se tuvo poca participación de las mujeres en el mes de octubre porque comenzó el calendario agrícola que significa el tiempo de siembra de productos de subsistencia.</p>
	Se llevó a cabo una réplica en la comunidad de Tujuyo	Tras haber participado en las sesiones educativas las mujeres replicaron lo aprendido en la comunidad de Tujuyo

Feria clausura de la formación de Promotoras comunitarias y entrega de certificados a las participantes.	Se realizó una feria informativa dando a conocer todo el conocimiento adquirido en las sesiones educativas.
--	---

6.5.2.4. Evaluación

Cuadro. 21 Evaluación

Evaluación	Acciones ejecutadas	Resultados y limitaciones
Se realizó seguimiento y evaluación a las acciones ejecutadas.	Se utilizó planillas de asistencia para verificar la participación de las mujeres en el proceso educativo	Se tuvo la participación de la mayoría de las mujeres en las sesiones ejecutadas. Se desarrollaron las sesiones en el tiempo establecido que fue durante tres meses de septiembre, octubre, noviembre. El cronograma de las sesiones fue cumplido en el plazo establecido.
	Nivel de participación activa de las participantes en la que se revisó la asistencia de las mujeres en cada sesión, otro instrumento que evidenció la participación fue los papelógrafos en los que puntualizaron opiniones productivas de trabajo y las conclusiones que llegaron las mujeres	
	Otro instrumento para la evaluación para conocer las opiniones y nivel de aprendizaje de los participantes con respecto a los temas desarrollados fueron el cuestionario y hojas de trabajo tanto al principio como al final del tema.	

6.5.2.4.1. Análisis de los procesos y resultados

Se realizó el análisis de los resultados obtenidos antes y durante la ejecución del proyecto, a partir de la reflexión de la eficacia y eficiencia lograda, a partir de indicadores que permitan visualizar los logros obtenidos.

Por otro lado, el análisis de los resultados deberá dar cuenta de un proceso de reflexión sobre la intervención profesional desarrollada por la pasante de trabajo dirigido en el área de Trabajo Social dentro de la institución como es el SLIM de Pucarani, siendo una entidad que tiene el objetivo de impulsar la modificación de patrones de conductas violentas y roles socio-culturales discriminatorios en las relaciones entre hombres y mujeres para mejorar la calidad de vida en la familia y la sociedad.

La violencia hacia la mujer en el núcleo familiar es un ámbito de poder que tiene el sexo masculino, en esta caso el agresor tiende a ser el esposo o concubino, cuya víctima son mujeres en condición de esposas o concubinas basada en la desigualdad de oportunidades por tal sentido Trabajo Social realiza intervenciones educativas a través de la función de educación social y actúa como facilitador para que el sujeto descubra la realidad en la que vive, siendo que el problema de la violencia no es un problema individual si no es social.

6.6. Eficacia del proyecto

La eficiencia “grado en que se logran los objetivos y metas de un plan, es decir, cuanto de los resultados esperados se alcanzó. La eficiencia consiste en concentrar los esfuerzos de una entidad en las actividades y procesos que realmente deben llevarse a cabo para el cumplimiento de los objetivos formulados” (Mejía, 2011:4)

A continuación se detalla la relación de los objetivos con los resultados alcanzados:

Cuadro. 22 Eficacia del proyecto - Objetivo general

Objetivo general	Resultados obtenidos
<ul style="list-style-type: none"> - Formar promotoras comunitarias activistas por los derechos de las mujeres para prevenir la violencia en las comunidades del municipio de Pucarani. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se conformó un grupo de 24 mujeres, denominadas Promotoras comunitarias - 24 mujeres informadas sobre el ejercicio de los derechos de las mujeres para una vida libre de violencia. - 24 mujeres identifican distintas manifestaciones de la violencia en sus familias, la comunidad y están empoderadas para luchar contra la violencia en sus comunidades. - 24 mujeres sensibilizadas para promover la difusión de la lucha en contra de la violencia en el municipio de Pucarani.

El objetivo se cumplió a través de la implementación de una metodología participativa dentro la educación popular, que logró el involucramiento activo de las mujeres de comunidades campesinas, a quienes se las empoderó en la lucha por la restitución de los derechos de mujeres que fueron o son víctimas de violencia familiar. La participación fue directa, a través del intercambio de experiencias y vivencias cotidianas al interior de la familia lo que logro la reflexión en el sujeto como también en el grupo.

Para el logro de estos resultados se recurrió a una metodología participativa en el marco de la educación social, función propia del Trabajo Social, haciendo uso de una serie de técnicas participativas, procesos reflexivos que partieron del saber cotidiano de las mujeres. Lo que permitió que las mujeres puedan generar una conciencia social para tener una participación plena que posibilite un cambio de conducta en la toma de decisión y en la solución de sus propios problemas.

El carácter participativo del proceso educativo implementado con mujeres se vio bajo una dinámica democrática y diálogo abierto constante que permitió generar conciencia individual y colectiva sobre su situación, incrementando sus conocimientos habilidades y destrezas para el cumplimiento de sus derechos en su comunidad y el municipio.

Cuadro. 23 Eficacia del proyecto – objetivo específico 1

Objetivo específico 1	Resultados
<ul style="list-style-type: none"> - Promover la comprensión de la problemática de la violencia contra las mujeres a partir de un proceso educativo 	<ul style="list-style-type: none"> - 24 mujeres tienen conocimiento de los efectos de la violencia en la familia y se comprometen a luchar para generar entornos libres de violencia, con valores y respeto a los derechos humanos. - Un grupo de promotoras comunitarias reconocen las casusas y tipos de violencia contra la mujer, así como los factores de riesgo y se comprometen a iniciar la sensibilización de la problemática en sus familias y la comunidad

Se llegó a cumplir con el objetivo través de la metodología participativa con vistas a lograr una participación activa para transferir información conceptual empírica para que las participantes puedan interpretar de manera precisa el problema de violencia familiar y transmitir con claridad y eficacia los contenidos temáticos básicos que deben ser expresados con un lenguaje sencillo y preciso utilizando el material didáctico necesario sobre los conceptos teóricos que sustentan la visión de la violencia contra la mujer desde la perspectiva de género en el marco de una lógica participativa y de auto reflexión individual y grupal.

Se pudo observar una participación plena y activa con intervenciones constantes en los temas desarrollados, en quienes a su vez se observó una unión entre las participantes quienes se apoyaban entre sí, lo cual se logró con la reflexión y un proceso de participación exitoso por parte de las participantes.

Cuadro. 24 Eficacia del proyecto – objetivo específico 2

Objetivo específico 2	Resultados
Fomentar la autonomía de las mujeres en su familia y comunidad a partir de la toma de decisiones libre y responsable.	<ul style="list-style-type: none"> - 24 mujeres problematizan el amor romántico a partir de la identificación de las prácticas violentas en la relación de pareja. - Un grupo de promotoras comunitarias gestionan conflictos familiares a través de la gestión constructiva, usando recursos vinculados a la no violencia.

Se logró el resultado, las participantes problematizan el amor romántico a través de la identificación de las practicas violentas que existe y se genera en la familia, a la vez explicaron la importancia que se dio al proceso y desarrollo de las sesiones que permitieron que las mujeres puedan gestionar un conflicto familiar a través de una gestión constructiva quienes realizan una reflexión crítica a partir de su propia realidad. Fueron aspectos que ayudaron a entender los temas tratados con técnicas participativas y evaluación final, para que las participantes puedan vivir en una vida armónica sin violencia en su entorno familiar y así prevenir la violencia en la familia en su comunidad.

Las mujeres que participaron del proyecto tuvieron una participación activa, las situaciones vividas por las que estas mujeres pasaron fueron un impulso para la comprensión y prevención de la violencia enriqueciendo así sus conocimientos, quienes poco a poco empezaron a perder el miedo a través de la expresión de sus sentimientos el cual permitió la satisfacción y agradecimiento de las participantes en el desarrollo de las sesiones con temas dirigidos a la prevención de la violencia hacia la mujer.

Cuadro. 25 Eficacia del proyecto – objetivo específico 3

Objetivo específico 3	Resultados
Formar a mujeres víctimas de violencia, sobre los derechos de las mujeres y el proceso de prevención y atención de la violencia familiar, en el marco de la Ley N° 348.	<ul style="list-style-type: none"> - 24 mujeres de comunidades campesinas de Pucarani conocen la Ley N° 348 contra la violencia hacia las mujeres y analizan casos registrados en sus comunidades. - 24 mujeres de comunidades campesinas de Pucarani identifican la ruta crítica de atención a casos de violencia y se comprometen a luchar desde su rol de promotoras comunitarias contra todo acto de violencia. - Las promotoras comunitarias conocen técnicas para el apoyo y contingencia emocional en casos de violencia en la familia. - Grupo de promotoras comunitarias conocen y realizan un taller sobre prevención de la violencia en la familia y se encuentran preparadas para brindar una réplica en una comunidad cercana a la suya. - 24 promotoras comunitarias participan e informan a la comunidad en temas prevención de la de violencia en la familia y la comunidad en una feria educativa.

Se llegó a cumplir el objetivo utilizando la metodología participativa, característica de la educación popular, ya que se profundizaron conocimientos a medida que fue incrementando el grado de interés demostrando por las participantes, utilizando técnicas participativas como ser lluvia de ideas, el dialogo, rompecabezas y evaluaciones finales con la finalidad de llegar a concientizar de manera individual, grupal y en la comunidad en la toma de decisiones de las mujeres en las que no las vean como sujetos invisibles, sino como sujetos de derechos, también permitió reflexionar sobre lo aprendido en las participantes donde se manifestaron que ellas deben velar por ellas mismas y por la comunidad pero comenzando en la familia.

6.6.1. Cumplimiento de metas en relación a objetivos

Cuadro. 26 Cumplimiento de metas en relación a objetivos

Metas	Objetivos	Resultados
Establecer un grupo sostenible de mujeres en la comunidad de Patamanta “promotoras comunitarias”.	Formar promotoras comunitarias activistas por los derechos de las mujeres para prevenir la violencia en la comunidad de Patamanta del municipio de Pucarani.	Se conformó un grupo de mujeres víctimas de violencia llamadas promotoras comunitarias en prevención de la violencia en la familia como en sus comunidades.
85% de las mujeres víctimas de violencia comprenden la problemática de la violencia en contra las mujeres.	Promover la comprensión de la problemática de la violencia contra las mujeres a partir de un proceso educativo	Mujeres víctimas de violencia llamadas promotoras comunitarias formaron parte del proyecto educativo y comprendieron las temáticas desarrolladas en todo el proceso de formación.
80% de las mujeres participantes de proceso formativo están sensibilizadas en la prevención, identificación, acompañamiento y seguimientos de casos de violencia en su comunidad.	Fomentar la autonomía de las mujeres en su familia y comunidad a partir de la toma de decisiones libre y responsable.	Mujeres víctimas de violencia sensibilizadas y comprometidas para la prevención de la violencia en hacia la mujer a través de sus hogares como en la comunidad
85 % de las mujeres participantes culminan satisfactoriamente el proceso formativo	Formar a mujeres víctimas de violencia, sobre los derechos de las mujeres y el proceso de prevención y atención de la violencia familiar, en el marco de la Ley 348.	Se tuvo la participación activa de las mujeres promotoras comunitarias quienes tienen conocimiento de sus funciones haciendo prevalecer su derecho y orientando a mujeres víctimas de violencia o la comunidad en la atención de la violencia familiar en el marco de la Ley N° 348.

6.7. Eficiencia del proyecto

La eficiencia “indica la relación entre dos magnitudes como son, por ejemplo, la producción y los insumos o recursos que se utilizaron para alcanzar el nivel de producción. En otros términos, permite conocer si las actividades de un proyecto se ejecutaron, administraron y organizaron al (menor tiempo)”. (Crespo, 2009, s/p).

Está referido a los medios o recursos humanos y materiales disponibles que fueron utilizados en la ejecución del proyecto, el monto asignado fue de Bs. 2,494 que llegó a cubrir el gasto en refrigerio, material de escritorio, feria de información, etc. El mismo ayudó a cumplir con el objetivo propuesto así ser alcanzando de manera eficaz.

Para la implementación del proyecto se planificó un presupuesto tentativo como se muestra en el cuadro siguiente, las sesiones educativas fueron auto solventadas en un 95%. Con referente a recursos humanos para la capacitación fue asumida en casi su totalidad por la estudiante de práctica pre profesional, sin embargo, la coordinación con el equipo interdisciplinario incorporó a la psicóloga y el responsable del área legal del SLIM, en momentos específicos del proceso educativo. Este trabajo coordinado permitió la valoración del proceso educativo por parte del SLIM.

Cuadro. 27 Presupuesto del proyecto

Actividad	R. Materiales	R. Económicos	R. Humanos
I reunión Invitación y presentación del proyecto	hojas bond Refrigerios Pasajes del personal Papelógrafos Cartulina Hoja resma Cuaderno Bolígrafos Diseño e impresión de afiches Hojas de colores tamaño carta	Bs. 250	Responsable Trabajadora Social SLIM
I sesión Reconociendo la violencia.	hojas bond Refrigerios Pasajes del personal Papelógrafos Cartulina Hoja resma Cuaderno	Bs. 250	Responsable. Trabajadora Social SLIM

	Bolígrafos Diseño e impresión de afiches Hojas de colores tamaño carta		
1 sesión Conociendo la violencia contra la mujer: causas, tipologías y factores de riesgo	hojas bond Refrigerios Pasajes del personal Papelógrafos Cartulina Hoja resma Cuaderno Bolígrafos Diseño e impresión de afiches Hojas de colores tamaño carta	Bs. 250	Responsable. Trabajadora Social SLIM
1 sesión Violencia en la pareja	hojas bond Refrigerios Pasajes del personal Papelografos Cartulina Hoja resma Cuaderno Bolígrafos Diseño e impresión de afiches Hojas de colores tamaño carta	Bs. 250	Responsable. Trabajadora Social SLIM
1 sesión La gestión constructiva del conflicto	hojas bond Refrigerios Pasajes del personal Papelografos Cartulina Hoja resma Cuaderno Bolígrafos Diseño e impresión de afiches Hojas de colores tamaño carta	Bs. 250	Responsable. Trabajadora Social SLIM
1 sesión La ruta crítica de atención en casos de violencia y la actuación de las promotoras comunitarias	hojas bond Refrigerios Pasajes del personal Papelografos Cartulina Hoja resma Cuaderno Bolígrafos Diseño e impresión de afiches Hojas de colores tamaño carta	Bs. 200	Responsable. Trabajadora Social SLIM
1 sesión Marco jurídico de la lucha contra la violencia hacia las mujeres	hojas bond Refrigerios Pasajes del personal Papelógrafos Cartulina	Bs. 250	Responsable. Trabajadora Social SLIM Responsable. Abogado SLIM

	Hoja resma Cuaderno Bolígrafos Diseño e impresión de afiches Hojas de colores tamaño carta		
1 sesión Apoyo psicosocial en casos de violencia.	hojas bond Refrigerios Pasajes del personal Papelografos Cartulina Hoja resma Cuaderno Bolígrafos Diseño e impresión de afiches Hojas de colores tamaño carta	Bs. 250	Responsable. Trabajadora Social SLIM Responsable. Psicóloga del SLIM.
Taller de preparación para la réplica	hojas bond Refrigerios Pasajes del personal Papelógrafos Cartulina Hoja resma Cuaderno Bolígrafos Diseño e impresión de afiches Hojas de colores tamaño carta	Bs. 250	Responsable. Trabajadora Social SLIM
1 Replica en la comunidad de Tujuyo.	Marcadores Diseño e impresión de volantes hojas bond Refrigerios Pasajes del personal Papelógrafos Cartulina Hoja resma Marcadores. Bolígrafos Diseño e impresión de afiches Hojas de colores tamaño carta	Bs. 250	Responsable. Trabajadora Social SLIM
Feria clausura y entrega de certificados	Diseño e impresión de certificados Refrigerios Pasajes del personal Papelógrafos Cartulina Hoja resma Marcadores Hojas de colores tamaño carta	Bs. 254	Responsable. Trabajadora Social SLIM

CAPITULO VII CONCLUSIONES

A nivel problemática

La profesión de Trabajo Social busca promover la solución de problemáticas sociales tomando en cuenta las capacidades y potencialidades de los seres humanos para que busquen soluciones a sus problemas utilizando para ello recursos disponibles en las instituciones donde él o la profesional desempeña su labor, siendo el recurso más importante, el recurso humano. Trabajo Social, por lo general interviene en un contexto institucional bajo principios institucionales en el marco de los derechos humanos y la justicia social, buscando generar cambios individuales y colectivos e identificando problemáticas sociales que afecta al ser humano, a sus familias, organizaciones y a la comunidad donde se desenvuelve diariamente.

En este marco, el profesional de Trabajo Social dentro de su intervención considera a la familia como un sistema en el que se satisfacen necesidades sociales y afectivas, procurando alcanzar un equilibrio. El pertenecer a este núcleo, contribuye al desarrollo social de sus integrantes, por tal razón cuando se generan conflictos en la familia y de no resolverse de forma oportuna suele presentarse como violencia familiar o violencia en la familia.

La violencia en la familia es una problemática que afecta a las personas sin tomar en consideración género, edad, ideología política o religiosa, por lo tanto, se considera como toda acción de maltrato físico, psicológico o sexual de un miembro del entorno familiar hacia los demás integrantes, siendo por lo general el principal agresor, el padre y las víctimas por lo general la pareja, es decir la mujer. Entonces, cuando se habla de intervención desde el Trabajo Social las acciones desarrolladas por los trabajadores/as sociales están enfocadas a la resolución de conflictos en las familias, en este sentido, es necesario entender que la intervención del Trabajo Social depende de una adecuada identificación del problema en la estructura de la familia para que a partir de ello se pueda intervenir desde un campo teórico y metodológico que muchas veces debe integrarse a un trabajo interdisciplinario, para lograr cambio real en la situación inicial.

En este sentido, la problemática de la violencia en la familia, desde el abordaje social ameritó ser abordada e intervenida implementando acciones educativas y preventivas, como procesos de concientización y prevención que conlleven a crear conciencia social en los entornos familiares.

Esta problemática no fue concebida como asuntos particulares, sino como un problema social que afecta a la persona y su familia e incide en su contexto inmediato, es decir en la comunidad y el municipio, esto supuso trabajar con las familias, el SLIM, y la comunidad, solo así se puede lograr resultados favorables y que reduzcan la incidencia de la violencia en el municipio.

Es necesario enfatizar que la práctica pre profesional en Trabajo Social se convirtió en un aporte importante ya que se aplicaron conocimientos adquiridos en el proceso de formación académica, constituyendo al trabajo con las familias, específicamente las mujeres, con quienes se partió de su realidad, comprender sus prácticas culturales, su forma de ver la vida, sus formas de relacionamiento familiar y en la comunidad fue bastante importante para poder analizar en un inicio la problemática de la violencia en la familia y a partir de ello poder plantear propuestas de carácter preventivo y focalizar en un proceso educativo y transformador en el marco de la función de Educación Social. En este sentido, la práctica pre profesional en una primera instancia y después la modalidad de Trabajo Dirigido se convirtieron en momentos importantes en la formación de Trabajadores Sociales, porque en ellas se puede direccionar los conocimientos aprendidos en las aulas hacia las distintas realidades de los usuarios/as e intervenir de manera adecuada para realizar transformaciones sociales que respondan a problemas sociales y mejoren calidad de vida de familias y comunidades.

La integración de la práctica pre profesional y la modalidad de Trabajo Dirigido con el SLIM de Pucarani, permitió de la inserción de sus conocimientos teóricos y metodológicos en el equipo interdisciplinario compartiendo experiencias y procedimientos, además de realizar una planificación eficaz sobre la metodología de intervención que luego se fue desarrollando en coordinación interinstitucional, siempre buscando respuestas que dirigidas a mejorar la vida de las familias del municipio de Pucarani.

A nivel de los objetivos

La intervención desde el Trabajo Social, estuvo centrado en la fusión de Educación Social, a través de un estudio diagnóstico que permitió mostrar la radiografía de la problemática de la violencia en el municipio, mismo que fue analizado desde el equipo multidisciplinario del SLIM permitió la implementación de un proyecto educativo liderado desde el área de Trabajo Social del SLIM, que buscó cambio de conducta a través de un proceso que supuso la implementación de

una estrategia metodológica y teórica basada en la educación popular, esto supuso pensar en la valoración de las capacidades de las mujeres campesinas, se hizo hincapié en la capacitación en la normativa concerniente a la prevención de la violencia en la familia, en la construcción de liderazgo y autoestima para el cambio de actitudes y la promoción de la autonomía, en el marco de los derechos humanos y la perspectiva de género.

Los objetivos fueron logrados ya que a partir del estudio diagnóstico se pudo implementar un proceso educativo que buscó reducir los índices elevados de violencia en la familia, sobre todo en la zona norte del municipio, por otro lado, el trabajo coordinado con otras áreas del SLIM, permitió comprometer aún más al equipo interdisciplinario y trabajar desde las distintas experticias profesionales, logrando así respuestas mucho más efectivas e integrales.

A nivel de la dimensión pedagógica

El estudio diagnóstico, apuntó a una respuesta desde lo social a partir de acciones desde la función educativa el profesional de Trabajo Social, con una postura centrada en el cambio social desde el nivel micro, para llegar al macro, tomado en cuenta que el ser humano es capaz de construir su propio desarrollo. En este marco se percibió a las mujeres como portadoras de conocimiento y fortalezas que hay que desarrollarlas desde una serie de acciones que se reflejen en el cambio en sus entornos familiares.

Desde la disciplina de Trabajo Social a través de la función de Educación Social se desarrolló un proceso con mujeres de comunidades campesinas en situación de violencia en sus familias. Esta práctica educativa desde la etapa de planificación y durante todo en proceso buscó la transformación social, a partir de una intervención intencionada con instrumentos dentro de un proceso educativo que generó conocimientos, es decir ha sido un proceso interpretado, que rompió con los esquemas de la educación tradicional a partir de una relación directa y dinámica entre acción y reflexión a partir del diálogo y de la negociación de saberes.

Al abordar la educación desde el ámbito de lo popular y alternativo se rescató los conocimientos de las mujeres campesinas, para partir de ellos y a través de un proceso sistemático, abierto y dinámico que permitió formar promotoras comunitarias, mujeres líderes, con una base teórica, pero también con la experiencia acumulada de cada una de ellas, aspecto que se buscó incidir en sus familias y comunidades.

La dimensión pedagógica entonces del Trabajo Social, estaría dado por las reflexiones que se generaron, en torno al tipo de relaciones que se establecieron con las promotoras comunitarias, el juego de saberes que se puso en escena, por el tipo de contenidos que se abordaron y por las intencionalidades del proceso educativo.

BIBLIOGRAFIA

Ander- Egg, E. (2001). *Diagnóstico social: Conceptos y metodología*. Buenos Aires Argentina: Ed. Lumen SRL.

Ávila, H. L. (2006). *Introducción a la Metodología de la Investigación*. Chihuahua: Cuauhtémoc.

Avila. R. (1996). *Metodología de la investigación*. La Habana: Ciencias Médicas.

Banco Mundial (2002). *Empoderamiento y lucha contra la pobreza*. México.

Benavente, M y Valdés, A. (2014). *Políticas públicas para la igualdad de género*. CEPAL.

Bogdan, T. (1986). *Introducción a los Métodos Cualitativos*. Paidós.

Cañas A. (2007). *Caracterización Teórico Metodológica de las Intervenciones Grupales con Mujeres Víctimas de Violencia en la Pareja*. Santiago – Chile.

Comunidad de los derechos humanos (2019) *Bolivia ocupa el primer lugar en violencia en Latinoamérica y el primer lugar en feminicidio en Sudamérica*. recuperado por: https://www.comunidad.org.bo/index.php/notivia/detalle/cod_noticia/7813

Corsi J. (1994). *Una mirada abarcativa sobre el problema de la violencia familiar: Violencia familiar”, una mirada interdisciplinaria sobre un grave problema*. Buenos Aires.

Crespo, M. (2009). *Guía de Diseños Sociales Comunitarios, bajo el Enfoque de Marco Lógico*. Caracas.

Freire P. (1989) *La educación como práctica de la libertad*. Madrid. Siglo XXI.

Instituto Nacional de Estadística, (2017). *Encuesta de prevalencia y características de la violencia contra las mujeres 2016*. La Paz, Bolivia.

Khan M. (2000). *Violencia domestica contra las mujeres y niñas: causas consecuencias de la violencia doméstica*.

Lagarde, M. (2005). *Los cautiverios de las mujeres: madres esposas, monjas putas, preesas y locas*. Mexico.

- Larraz, S. (1994). *Violencia puertas adentro: mujer golpeada*. Santiago Chile: Universitaria.
- Nosnik, A. (1998). *Comunicación Organizacional Práctica*. Trillas.
- Núñez J. Carvajal H. (2004). *Violencia intrafamiliar*. Abordaje Integral a Víctimas. Sucre Bolivia. Túpac Katari.
- Organización Mundial de la Salud. (2017). *Violencia contra la mujer*. Recuperado por: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>.
- Paredes, J. (2001). *Como hacer Trabajo Participativo: Manual de Investigación, Planificación, Control y Evaluación Participativa*.
- Gobierno Autónomo Municipal de Pucarani (2016). Plan Territorial de Desarrollo Integral (2016-2020).
- Quino H. (2010). *Prevalencia de violencia contra la mujer y factores precipitantes para la ocurrencia y reproducción del mismo en la zona de villa Copacabana de la ciudad de La Paz en la gestión 2009*. La Paz Bolivia. Recuperado por: [https://social.shorthand.com/.../ Bolivia-impunidad-y-naturalización-de-la-violencia-com](https://social.shorthand.com/.../).
- Sánchez M. (2016). *Cartas de mujeres: Poder Patriarcal y las múltiples expresiones de la violencia contra las mujeres*. Bolivia.
- Sánchez M. *Aportes Trabajo Social: una Nueva Construcción Social*. La Paz- Bolivia.
- Segales V. (2014). *Percepción de las mujeres acerca de las funciones que les son asignadas dentro de la iglesia adventista*. Bolivia: Aportes Nueva Época Instituto de Investigación Interacción Social y Posgrado de la carrera de Trabajo Social Universidad Mayor de San Andrés.
- Tintaya B. (2014). *Bolivia Lucha contra la Violencia de Genero, Buenos Aires Argentina: Red Universitaria sobre los Derechos humanos y Democratización para América Latina*.
- Walker, L. (1979). *El Síndrome de la Mujer Maltratada*. Desclee de Brouwer
- Walker, L. (1979). *El ciclo de la violencia en la pareja*. Recuperado por <http://www.intendenciaatacama.gov.cl/filesapp/Anexos%20Protocolos%20Atencion%20VIF.pdf>

Normativa consultada

Constitución Política del Estado (2009). *Estado Plurinacional de Bolivia-Asamblea plurinacional de Bolivia*.

Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer CEDAW (2010). *Protocolo Facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*. Sistema de Naciones Unidas de Panamá recuperado por <https://salud.gob.ar/dels/entradas/convencion-sobre-la-eliminacion-de-todas-las-formas-de-discriminacion-contra-la-mujer>

Ley integral para garantizar una vida libre de violencia hacia las mujeres 348 (2013). *Estado Plurinacional de Bolivia-Asamblea plurinacional de Bolivia*.

OEA, (1994). *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres Convención de “Belem do Para*. Recuperado por <https://www.oas.org/es/mesecvi/convencion.asp#:~:text=La%20Convenci%C3%B3n%20Interamericana%20para%20Prevenir,a%20la%20violencia%20como%20una>

ONU Mujeres. (2018) *Hechos y cifras: Acabar con la violencia contra mujeres y niñas* recuperado por: <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/facts-and-figures>

ANEXOS

Anexo. 1 Guía de entrevista a mujeres víctimas de violencia

I DATOS GENERALES

- 1.1. ¿Cuántos años tiene?
- 1.2. ¿Cuál es su nivel de escolaridad?
- 1.3. ¿Cuál es su idioma más hablado?
- 1.4. ¿En qué comunidad vive?
- 1.5. ¿Cuál es su estado conyugal?
- 1.6. ¿Usted cuántos hijos e hijas tienen?
- 1.7. ¿Cuál es su ocupación?

II. CARACTERÍSTICAS DE LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA EN LA FAMILIA

- 2.1. ¿Usted por qué cree que las mujeres siguen viviendo en un ambiente de violencia?
- 2.2. ¿De qué manera se manifiesta la violencia en el hogar y quiénes son los y las más afectadas?
- 2.3. ¿La víctima de violencia en la familia tiene una aceptación pasiva al maltrato? ¿Por qué?
- 2.4. ¿La víctima de violencia tiene la esperanza a que su agresor cambie y sea pasivo? ¿Por qué?
- 2.5. ¿La víctima de violencia tiene sentimientos de inferioridad y culpa? ¿Por qué?
- 2.6. ¿Usted cree que la víctima de violencia tiene la creencia del castigo como un método de enseñanza y así ser una buena persona en la familia? ¿Por qué?

III. CAUSAS DE LA VIOLENCIA EN LA FAMILIA:

- 3.1. ¿Experiencias de violencia en la infancia hace que se genere y se repercuta la violencia en la familia?
- 3.2. ¿Usted cree que la inestabilidad en la pareja genera violencia en la familia? ¿Por qué?
- 3.3. ¿Los celos en la pareja generan violencia en la familia? ¿Por qué?
- 3.4. ¿El abuso de alcohol de un integrante de la familia es una causa para generar violencia en la familia? ¿Por qué?
- 3.5. ¿El agresor tiende a tener rasgos de la cultura machista, lo cual genera violencia en la familia?
- 3.6. ¿El agresor tiene una incapacidad de resolver problemas? ¿Por qué?
- 3.7. ¿La víctima de violencia en la familia pasa por infidelidades por parte de su pareja? ¿Por qué?
- 3.8. ¿La mala planificación de una economía familiar genera violencia? ¿Por qué?
- 3.9. ¿La aceptación o rechazo en la crianza de los hijos genera violencia en la familia? ¿Por qué?
- 3.10. ¿El desempleo genera inestabilidad en el hogar y por ende genera violencia en la familia? ¿Por qué?
- 3.11. ¿La falta de coordinación en los quehaceres de la casa hace que se genere violencia en la familia?
- 3.12. ¿La falta de comunicación familiar genera violencia en la familia?

IV. EFECTOS DE LA VIOLENCIA EN LA FAMILIA:

- 4.1. ¿La víctima de violencia en la familia tiene que afrontar la desintegración familiar? ¿Por qué?

- 4.2. ¿La víctima de violencia en la familia tiene miedo, baja autoestima, es decir presenta daños psicológicos? ¿Por qué?
- 4.3. ¿La víctima de violencia en la familia tiene dificultades para concentrarse en actividades familiares, laborales y sociales? ¿Por qué?
- 4.4. ¿La víctima de violencia física esta propensa a tener lesiones físicas o alguna enfermedad tras la agresión?
- 4.5. ¿La víctima de violencia en la familia en algunos casos tiene una pérdida de su patrimonio? ¿Por qué?
- 4.5. ¿El feminicidio es la máxima expresión de la víctima de violencia? ¿Por qué?

V. FORMAS DE MANIFESTACIÓN DE LA VIOLENCIA EN LA FAMILIA:

5.1. Violencia psicológica

- 5.1.1 ¿Su esposo o algún miembro en la familia no la dejan hablar en su familia o en público o la han avergonzado por su aspecto?
- 5.1.2. ¿Su esposo o algún miembro de la familia la amenaza con irse del domicilio y quitarles a sus hijos o la han encerrado o la prohibieron salir o recibir alguna visita?
- 5.1.3. ¿Su esposo o algún miembro de la familia se enojan mucho porque no está lista la comida, o cree que no cumplió con sus obligaciones o teniendo tiempo para ayudar la ha dejado a usted todas las tareas del hogar y la atención a sus hijos? ¿Por qué?
- 5.1.4. ¿Su esposo o algún miembro de la familia la ignoran, no le toma en cuenta o no le brinda cariño?
- 5.1.5. ¿Su esposo o algún miembro de la familia la han prohibido que usted pueda trabajar o estudiar?
- 5.1.6. ¿Su esposo o algún miembro de la familia la ha amenazado con matarla, matarse el, matar a los y las hijas o algún miembro de la familia?

5.2. Violencia Física

- 5.2.1. ¿Su esposo o algún miembro de la familia la han empujado, amarrado, pateado o la golpeo con las manos o algún objeto?
- 5.2.2. ¿Su esposo o algún miembro de la familia la trato de ahorcar o asfixiar?
- 5.2.3. ¿Su esposo o algún miembro de la familia la agredieron con algún cuchillo o navaja?

5.3. Violencia sexual

- 5.3.1. ¿Su esposo o algún miembro de la familia la han obligado a usted o algún miembro de la familia a tener relaciones sexuales?
- 5.3.2. ¿Su esposo o algún miembro de la familia la obligaron a hacer actos sexuales que a usted no le gustan?

5.4. Violencia económica

- 5.4.1. ¿Su esposo o algún miembro de la familia le reclama el cómo gasta el dinero o simplemente se gasta el dinero en cosas innecesarias para el hogar?
- 5.4.2. ¿Su esposo o algún miembro de la familia la amenazaron con no darle dinero para el sustento del hogar o simplemente no le da dinero?
- 5.4.3. Su esposo o algún miembro de la familia se adueñó o le quitaron dinero, bienes (terrenos, animales etc.)

Gracias.

Anexo. 2 Guía de entrevista al responsable del SLIM Pucarani

Anexo B

Entrevista al responsable de la DNA – SLIM Pucarani

GUÍA DE ENTREVISTA AL RESPONSABLE DE SLIM PUCARANI

			N°	
Nombre:				
Profesión:		Fecha:		

INSTRUCTIVO: responda a las preguntas según su conocimiento

1. ¿Según la atención de casos que realiza, cual es la tipología más recurrente ingresada al SLIM de Pucarani?
 2. ¿En qué zona o Sub Central del municipio de Pucarani existe un incremento de esta problemática y por qué?
 3. ¿A qué se debe esta incidencia de casos en esta zona o subcentral del municipio de Pucarani?
 4. ¿Puede describir las características de las mujeres víctimas de violencia que son atendidas por el SLIM de Pucarani?
 6. ¿De qué manera se manifiesta la violencia en el hogar de las víctimas y quiénes son los y las más afectadas?
 7. ¿Por qué las mujeres siguen viviendo en un ambiente de violencia en esta comunidad?
 8. ¿Usted cree que la víctima de violencia en la familia tiene una aceptación pasiva al maltrato?
¿Por qué?
 9. ¿Según usted cuáles son las causas para que se genere la violencia hacia la mujer en el municipio de Pucarani?
 10. ¿Usted cree que la cultura machista está considerada como una de las causas para que se genere violencia en la familia? ¿Por qué?
 11. ¿La inestabilidad en la pareja podría generar violencia en la familia? ¿Por qué?
 12. ¿El abuso de alcohol de un integrante de la familia es una causa para generar violencia en la familia? ¿Por qué?
 13. ¿La mala planificación de una economía familiar genera violencia en la familia? ¿Por qué?
 14. ¿La falta de coordinación en los quehaceres de la casa hace que se genere violencia en la familia? ¿Por qué?
 15. ¿El bajo nivel en educación es una causa para que se genere violencia en la familia? ¿Por qué?
 16. ¿Los celos en la pareja son considerados como una causa para que se genere violencia en la familia? ¿Por qué?
 17. ¿El desempleo genera inestabilidad en el hogar y por ende genera violencia en la familia?
 18. ¿Qué efectos genera en la víctima la violencia en la familia?
 19. ¿La desintegración familiar es un efecto de esta problemática?
 20. ¿Cuándo una víctima de violencia presenta miedo baja autoestima es decir daños psicológicos se podría decir que es un efecto de la violencia?
 21. ¿La víctima de violencia en la familia tiene dificultades para concentrarse en actividades familiares, laborales y sociales? ¿Esto influye en el proceso de denuncia que la víctima presento?
- Gracias.

Anexo. 3 Guía de entrevista a psicóloga de la DNA – SLIM Pucarani

			N°	
Nombre:				
Profesión:		Fecha:		

Instructivo: responda a las preguntas según su conocimiento

1. ¿Según la atención e intervención psicológica que usted realiza, ¿cuál es la tipología más recurrente ingresada al SLIM de Pucarani?
2. ¿Cuál es la razón para que se manifieste esta problemática en la mujer del municipio de Pucarani?
3. ¿Qué características psicológicas tiene una mujer que es víctima de violencia en la familia del municipio de Pucarani?
4. ¿Según su intervención psicológica cuál será la causa para que una mujer sea víctima de la violencia en la familia en el municipio de Pucarani?
5. ¿Qué efectos psicológicos genera en la víctima la violencia en la familia del municipio de Pucarani?
6. ¿Según las distintas valoraciones psicológicas que usted realiza podría mencionar como se manifiesta la violencia hacia la mujer en la familia del municipio de Pucarani? Podría mencionar algunos ejemplos
7. ¿Qué opciones daría para mitigar este problema desde su profesión?

Gracias.

Anexo D

Anexo. 4 Guía de entrevista al médico Centro de Salud Integral Ayni del municipio de Pucarani

			N°	
Nombre:				
Profesión:		Fecha:		

INSTRUCTIVO: responda a las preguntas según su conocimiento

1. ¿Según registros y atención podría mencionar de qué zona o subcentral del municipio de Pucarani son las más recurrentes en la atención a las víctimas de violencia?
2. ¿Puede describir las características de las mujeres víctimas de violencia que son atendidas por el centro de salud integral Ayni del municipio de Pucarani?
3. ¿Tras la intervención que usted realiza podría mencionar qué tipo de lesión presentan con frecuencia las víctimas de violencia?
4. ¿Según usted cuáles son las causas para que se genere esta problemática en las víctimas de violencia?
5. ¿Qué efectos genera en las víctimas estas lesiones y esta problemática de la violencia?
7. ¿Según usted cuáles son las formas de manifestación de la violencia en las víctimas?
8. ¿Qué opciones daría para mitigar este problema desde su profesión?

Anexo E

Anexo. 5 Carta de solicitud de ambiente para el inicio de los talleres del Proyecto Formación de Promotoras Comunitarias en la prevención de la violencia en la familia, Comunidad Patamanta, 2018



Anexo. 6 PROYECTO. Formación de Promotoras Comunitarias en la prevención de la violencia en la familia, Comunidad Patamanta 2018.

Justificación

La violencia es una acción ejercida por una o varias personas en donde se somete de manera intencional al maltrato, sufrimiento, manipulación u otra acción que atente contra la integridad de cualquier persona, durante las gestiones de 2016, 2017 y 2018 según datos del ministerio público existió un incremento de la violencia hacia la mujer, si bien en Bolivia se tiene un avance en cuanto a la implementación de normativas que protegen a las mujeres como ser:

- Constitución Política del Estado en el artículo 15 “I. Toda persona tiene derecho a la vida y a la integridad física, psicológica y sexual. Nadie será torturado, ni sufrirá tratos crueles, inhumanos, degradantes o humillantes. Todas las personas, en particular las mujeres, tienen derecho a no sufrir violencia física, sexual o psicológica, tanto en la familia como en la sociedad.
- Ley N° 348 Ley Integral para Garantizar una Vida Libre de Violencia que establece mecanismos, medidas y políticas integrales de prevención, atención, protección y reparación a las mujeres en situación de violencia, así como la persecución y sanción a los agresores, con el fin de garantizar a las mujeres una vida digna en el ejercicio de sus derechos para Vivir Bien”.

Normativa que lucha por la restitución de derechos vulnerados de las mujeres en situación de violencia, cabe mencionar que al implementar estas normativas no garantiza, ni son suficientes para disminuir los índices de violencia en el municipio de Pucarani como también en nuestro país.

Ante esta situación de violencia hacia las mujeres en el país y siendo más específica en el municipio de Pucarani surge la exigencia de dar respuesta a la problemática de violencia que se vive día a día en espacios públicos y más aún cuando se la ejerce en el núcleo familiar la violencia en el núcleo familiar es la esencia de problemas de la sociedad que afecta:

- Sujeto: mujer víctima de violencia tiende a tener una autoestima baja, no lucha por el ejercicio de su derecho, generando así la prevalencia de la violencia en la mujer.

- Familia: al interior de la familia, se genera violencia física, psicológica o sexual hacia la mujer siendo, el esposo, o concubino el agresor, generando una desintegración familiar entre los miembros, lo que incide a una depresión de la víctima, si no se interviene en esta problemática ocurriría el suicidio, o feminicidio.
- Comunidad: en la comunidad las autoridades indígenas originarias campesinas deberían velar por los derechos de cada integrante de la comunidad en relación a la violencia hacia la mujer si el problema pudiera persistir en la comunidad los efectos serán elevados índices de violencia y prevalecerá el desconocimiento de los derechos en específico de las mujeres.

Por lo mencionado se ve la importancia de realizar este proyecto para paliar la problemática de la naturalización y normalización de la violencia en la familia (física, psicológica y sexual), toda vez que se escucha y observa en los medios de comunicación la prevalencia de la violencia y cómo se pudo conocer en el diagnóstico, las expresiones de la violencia contra las mujeres en las familias de la subcentral Patamanta en el municipio de Pucarani.

El proyecto pretende promover la comprensión de la violencia a través de la formación de promotoras comunitarias replicadoras en su familia como en su comunidad con el fin de prevenir la violencia hacia la mujer y en la familia.

Especificaciones del proyecto

Denominación del proyecto

“Formación de Promotoras Comunitarias en Prevención de la Violencia en la Familia en la Comunidad de Patamanta, gestión 2018”

Duración del proyecto

El proyecto tendrá una duración de tres meses, septiembre, octubre y noviembre de 2018

Localización del proyecto

El proyecto se desarrollará en la comunidad de Patamanta perteneciente al municipio de Pucarani, del departamento de La Paz

Cobertura del proyecto

Participantes directo

El proyecto abarcara específicamente a 24 mujeres víctimas de violencia familiar de la zona norte en la subcentral Patamanta.

Participantes indirectos

Las comunidades de Patamanta Pueblo, Churiaqui, Chuñavi, Chirioco, Paxiamaya, Cachuma, Tujuyo, Jancokala Santa Ana Urb, Santa Ana y el municipio de Pucarani

Ejecutores del proyecto

Estudiante de Trabajo Social de la modalidad Trabajo Dirigido.

Grupo de colaboradores

- Cooperación Suiza; apoyo con material educativo
- Servicio Legal Integral Municipal de Pucarani; apoyo con material educativo
- Colegio San Salvador de la comunidad de Patamanta apoyo con ambientes para la elaboración de las acciones educativas

Naturaleza del proyecto

Problemática a abordar

La problemática a abordar y la cual fue priorizada es la naturalización y normalización de la violencia en la familia (física, psicológica y sexual)

Descripción del proyecto

El proyecto social estará enfocado en el desarrollo de un proceso formativo dirigido a mujeres víctimas de violencia familiar, a partir de una perspectiva teórica práctica donde el conocimiento será construido desde las participantes, en un proceso formativo dinámico que vincula la información propuesta con la experiencia previa, mediante el uso de recursos y actividades que pongan en marcha procesos cognitivos y socioeducativos, enfocados al fortalecimiento de la autonomía de las mujeres de comunidades campesinas.

Desde una perspectiva de género, el proyecto de formación se centrará en la prevención de toda forma de violencia, además de incentivar a que las mujeres participantes del proceso educativo puedan organizarse y formar un grupo de mujeres “promotoras comunitarias” que puedan

desarrollar procesos de formación y sensibilización sobre la prevención de la violencia en la familia, en las comunidades de Patamanta y otras comunidades del municipio de Pucarani.

De acuerdo al diagnóstico, se pudo identificar el desconocimiento en de las mujeres de las comunidades de Patamanta respecto a sus derechos, la naturalización de la violencia contra las mujeres debido a factores culturales de las comunidades campesinas que influyen en la normalización de prácticas de violencia.

El resultado del diagnóstico permitió establecer un proyecto básicamente educativo en una de las comunidades de mayor vulnerabilidad contra prácticas de violencia familiar, es así que se identificó a mujeres en situación de violencia, las mismas que fueron motivadas por el equipo interdisciplinario del SLIM del municipio de Pucarani, para que puedan participar durante tres meses continuos a de diversas actividades enmarcadas en el proyecto.

Objetivos

Objetivo general

- Formar promotoras comunitarias activistas por los derechos de las mujeres para prevenir la violencia en la comunidad de Patamanta del municipio de Pucarani.

Objetivo específicos

- Promover la comprensión de la problemática de la violencia contra las mujeres a partir de un proceso educativo
- Fomentar la autonomía de las mujeres en su familia y comunidad a partir de la toma de decisiones libre y responsable.
- Formar a mujeres víctimas de violencia, sobre los derechos de las mujeres y el proceso de prevención y atención de la violencia familiar, en el marco de la Ley 348.

Metas

- ❖ Establecer un grupo sostenible de mujeres en la comunidad de Patamanta “promotoras comunitarias”.
- ❖ 85% de las mujeres víctimas de violencia comprenden la problemática de la violencia en contra las mujeres.

- ❖ 80% de las mujeres participantes de proceso formativo están sensibilizadas en la prevención, identificación, acompañamiento y seguimientos de casos de violencia en su comunidad.
- ❖ 85 % de las mujeres participantes culminan satisfactoriamente el proceso formativo

Enfoque Metodológico

El enfoque pedagógico que guiara al proyecto es la de educación popular, el cual se basa en un proceso de formación y capacitación que se vincula a la acción organizada del pueblo para construir una sociedad nueva de acuerdo a sus intereses.

El proyecto se enmarca en el método educativo participativo creado por el pedagogo brasileño Paulo Freire, la metodología de Freire se basa en que si la práctica social se constituye la metodología unida dialéctica que permite regresar a la misma práctica y transformarla

La educación popular es un proceso continuo y sistemático que implica momentos de reflexión y estudio sobre la práctica del grupo o de la organización que busca transformar al sujeto a través de un proceso de educación contextual, como una educación propia y protagonizada por los propios sujetos que buscan el cambio.

El proceso educativo será significativo, al considerar las siguientes características:

Relevante, implica la posibilidad de aplicación de los conocimientos a la realidad de quien aprende.

Activo, para integrar los conocimientos a su estructura mental, de forma organizada, el proceso educativo necesitara realizar aproximaciones directas a la información, a través de actividades planeadas con un objetivo claro.

Constructivo, el diseño de los métodos de aprendizaje debe contemplar que las actividades sean motivadoras y permitan que los nuevos conocimientos puedan ser relacionados con los anteriores.

Participativo, las personas aprenderán mejor a partir de la interacción con otras participantes.

Fases metodológicas a desarrollar

El proceso metodológico del proyecto educativo es el siguiente:

Primera fase de motivación.

Originar un impulso o estímulo consciente para inducir a una actitud y orientar un comportamiento en una dirección específica. Dar causa o motivo para algo (Ander – Egg, 1992: 192) Para motivar la participación de las mujeres, se socializará el Proyecto con la población directa para que se hagan parte del mismo. La motivación será constante durante el proceso de ejecución utilizando técnicas que permitan generar dinámicas amenas dentro de las acciones previstas, así también se otorgará material educativo relacionados al proyecto.

Segunda Fase de organización y planificación.

La planificación y organización es fundamental para poder alcanzar la meta planteada y, para hacerla correctamente es necesario apoyarse en técnicas de gestión de proyectos. Para tal efecto, las acciones educativas se realizarán con mujeres de la zona norte comunidad Patamanta. Las acciones previstas en el proceso educativo estarán sujetas a un cronograma.

El resultado de esta etapa es:

- ❖ Definición del cronograma
- ❖ Diseño metodológico de las actividades.
- ❖ Confirmación de los ambientes donde se desarrollarán las acciones previstas en el proyecto.

Socialización del proyecto

Actividad	Técnicas	Procedimiento	Responsable
Invitación a las mujeres, familias y sujetos activos de la comunidad a una charla de presentación del proyecto.	Reuniones con dirigentes de la comunidad. Diálogo con las mujeres, familias y los sujetos activos.	Elaboración de una base de datos de actores de la comunidad previstas en el proyecto. Identificación de mujeres víctimas de violencia familiar. Invitación, confirmación y registro de las participantes.	Estudiante universitaria

1ra Sesión: reconociendo la violencia

Tiempo: 120 min

Objetivo: Introducir a las participantes del proceso de formación a la problemática de la violencia desde sus experiencias cotidianas al interior de la familia y la comunidad
--

Actividad	Técnica	Procedimiento	Materiales	Res.
Registro participantes y entrega de materiales		Preparación de materiales y ambientación del salón de formación Elaboración de listas de asistencia y marbetes para las participantes. Invitación y confirmación a cada participante. Entrega de materiales del proceso educativo a las participantes.	Registro asistencia Bolígrafo Hojas Copias del programa Fotocopia bibliografía	Estudiante universitaria
Bienvenida e inauguración	Presentación ardiente	Exposición: La facilitadora dará a conocer las líneas centrales del proyecto y motivará la participación de las mujeres de la comunidad. Posteriormente introducirá a las participantes al contenido del primer taller	Un fósforo Una vela La palabra	Estudiante universitaria
Ambientación	Cola de vaca	Promover la integración y confraternización de las participantes con ayuda de un ejercicio de ambientación: La facilitadora invita a sentarse en círculo y pregunta a las participantes para que las mismas respondan siempre “La Cola de Vaca”, todos se pueden reír menos la persona que está respondiendo, si lo hace pasa al centro y entrega una prenda.	Salón, Aula La palabra	Estudiante universitaria
Sondeo sobre violencia	Cuestionario	Aplicación del cuestionario de manera simultánea: ¿Qué es la violencia? ¿Cómo afecta la violencia a las familias? ¿Cómo podemos trabajar para disminuir la violencia?	Data Show Laptop Puntero La palabra	Estudiante universitaria
Refrigerio				
Taller introductorio sobre la violencia y los derechos de las mujeres	Exposición dialogada	A partir de las preguntas las participantes, las mujeres fueron identificando distintas manifestaciones de en la familia y la comunidad. En el desarrollo de la exposición las participantes fueron interviniendo con testimonios y reflexionando desde sus experiencias. Se identificaron manifestaciones de violencia y sus causas. En grupo deberá construir una definición de violencia	La palabra Papelografos Tarjetas Marcadores de agua	Estudiante universitaria
Motivación a continuar en el proceso formativo y clausura del taller	Exposición dialogada	La facilitadora dará a conocer las líneas centrales del proyecto y motiva la participación de las mujeres de la comunidad	La palabra	Estudiante universitaria

Resultado: Mujeres han identificado manifestaciones de la violencia en sus familias y la comunidad y pueden definir la violencia.

2da sesión: conociendo la violencia contra la mujer: causas, tipología y factores de riesgo

Tiempo: 120 minutos

Objetivo: Que las participantes identifiquen prácticas de violencia, sus causas y conozcan los factores de riesgo para asumir una posición respecto a la problemática en sus familias y comunidad				
Actividad	Técnica	Procedimiento	Materiales	Responsable
Lista de asistencia	Registro participantes	Invitar a registrarse a cada participante en las listas oficiales. Entregar de materiales educativos a cada una de las participantes.	Registro asistencia Bolígrafo Hojas Boletines Fotocopia	Estudiante universitaria
Bienvenida y ambientación	Reconociéndonos en nuestras diferencias	La facilitadora invitará a las participantes a ponerse en círculo, dividió el círculo en dos partes y a través de preguntas las participantes tendrán que ubicarse de un lado de la cinta pegada en el piso. Los criterios para ubicarse en un lado de la cinta permitirán conocerse entre sí mismas en cuanto a su procedencia, edad, gustos, intereses y aspiraciones.	Salón, Aula Cinta aislante de color Solapines	Estudiante universitaria
Reconstrucción del taller 2	Lluvia de ideas	Las participantes a través de un diálogo reconstruirán el tema desarrollado al anterior taller, identificando los puntos más centrales.	La palabra	Estudiante universitaria
Impulso	La grietas del papel arrugado	En una hoja sabana la facilitadora les mostrará un dibujo de una mujer y en frente de todas las asistentes lo arrugará luego pedirá al grupo que le ayuden a planchar para desarrugar el papel, al no poder lograrlo entre todas, compara el dibujo arrugado con la violencia.	Papel sábana marcador	Estudiante universitaria
Desarrollo del tema: Conociendo la violencia contra la mujer: causas, tipología y factores de riesgo	Exposición dialogada con apoyo de videos cortos	La facilitadora da a conocer las repercusiones de la violencia contra las mujeres en sus tipos, causas y factores de riesgos. Los videos cortos reforzarán la exposición dialogada ya que mostrarán testimonios e información actualizada respecto a la problemática de la violencia contra las mujeres.	Data Show Laptop Puntero	Estudiante universitaria

Refrigerio				
Compromisos en relación a la violencia	Trabajo en grupos	Se dividirá a las participantes en grupos para que puedan elaborar un manifiesto de lucha contra la violencia desde sus familias y la comunidad.	Tarjetas Marcadores	Estudiante universitaria
Socialización de manifiestos	Plenaria	Las participantes con ayuda de la facilitadora elaboran un manifiesto general, para luchar contra la violencia expresada en sus diversos tipos, así como sensibilizar a las autoridades e instituciones con presencia en su comunidad sobre la problemática de la violencia.	Tarjetas Marcadores	Estudiante universitaria
Evaluación del taller	Pañuelos gigantes	En cuatro papelógrafos expuestos en las paredes del salón las asistentes evaluarán la participación, metodología, contenido desarrollado y la organización.	Papelógrafos Cinta adhesiva marcadores	Estudiante universitaria
Cierre del taller	Dulce recuerdo	La facilitadora recuerda la fecha del siguiente taller con un dulce pegado a una tarjeta con la fecha y hora del siguiente, y agradece la construcción del taller con la participación activa de cada participante.	Dulces Pequeñas tarjetas de invitación	Estudiante universitaria
Resultado: Las mujeres reconocen las casusas y tipos de violencia contra la mujer así como los factores de riesgo y se comprometen a iniciar la sensibilización de la problemática en sus familias y la comunidad				

3ra sesión: violencia en la pareja

Tiempo: 120 minutos por sesión

Objetivo: identificar las consecuencias del amor romántico y su relación con prácticas violentas en las relaciones.				
Actividad	Técnica	Procedimiento	Materiales	Responsable
Lista de asistencia	Registro participantes	Invitar a registrarse a cada participante en las listas oficiales. Entregar de materiales educativos a cada una de las participantes.	Registro asistencia Bolígrafo Fotocopias	Estudiante universitaria
Reconstrucción del taller 2	Lluvia de ideas	Las participantes a través de un diálogo reconstruirán el tema desarrollado al anterior taller, identificando los puntos más centrales.	La palabra	Estudiante universitaria
Impulso	Video corto	Tras la presentación de un video corto sobre una relación de pareja las participantes manifestarán su punto de vista y la facilitadora realizará una síntesis de las intervenciones e invitará a seguir dialogando en el taller sobre la violencia en la pareja.	Data Show Laptop La palabra	Estudiante universitaria
Desarrollo del	Estudios de	Se conformará grupos de trabajo y la	Tarjetas con la	Estudiante

tema: Violencia en la pareja.	caso	facilitadora invitará a identificar las consecuencias del amor romántico y su relación con las prácticas violentas en relaciones de pareja a partir de tres casos, los mismos serán discutidos por las participantes quienes compararán con algún caso que conocen en su comunidad.	descripción de tres casos Papelógrafos Marcadores	universitaria
Refrigerio				
Desarrollo del tema: Violencia en la pareja.	Plenaria	Cada grupo presentará los casos estudiados en plenaria, y con el apoyo de la facilitadora se identificarán similitudes y diferencias con la realidad de la comunidad. La facilitadora realizará un encuadre conceptual con el apoyo de una presentación en power point, la misma es alimentada con las intervenciones de las participantes.	Data Show Laptop Papelógrafos Marcadores La palabra	Estudiante universitaria
Evaluación del taller	Rompecabezas	A través de un rompecabezas gigante las participantes identificarán los aspectos positivos y por mejorar en la siguiente sesión, tomado en cuenta la participación, metodología, contenido desarrollado y la organización.	Rompecabezas gigante de papel Marcadores Tarjetas de colores	Estudiante universitaria
Cierre del taller	Dulce recuerdo	La facilitadora recuerda la fecha del siguiente taller con chicle pegado a una tarjeta con la fecha y hora del siguiente y agradece la construcción del taller con la participación activa de cada participante.	Dulces Pequeñas tarjetas de invitación	Estudiante universitaria
Resultado: Mujeres problematizan el amor romántico a partir de la identificación de las prácticas violentas en la relación de pareja.				

4ta sesión: la gestión constructiva del conflicto

Tiempo: 120 minutos por sesión

Objetivo: Reconocer que el conflicto no es malo, siempre y cuando sea gestionado constructivamente.				
Actividad	Técnica	Procedimiento	Materiales	Responsable
Lista de asistencia	Registro participantes	Invitar a registrarse a cada participante en las listas oficiales. Entrega de materiales educativos a cada una de las participantes.	Registro asistencia Bolígrafo Fotocopias	Estudiante universitaria
Reconstrucción del taller 4	Lluvia de ideas	Las participantes a través de un diálogo reconstruirán el tema desarrollando la anterior sesión, identificando los puntos más	La palabra	Estudiante universitaria

		centrales.		
Impulso	La naranja	La facilitadora invitará a dos voluntarias para justificar por qué necesitan esa fruta: Las participantes podrán ayudar a sus compañeras para dar la respuesta. Se realizará una discusión y la facilitadora planteará una solución salomónica: entregará a una de las participantes la cascará rallada de la naranja para que elabore el queque de naranja y la fruta pelada a la otra participante para que elabore el jugo de naranja.	Una naranja La palabra	Estudiante universitaria
Desarrollo del tema: La gestión constructiva del conflicto	Estudios de caso	Se conforman tres grupos de trabajo a los cuales se les entregará un caso sobre conflictos familiares, la facilitadora pedirá a cada grupo gestionar el conflicto a través de soluciones salomónicas, como el ejemplo de la naranja.	Casos Papelografos Marcadores	Estudiante universitaria
Refrigerio				
Desarrollo del tema: La gestión constructiva del conflicto	Plenaria	Cada grupo presentara la solución al conflicto de cada caso y la facilitadora ayudara a sintetizar cada caso, enfatizando que se encontró soluciones través de la gestión constructiva de conflictos y haciendo uso de recursos que promuevan la no violencia. Posteriormente a través de una presentación en power point se realizara un encuadre sobre los conflictos y su gestión constructiva	Data Show Laptop Papelografos Marcadores La palabra	Estudiante universitaria
Evaluación del taller	Tarjetas preguntonas	Se entregará a las participantes una tarjeta para que puedan llenar sus valoraciones respecto al desarrollo de la sesión	Tarjetas de colores con preguntas	Estudiante universitaria
Cierre del taller	Dulce recuerdo	La facilitadora recuerda la fecha del siguiente taller con una bolsita de coca pegado a una tarjeta con la fecha y hora del siguiente y agradece la construcción del taller con la participación activa de cada participante.	Coca Bolsitas	Estudiante universitaria
Resultado: Las participantes pueden gestionar un conflicto familiar a través de su gestión constructiva, usando recursos vinculados a la no violencia.				

5ta sesión: Marco jurídico de la lucha contra la violencia hacia las mujeres

Tiempo: 120 minutos por sesión

Objetivo: Conocer el marco jurídico de la lucha contra violencia hacia las mujeres y su aplicación en el contexto de las comunidades del municipio de Pucarani				
Actividad	Técnica	Procedimiento	Materiales	Responsable
Lista de asistencia	Registro participantes	Invitar a registrarse a cada participante en las listas oficiales. Entrega de materiales educativos a cada una de las participantes.	Registro asistencia Ley N° 348 Bolígrafo Fotocopias	Estudiante universitaria
Reconstrucción del taller 5	Lluvia de ideas	Las participantes a través de un diálogo reconstruirán el tema desarrollado la anterior sesión, identificando los puntos más centrales.	La palabra	Estudiante universitaria
Impulso	El río de la vida	La facilitadora mostrará a las participantes un paisaje gigante donde se identifica un río y pedirá a cada participante colocar con tarjetas la etapa de una mujer durante toda su vida, identificando hitos en relación a sus proyectos personales, laborales y familiares. Luego pedirá identificar obstáculos y colocarlos en el río de la vida Finalmente la facilitadora destacará la trayectoria de una mujer a lo largo de su vida y pondrá énfasis en los obstáculos que atraviesa, se reflexionará junto a las participantes	Paisaje gigante Tarjetas Cinta adhesiva	Estudiante universitaria
Desarrollo del tema: Marco jurídico de la lucha contra la violencia hacia las mujeres	Recuento histórico	A través de una presentación en power point la facilitadora presentará una mirada histórica de casos de violencia registrados en periódicos locales y nacionales, destacando la gravedad de la problemática y las respuestas dadas desde el Estado. Posteriormente dará a conocer algunos casos emblemáticos y el proceso de incidencia para la promulgación de una ley contra la violencia hacia las mujeres.	Data Show Laptop Papelógrafos Marcadores La palabra	Estudiante universitaria
Refrigerio				
Desarrollo del tema: Marco jurídico de la lucha contra la violencia hacia las mujeres	Exposición	De manera dialogada la facilitadora y el asesor jurídico del SLIM presentaran de manera resumida principios y valores de la Ley N° 348, los tipos de violencia establecidos en la norma y las sanciones a actos de violencia contra las mujeres. El asesor jurídico expondrá algunos casos que se registraron en las comunidades del municipio de Pucarani, los mismos serán analizados por las participantes	Data Show Laptop Papelógrafos Marcadores La palabra	Estudiante universitaria Asesor Jurídico

Evaluación del taller	Pañuelos gigantes	En cuatro papelógrafos expuestos en las paredes del salón las asistentes valoraran el taller tomando en cuenta la participación, metodología, contenido desarrollado y la organización.	Papelógrafos Cinta adhesiva marcadores	Estudiante universitaria
Cierre del taller	Dulce recuerdo	La facilitadora recordará la fecha del siguiente taller con una bolsita de coca pegado a una tarjeta con la fecha y hora del siguiente taller y agradece la participación activa de cada participante.	Coca Bolsitas	Estudiante universitaria
Resultado: Las participantes conocen la Ley N° 348 contra la violencia hacia las mujeres y analizan casos registrados en sus comunidades				

6ta sesión: La ruta crítica de atención en casos de violencia y la actuación de las promotoras comunitarias

Tiempo: 120 minutos

Objetivo: Conocer la ruta crítica de atención de casos de violencia y la actuación de las promotoras comunitarias contra la violencia.				
Actividad	Técnica	Procedimiento	Materiales	Responsable
Lista de asistencia	Registro participantes	Invitar a registrarse a cada participante en las listas oficiales.	Registro asistencia Bolígrafo Fotocopias	Estudiante universitaria
Reconstrucción del taller 6	Lluvia de ideas	Las participantes a través de un diálogo reconstruirán el tema desarrollado en la anterior sesión, identificando los puntos más centrales.	La palabra	Estudiante universitaria
Impulso	Video corto	A través de un video corto se presentará un caso de violencia familiar. Posteriormente se realizará una reflexión en las participantes en relación al video.	Paisaje gigante Tarjetas Cinta adhesiva	Estudiante universitaria
Desarrollo del tema: La ruta crítica de atención contra casos violencia	Ruta crítica	A través del uso de papelógrafos la facilitadora presentará la ruta crítica de atención de casos de violencia, la misma, posteriormente en plenaria se analizará casos suscitados en las comunidades y su abordaje dentro y fuera del marco de la ruta crítica	Papelografos Marcadores Cinta adhesiva La palabra	Estudiante universitaria
Refrigerio				
Desarrollo del tema: La ruta crítica de atención contra casos violencia	Exposición dialogada	Junto a la Trabajadora Social del SLIM se expondrá casos de violencia atendidos por la institución. Posteriormente se reflexionará de manera participativa la importancia de conocer la	La palabra	Trabajadora Social del SLIM Estudiante universitaria

		ruta crítica en las comunidades del municipio.		
Desarrollo del tema: Actuación de las promotoras comunitarias contra la violencia	Pacto por la no violencia	La facilitadora dará a conocer la importancia de luchas de manera frontal contra la violencia en la familia y la comunidad, es así que pedirá a las participantes a comprometerse a través de un acto simbólico (encendido de velas) cada una de las mujeres se comprometen a no tolerar ningún tipo de violencia y trabajar en un proceso de sensibilización al interior de sus familias	Velas Fósforo Grabadora	Estudiante universitaria
Cierre del taller	Dulce recuerdo	La facilitadora recordará la fecha del siguiente taller con dulces pegados a una tarjeta con la fecha y hora del siguiente y agradecerá la construcción del taller con la participación activa de cada participante.	Dulce Tarjetas	Estudiante universitaria
Resultado: Las participantes conocen la ruta crítica de atención a casos de violencia y se comprometen a luchar desde su rol de promotoras comunitarias contra todo acto de violencia.				

7ma sesión: apoyo psicosocial en casos de violencia

Tiempo: 120 minutos por sesión

Objetivo: Las promotoras comunitarias conocen técnicas para el apoyo y contingencia emocional en casos de violencia en la familia				
Actividad	Técnica	Procedimiento	Materiales	Responsable
Lista de asistencia	Registro participantes	Invitar a registrarse a cada participante en las listas oficiales.	Registro asistencia Bolígrafo Fotocopias	Estudiante universitaria
Reconstrucción del taller 7	Lluvia de ideas	Las participantes a través de un diálogo reconstruirán el tema desarrollado en la anterior sesión, identificando los puntos más centrales.	La palabra	Estudiante universitaria
Impulso	Lectura de una poesía	La facilitadora leerá una poesía de una víctima de feminicidio en la cual una relata la violencia sistemática que recibió de su pareja hasta quitarle la vida	La palabra	Estudiante universitaria
Desarrollo del tema: Apoyo psicosocial en casos de violencia	Exposición dialogada	A través de un diálogo con las participantes la psicóloga del SLIM dará a conocer técnicas para el apoyo y contingencia emocional en casos de violencia en la familia, tomando ejemplos hipotéticos y dialogará al respecto con las participantes.	Papelgrafos Marcadores Cinta adhesiva La palabra	Psicóloga SLIM Estudiante universitaria
Refrigerio				

Desarrollo del tema: Apoyo psicosocial en casos de violencia	Exposición dialogada	Con lo explicado la psicóloga del SLIM procederá a la puesta en práctica de la exposición dando a cada una un caso, las participantes explicaran como deberían intervenir en cada caso.	Papelógrafos Marcadores La palabra	Psicóloga SLIM Estudiante universitaria
Cierre del taller	Dulce recuerdo	La facilitadora recuerda la fecha del siguiente taller con un dulce pegado a una tarjeta con la fecha y hora del siguiente y agradece la construcción del taller con la participación activa de cada participante.	Dulce Tarjeta de invitación	Estudiante universitaria
Resultado: 24 promotoras comunitarias conocen técnicas para el apoyo y contingencia emocional en casos de violencia en la familia.				

8va sesión: Taller de réplica

Tiempo: 60 minutos

Objetivo: Motivar a la réplica de las actividades con el fin de contribuir con la prevención de la violencia				
Actividad	Técnica	Procedimiento	Materiales	Responsable
Lista de asistencia	Registro participantes	Invitar a registrarse a cada participante en las listas oficiales.	Registro asistencia Bolígrafo Fotocopias	Promotora comunitaria Estudiante universitaria
Impulso	La grietas del papel arrugado	En una hoja sabana la promotora comunitaria les mostrará a las participantes el dibujo de una mujer y frente de todas las asistentes lo arrugara luego pedirá al grupo que le ayuden a planchar para desarrugar el papel, al no poder lograrlo entre todas, comparan el dibujo con la violencia.	Papel sábana Marcador	Promotora comunitaria Estudiante universitaria
Desarrollo del tema: Prevención de la violencia	Exposición dialogada	Con el apoyo de un rotafolio elaborado para los talleres de réplica la promotora comunitaria explicara las prácticas de violencia en la familia y la comunidad, la misma será reflexionada por los participantes.	Rota folio Cinta adhesiva La palabra	Promotora comunitaria Estudiante universitaria
Refrigerio				
Evaluación	Mi punto de vista	Los participantes darán a conocer su valoración respecto al abordaje del tema en la comunidad.	La palabra	Promotora comunitaria Estudiante universitaria
Resultado: 24 promotoras comunitarias conocen y realizan un taller sobre prevención de la violencia en la familia y se encuentran preparadas para brindar una réplica en una comunidad cercana a la suya.				

9na sesión replica en la comunidad de Tujuyo Alto

Tiempo: 40min

Objetivo: Promover la comprensión de la problemática de violencia hacia las mujeres a través de la reflexión y replicas en la comunidad Tujuyo				
Actividad	Técnica	Procedimiento	Materiales	Responsable
Lista de asistencia	Registro participantes	Invitar a registrarse a cada participante en las listas oficiales.	Registro asistencia Bolígrafo Fotocopias	Promotora comunitaria Estudiante universitaria
Momento	Dinámica de reflexión	En una hoja sabana la promotora comunitaria les mostrará a las hermanas y hermanos que forman parte de la comunidad de Tujuyo un dibujo de una mujer golpeada y empezará a preguntar a los asistentes que sentimiento les causa esa imagen.	Papel marcador	Promotora comunitaria Estudiante universitaria
Desarrollo del tema: Prevención de la violencia en la familia	Exposición dialogada	Cada promotora comunitaria explicará a través de su vivencia y los conocimientos adquiridos durante el proceso de la ejecución del proyecto las prácticas de violencia en la familia y la función que cumplen las promotoras comunitarias en prevención de esta problemática la misma deberá ser reflexionada por las y los hermanos de la comunidad de Tujuyo	La palabra	Promotora comunitaria Estudiante universitaria
Refrigerio				
Evaluación	Mi punto de vista	Los participantes darán a conocer su valoración respecto al abordaje del tema en la comunidad.	La palabra	Promotora comunitaria Estudiante universitaria
Resultado: 24 promotoras comunitarias realizan un taller de réplica sobre prevención de la violencia en la familia y las funciones que tienen como promotora comunitarias				

11 sesiones: Feria informática en el municipio de Pucarani

Tiempo: 150min

Objetivo: Informar y sensibilizar a la población del municipio de Pucarani asistente a la feria, con el fin de contribuir con la prevención de la violencia contra las mujeres y la familia.				
Actividad	Técnica	Procedimiento	Materiales	Responsable
Implementación de stand por parte de las instituciones invitadas.		Cada institución invitada armara su stand con sus respectivos materiales de difusión CIES U.E San Salvador de Patamanta Centro de Salud AYNI Unidad de Personas con discapacidad Centro VIDA (centro de	Stan Banner Papelógrafos Trípticos	Personal del DNA y SLIM Coordinadores de cada institución Estudiante universitaria

		rehabilitación para personas con consumo de bebidas alcohólicas) Universidad Católica Boliviana Organización Social Bartolina Sisa		
Palabras de inauguración de la feria informativa por el responsable de DNA Y SLIM	Exposición	El profesional del área legal de DNA Y SLIM brindará las palabras de inauguración invitando a todos y todas las personas del municipio. Asimismo, se comenzará con la entonación del Himno del Estado Plurinacional.	Equipo de sonido, parlantes, micrófono	Responsable de SLIM y DNA Estudiante universitaria
Demostración de la danza caporal a cargo de estudiantes de la unidad educativa san salvador llamados	Animación	Estudiantes del colegio San Salvador demostrarán sus habilidades con la danza caporal.	Equipo de sonido, parlantes, micrófono	Estudiantes de la Unidad Educativa San Salvador Estudiante universitaria
Demostración de la danza waka waka a cargo de las promotoras comunitarias de la comunidad de Patamanta	Animación	Mujeres víctimas de violencia llamadas promotoras comunitarias demostraran su habilidad de baile con la danza Waka Waka	Equipo de sonido Parlantes Micrófono	Promotoras Comunitarias Estudiante universitaria
Teatralización a cargo de los estudiantes La Universidad Católica Boliviana	Expresión corporal	Estudiantes de últimos año de la carrera de enfermería de la UCB realizaran una teatralización con la temática de violencia hacia las mujeres.	Equipo de sonido Parlantes Micrófono	Estudiantes de la UCB Estudiante universitaria
Recorrido de visita a los stand promotoras comunitarias	Exposición Reflexión	Todas las participantes deberán exponer temas respecto a la violencia en la familia y el rol que cumple las promotoras comunitarias a través de todo el conocimiento adquirido durante la ejecución del proyecto.	Trípticos Material de difusión	Autoridades y funcionarios presente Población en general Estudiante universitaria
Entrega de certificados a las mujeres que participaron en el proyecto de Formación de Promotoras Comunitarias	Exposición participativa	El responsable del SLIM entregará certificados de participación a cada una de las participantes y brindará Palabras de reflexión y felicitación a las mujeres llamadas Promotoras comunitarias.	Equipo de sonido Parlantes Micrófono Certificados cámara fotográfica	Responsable de SLIM y DNA Estudiante universitaria
Cierre de la feria con la demostración de la danza Waka Waka a cargo de las personas con discapacidad auditiva	Exposición participativa, animación	Las personas con discapacidad auditiva demostrarán sus habilidades de baile con la danza de Waka Waka auditiva y se realizará la respectiva desconcentración y recojo de los stand.	Equipo de sonido, parlantes, micrófono	Responsable de SLIM y DNA Unidad de personas con capacidades diferentes

				Estudiante universitaria
Resultado: 24 promotoras comunitarias participaron e informaron a la comunidad en temas prevención de la de violencia en la familia y la comunidad.				

Tercera fase de ejecución:

“La ejecución es la etapa donde se lleva a cabo el proyecto según los términos aprobados en la formulación. Existen varias modalidades de ejecución de un proyecto. Si la institución que aporta el financiamiento es la misma que ejecuta, se domina ejecución directa. Si ejecuta otra institución diferente se denomina ejecución indirecta. Si se combinan varias de las modalidades anteriores se denomina ejecución mixta”. (Crespo. 2009:47-48).

La ejecución del proyecto es el momento de realización de las acciones planificadas, para esta fase se debe tener en cuenta todas las actividades preparatorias, de tal manera que no haya interferencias e inconvenientes en el desarrollo de las actividades previstas.

Cuarta Fase de Evaluación

“Es el análisis de los resultados y efectos de un proyecto al final de su ejecución con el fin de utilizar la experiencia obtenida como fuente de aprendizaje para otros proyectos”. (Crespo; 2009,49).

Según este autor (Crespo, 2009) refiere que la evaluación ex-ante evalúa durante la etapa de preparación el contexto socio económico e institucional: problemas identificados, las necesidades detectadas la población objetivo, los insumos, las estrategias de acción. La evaluación ex-post se realiza algún tiempo después (meses o años) de concluida la ejecución, evalúa los resultados mediatos y alejados, consolidados en el tiempo y se centra en los impactos del proyecto.

El tipo de evaluación que se realizará será la ex-ante y la ex-post que nos permitirá evaluar el proyecto antes y después de su ejecución.

La evaluación se hará antes de la ejecución del proyecto porque permitirá obtener información del conocimiento de las mujeres para así poder reforzar contenidos temáticos.

Después del proyecto se medirán los resultados obtenidos en tanto a la cobertura que se alcanzó y en tanto a la eficiencia y eficacia que se logró y los efectos que causó el proyecto.

Riesgos y acciones de mitigación

Los posibles riesgos en la ejecución del proyecto se enmarcan bajo las siguientes acciones de mitigación.

Riesgo	Actividad de mitigación
Poco interés y participación de las mujeres víctimas de violencia	Interacción directa a la comunidad y a la mujer víctima de violencia través del SLIM.
Distancia para llegar a la comunidad de Patamanta	Presupuestar gastos de transporte de las comunidades más lejanas de la Sub Central de Patamanta

Supuestos éxitos del Proyecto

- 24 Mujeres comprenden que los efectos de la violencia en la familia se comprometen a luchar para generar entornos libres de violencia, con valores y respeto a los derechos humanos.
- 24 Mujeres problematizan el amor romántico a partir de la identificación de las prácticas violentas en la relación de pareja.
- 24 mujeres Promotoras comunitarias gestionan conflictos familiares a través de la gestión constructiva, usando recursos vinculados a la no violencia.
- 24 mujeres de comunidades campesinas de Pucarani conocen la Ley N° 348 Contra la violencia hacia las mujeres y analizan casos registrados en sus comunidades.
- 24 mujeres de comunidades campesinas de Pucarani identifican la ruta crítica de atención a casos de violencia y se comprometen a luchar desde su rol de promotoras comunitarias contra todo acto de violencia.
- Las promotoras comunitarias conocen técnicas para el apoyo y contingencia emocional en casos de violencia en la familia.
- Grupo de promotoras comunitarias conocen y realizan un taller sobre prevención de la violencia en la familia y se encuentran preparadas para brindar una réplica en una comunidad cercana a la suya.
- 24 promotoras comunitarias participan e informan a la comunidad en temas prevención de la de violencia en la familia y la comunidad en una feria educativa.

Resultados clave e indicadores

“Los indicadores deben contener cantidad, calidad, destinatario y lugar” (Aliaga, 2006)

Los resultados e indicadores del proyecto se detallan a continuación.

Resultados	Indicadores
24 Mujeres víctimas de violencia sensibilizadas y comprometidas para la prevención de la violencia hacia la mujer a través de sus hogares como en la comunidad	2 sesiones realizadas con metodología participativa referidas a la identificación de manifestaciones de la violencia en sus familias y la comunidad.
Mujeres víctimas de violencia sensibilizadas y comprometidas para la prevención de la violencia en hacia la mujer a través de sus hogares como en la comunidad	2 sesiones realizadas con metodología participativa referidas a la identificación de manifestaciones de la violencia en sus familias y la comunidad.
Se tuvo la participación activa de las mujeres promotoras comunitarias quienes tienen conocimiento de sus funciones haciendo prevalecer su derecho y orientando a mujeres víctimas de violencia o la comunidad en la atención de la violencia familiar en el marco de la Ley N° 348	6 sesiones realizadas con metodología participativa referidas a la identificación de manifestaciones de la violencia en sus familias y la comunidad.

Recursos del proyecto:

Recursos humanos

El proyecto social está a cargo la Univ. Maria Naty Cuno Salgado en su ejecución, monitoreo y evaluación de resultados, así también se contó con la colaboración del personal del Servicio Legal Integral Municipal (SLIM) cuyo responsable es también un aliado estratégico en temas de prevención de la violencia hacia las mujeres colaborando así en una de las sesiones establecidas.

Recursos financieros y económicos

Rubros de gastos	Ítem	Unidad	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total
Equipamiento e infraestructura	Acondicionamiento de infraestructura	-	-	-	-
Alimentación	Refrigerios (11 sesiones)	Unidad	24	4	1056
	para el evento de graduación y feria	Unidad	100	2	200
Gasto de transporte	Pasajes del personal (11 sesiones)	Pasaje 1 (11 sesiones)	Ida 11 sesiones	10	110
			Vuelta 11 sesiones	10	110
	Pasaje de transporte de mujeres hacia el municipio de Pucarani	Pasaje 1	Ida (24)	5	120
			Vuelta (24)	5	120
Capital de trabajo	Cartulina	Unidad	33	2	66
	Hojas Resma	Unidad	33	1	33

	Marcadores	Unidad	24	3	72
	Cuadernos	Unidad	24	3	72
	Soche	Unidad	5	3	15
	Bolígrafos	Unidad	24	2	48
	Hojas de colores tamaño carta	1 paquete	500	0.10	50
	Diseño e impresión de afiches	Unidad	100	2	200
	Diseño e impresión de volantes	Unidad	50	2	100
	Diseño e impresión de certificados	Unidad	24	3	72
Total					2,444
Gastos imprevistos	Material de escritorio extra, transporte entre otros				50
Total					2,494

Cronograma

Sesiones	Actividad	Septiembre				Octubre				Noviembre			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1 sesión	Invitación a las mujeres, familias y sujetos activos de la comunidad a una charla de presentación del proyecto	X											
2 sesión	Reconociendo la violencia.		X										
3 sesión	Conociendo la violencia contra la mujer: causas, tipologías y factores de riesgo			X									
4 sesión	Violencia en la pareja				X								
5 sesión	La gestión constructiva del conflicto					X							
6 sesión	Marco jurídico de la lucha contra la violencia hacia las mujeres						X						
7 sesión	La ruta crítica de atención en casos de violencia y la actuación de las promotoras comunitarias							X					
8 sesión	Apoyo psicosocial en casos de violencia.								X				
9 sesión	Taller de replica									X			
10 sesión	Replicas en la comunidad de Tujuyo										X		
11 sesión	Feria clausura y entrega de certificados											X	

Anexo. 7 Fotografías de las sesiones realizadas durante el proyecto



Fuente: registro fotográfico, Trabajo Dirigido, 2018



Fuente: registro fotográfico, Trabajo Dirigido, 2018



Fuente: registro fotográfico, Trabajo Dirigido, 2018



Fuente: registro fotográfico, Trabajo Dirigido, 2018



Fuente: registro fotográfico, Trabajo Dirigido, 2018

Anexo. 8 Informe de las sesiones desarrolladas

La ejecución del proyecto “Formación de Promotoras Comunitarias en Prevención de la Violencia en la Familia en la Comunidad de Patamanta, gestión 2018” significó la implementación de sesiones educativas, los mismos se caracterizan por ser reflexivos en el ámbito de la participación activa de las protagonistas en la que primero las mujeres participantes expresaron experiencias ideas, conocimientos y preocupaciones de su diario vivir para luego ponerlos en cuestión y respectivamente llegar a conclusiones según intereses del grupo de mujeres, es en este proceso que la facilitadora transmite información referida especialmente a la prevención de la violencia en la familia como en sus comunidades.

Se concretizó desde el enfoque retorico metodológico de la educación popular, por tanto las técnicas grupales aplicadas fueron dinámicas de presentación de las participantes, vivencia de las dramatizaciones, así mismo, los papelógrafos, videos ayudaron a reforzar los temas desarrollados.

En este contexto con el grupo de mujeres se desarrolló 10 sesiones educativas con los siguientes temas:

- Invitación a las mujeres, familias y sujetos activos de la comunidad a una charla de presentación del proyecto
- Reconociendo la violencia.
- Conociendo la violencia contra la mujer: causas, tipologías y factores de riesgo
- Violencia en la pareja
- La gestión constructiva del conflicto
- Marco jurídico de la lucha contra la violencia hacia las mujeres
- La ruta crítica de atención en casos de violencia y la actuación de las promotoras comunitarias
- Apoyo psicosocial en casos de violencia.
- Taller de replica
- Replicas en la comunidad de Tujuyo
- Feria clausura y entrega de certificados

Sesión N°1

Motivar y conformar a un grupo de mujeres promotoras comunitarias

Programa

Fecha de actividad: 9 de septiembre de 2018

Lugar de la actividad: Ciudad de La Paz, Municipio de Pucarani, Comunidad de Patamanta, en instalaciones del colegio San Salvador

Población intervenida: mujeres de las comunidades de Patamanta Pueblo, Churiaqui, Chuñavi, Chirioco, Paxiamaya, Cachuma, Tujuyo, Jancokala, Santa Ana urbanización, Santa Ana.

Duración del taller: 60 min

Objetivo de aprendizaje: motivar a las mujeres, familias y sujetos activos de la comunidad, para que formen parte del proyecto.

Recursos pedagógicos o materiales (Folletos con la temática de violencia, bolígrafos, registro de asistencia).

Facilitadora: Univ. Maria Naty Cuno Salgado

Contenido	Técnicas	Procedimiento metodológico
Invitación a las mujeres, familias y sujetos activos de la comunidad a una charla de presentación del proyecto.	Reuniones con dirigentes de la comunidad. Diálogo con las mujeres, familias y los sujetos activos.	A través de la reunión con los dirigentes de la comunidad se logró elaborar una base de datos de actores de la comunidad previstas en el proyecto, logrando identificar a dos representantes de la comunidad quienes fueron mujeres víctimas de violencia familiar. A través del dialogo con las mujeres víctimas de violencia se procedió a invitarlas para que sean partícipes, así confirmaron y se registró a las participantes.

Reflexión acerca del tema

En relación a la invitación a mujeres víctimas de violencia quienes son representantes de las comunidades Patamanta Pueblo, Churiaqui, Chuñavi, Chirioco, Paxiamaya, Cachuma, Tujuyo, Jancokala Santa Ana Urb, Santa Ana, al principio no hubo participación de las mismas debido a los horarios y días que estas mujeres tendrían que invertir en las sesiones, pero se les explicó que las sesiones se realizarán los días domingos por la tarde, mismas que accedieron, por tal sentido se logró conformar a un grupo de mujeres víctimas de violencia quienes serán promotoras comunitarias.

Balance del cumplimiento de las actividades planificadas sobre el tema.

La sesión cumplió con los objetivos previstos con los participantes

Resultados esperados	Resultados obtenidos
Grupo específico motivado para la formación de Promotoras comunitarias.	Grupo de mujeres motivado para ser parte de la formación de promotoras comunitarias contra la violencia.

Dificultades: impuntualidad, disponibilidad de tiempo de las mujeres víctimas de violencia.

Sesión N° 2

Reconociendo la violencia

Programa:

Fecha de actividad: 23 de septiembre de 2018

Lugar de la actividad: ciudad de La Paz, municipio de Pucarani, comunidad de Patamanta, en instalaciones del colegio San Salvador

Población intervenida: mujeres representantes de las comunidades de Patamanta Pueblo, Churiaqui, Chuñavi, Chirioco, Paxiamaya, Cachuma, Tujuyo, Jancokala Santa Ana urbanización, Santa Ana.

Duración del taller: 120min

Objetivo de aprendizaje: introducir a las participantes del proceso de formación a la problemática de la violencia desde sus experiencias cotidianas al interior de la familia y la comunidad

Recursos pedagógicos: copias del programa, bolígrafos, un fósforo, una vela, laptop puntero, tarjetas.

Facilitadora: Univ. Maria Naty Cuno Salgado

Contenido	Metodología
Taller introductorio sobre la violencia y los derechos de las mujeres	Técnica de presentación y animación “cola de vaca” El grupo de mujeres participes del proyecto tienden a presentarse ante las demás compañeras, promoviendo la integración y confraternización de las participantes Aplicación del cuestionario de manera simultánea: ¿Qué es la violencia? ¿Cómo afecta la violencia a las familias? ¿Cómo podemos trabajar para disminuir la violencia? A partir de preguntas realizadas a las participantes, las mujeres fueron identificando distintas manifestaciones en la familia y la comunidad, construyendo una definición de violencia La facilitadora a tiempo de felicitar por el trabajo, explica el tema de la violencia y derechos de la mujer Retroalimentación, en base a lluvias de idea Dinámica de evaluación

Reflexión acerca del tema

En un inicio del taller con las mujeres, el ambiente se apoderó de la timidez de las participantes, pero a través de la realización de las técnicas de presentación y animación se pudo romper el hielo promoviendo la integración y confraternización de las mujeres.

Durante le ejecución de la sesión se dio a conocer las líneas centrales del proyecto y motivarlas así a la participación completa de todos los talleres.

Se comenzó con un cuestionario respecto a la problemática de la violencia

¿Qué es la violencia? ¿Cómo afecta la violencia a las familias? ¿Cómo podemos trabajar para disminuir la violencia?

Producto de estas consultas las mujeres fueron identificando distintas manifestaciones de violencia en su familia como también en su comunidad a través de esas respuestas se fue retroalimentando la información y se procedió a la presentación del tema de violencia y derechos de la mujer.

En el desarrollo de la exposición fueron interviniendo con testimonios de vida es decir sucesos de su niñez, adolescencia, o juventud expresándose de la siguiente manera:

- ... Mi padre desde pequeña siempre estuvo al pendiente de mí, no dejaba que salga con nadie y si me veía con algún amigo me pegaba desde la carretera hasta mi casa.
- Al principio de mi relación matrimonial mi esposo me trataba como una reyna pero después cuando nació mi hijito el cambio y empezó a gritarme e insultarme...

Posterior a las respuestas junto a las participantes se pudo realizar una definición de violencia, a esta actividad se reforzó con la reflexión de testimonios de las participantes para que pudieron decir un alto a la violencia.

Para la conclusión del taller se realizó la respectiva evaluación y se las motiva para la participación de las mujeres en el próximo taller.

Balance del cumplimiento de las actividades planificadas sobre el tema.

La sesión cumplió con los objetivos previstos con los participantes

Resultados esperados	Resultados obtenidos
<ul style="list-style-type: none">- Manifestar su situación con uno mismo- Identificar su relación con su familia, padre, madre y comunidad.- Analizar y reflexionar sobre la problemática- Actitud comprometedor por parte de las participantes.	<ul style="list-style-type: none">- Reflexionaron sobre los hechos de violencia que mujeres como ellas la viven.- Mujeres han identificado manifestaciones de la violencia en sus familias y la comunidad y pueden definir la violencia.

Evaluación:

Al concluir con el taller se evaluó mediante lluvias de ideas el contenido del taller y las actividades.

Dificultades:

- Impuntualidad
- Ausencia de población por motivos familiares
- Timidez.

Sesión N°3

Conociendo la violencia contra la mujer: causas tipología y factores de riesgo

Programa:

Fecha de actividad: 30 de septiembre de 2018

Lugar de la actividad: ciudad de La Paz, municipio de Pucarani, comunidad de Patamanta, en instalaciones del colegio San Salvador

Población intervenida: mujeres representantes de las comunidades de Patamanta Pueblo, Churiaqui, Chuñavi, Chirioco, Paxiamaya, Cachuma, Tujuyo, Jancokala Santa Ana Urb, Santa Ana,

Duración del taller: 120min

Objetivo de aprendizaje: que las mujeres identifiquen prácticas de violencia, sus causas y conozcan los factores de riesgo para asumir una posición respecto a la problemática en sus familias y comunidades.

Recursos pedagógicos: registro de asistencia, bolígrafo, hojas, fotocopia de programa, solapines, cinta de color, papel sabana, marcadores, data show, laptop, puntero, tarjetas de invitación.

Facilitadora: Univ. Maria Naty Cuno Salgado

Contenido	Metodología
Conociendo la violencia contra la mujer, causas, tipologías y factores de riesgo. Compromiso en relación a la prevención de la violencia. Socialización de manifiestos respecto a la violencia.	<ul style="list-style-type: none">- Técnica lluvia de ideas para la reconstrucción del tema desarrollado en el anterior taller.- Técnica de animación “reconociendo nuestras diferencias”- La facilitadora a través de una imagen de una mujer dibujada en papel sabana arrugada realizo una reflexión y comparación de la violencia- Retroalimentación la información dada de las mujeres a través de la reflexión y dio a conocer las repercusiones de la violencia contra las mujeres los tipos, causas y factores de riesgos con el apoyo material de videos de testimonios de mujeres víctimas de violencia.- Elaboración y exposición de un manifiesto en contra de la violencia hacia las mujeres- La facilitadora a tiempo de felicitar por los trabajos explica adecuadamente.- Dinámica de evaluación: pañuelos gigantes.

Reflexión acerca del tema

Durante la sesión se comenzó con la técnica lluvia de ideas con el fin de reconstruir el tema de la sesión anterior, posteriormente se introdujo al tema de la violencia con una dinámica de las Grietas del papel arrugado donde se tenía la imagen de una mujer, pero esta imagen fue arrugada en frente de las participantes, consecutivamente se pidió a las participantes que puedan planchar para desarrugar el papel, al no poder lograrlo se comparó con la violencia y

se dio a conocer las repercusiones de esta problemática, manifestando los tipos, causas y factores de riesgo, a través de videos cortos que mostraron testimonios de mujeres víctimas de violencia.

Se dio paso a la plenaria en donde las participantes elaboraron un manifiesto general para luchar contra la violencia expresada en diversos tipos y así sensibilizar a las autoridades e instituciones pertenecientes a la comunidad.

Balance del cumplimiento de las actividades planificadas sobre el tema.

La sesión cumplió con los objetivos previstos con los participantes

Resultados esperados	Resultados obtenidos
<ul style="list-style-type: none">- Identifiquen las causas y tipos de violencia contra la mujer- Comprender los factores de riesgo de esta problemática.- Rescatar opiniones de sus compañeras para un mejor entendimiento de la violencia en la mujer que afecta a la familia.	<ul style="list-style-type: none">- Las participantes reconocen las causas y tipos de violencia contra la mujer, así como los factores de riesgo- Compromiso por parte de las participantes para iniciar la sensibilización de la problemática en sus familias y comunidad.

Evaluación: al concluir con la sesión se hizo la evaluación con la técnica de pañuelos gigantes, que consistió en la valoración del taller en cuanto a metodología, contenido y organización en la cual cada participante manifestó lo aprendido que en su mayoría pudieron comprender aún más sobre esta problemática y se sintieron entusiasmada y felices por el taller.

Dificultades:

- Impuntualidad
- Lenguaje aymara

Sesión N°4

Violencia en la Pareja

Fecha de actividad: 7 de octubre de 2018

Lugar de la actividad: ciudad de La Paz, municipio de Pucarani, comunidad de Patamanta, en instalaciones del colegio San Salvador

Población intervenida: mujeres representantes de las comunidades de Patamanta Pueblo, Churiaqui, Chuñavi, Chirioco, Paxiamaya, Cachuma, Tujuyo, Jancokala Santa Ana Urb, Santa Ana,

Duración del taller: 120 min

Objetivo de aprendizaje: Identificar las consecuencias del amor romántico y su relación con prácticas violentas en las relaciones.

Recursos pedagógicos: registro de asistencia, bolígrafo, fotocopias, data show, laptop, tarjetas con contenido de la temática, papelografos, marcadores, tarjetas de colores.

Facilitadora: Univ. Maria Naty Cuno Salgado

Contenido	Metodología
- Violencia en la pareja	<ul style="list-style-type: none"> - Técnica lluvia de ideas para la reconstrucción del tema desarrollado en el anterior taller. - Video corto con la temática de violencia en la pareja. - La facilitadora realizó una síntesis del video e inició un dialogo con las participantes quienes manifestaron su punto de vista respecto a la violencia en la pareja. - Se realizó un estudio de caso en la que se analizó tres casos expuestos en el taller, en donde las participantes identificaron las consecuencias del amor romántico y las practicas violentas en la relación de pareja - Tras el respectivo análisis de los casos expuestos las participantes discutieron y compararon con algún hecho de violencia similar en la comunidad. - Plenaria, las participantes fueron organizadas en grupos para la explosión de un caso en concreto de las cuales cada grupo presento el caso en la que se identificó similitudes y diferencias con la realidad de la comunidad. - La facilitadora a tiempo de felicitar por la plenaria, explicó adecuadamente a través de una presentación en power point retroalimentado la información en donde se tuvo intervenciones de las participantes. - Dinámica de evaluación: rompecabezas

Reflexión acerca del tema

Durante la sesión, al inicio de la sesión se tuvo la participación activa de las mujeres quienes reconstruyeron el tema desarrollado del pasado taller, posteriormente se realizó la presentación de un video donde mostró la relación de una pareja con hechos de violencia, las participantes analizaron y deliberaron las consecuencias del amor romántico y su relación con las practicas violentas en las relaciones de pareja, para una mejor comprensión de la temática se dio a conocer tres casos en específico de mujeres que fueron víctimas de violencia de las cuales fueron discutidos por las participantes, conformando así grupos de trabajo donde se presentó una plenaria y con el apoyo de la facilitadora se identificaron similitudes y diferencias de esta violencia con la realidad de la comunidad, para un mejor entendimiento del tema la facilitadora pudo explicar el tema de violencia en la pareja con el apoyo de una presentación de power point donde se tuvo intervenciones de las participantes con ejemplos vividas a través de la propia experiencia o de terceras personas.

Balance del cumplimiento de las actividades planificadas sobre el tema.

La sesión cumplió con los objetivos previstos con los participantes

Resultados esperados	Resultados obtenidos
<ul style="list-style-type: none"> - Participantes identificas las practicas violentas en una relación de pareja - Rescatar opiniones las participantes tras el tema 	<ul style="list-style-type: none"> - Las participantes problematizan el amor romántico a partir de la identificación de las prácticas violentas en la relación de pareja.

desarrollado	- Se pudo observar la participación activa y reflexiva de las participantes.
--------------	--

Evaluación: al concluir con la sesión se hizo la evaluación con la técnica de rompecabezas, que consistió en la valoración del taller en cuanto a metodología contenido y organización en la cual cada participante manifestó lo aprendido, y que en su mayoría pudieron comprender sobre esta problemática y se sintieron entusiasmadas y felices por el taller.

Dificultades:

- Impuntualidad
- Lenguaje aymara

Sesión N° 5

La gestión constructiva del conflicto

Programa:

Fecha de actividad: 14 de octubre de 2018

Lugar de la actividad: ciudad de La Paz, municipio de Pucarani, comunidad de Patamanta, en instalaciones del colegio San Salvador

Población intervenida: mujeres representantes de las comunidades de Patamanta Pueblo, Churiaqui, Chuñavi, Chirioco, Paxiamaya, Cachuma, Tujuyo, Jancokala Santa Ana Urbanización, Santa Ana.

Duración del taller: 120min

Objetivo de aprendizaje: Reconocer que el conflicto no es malo, siempre y cuando sea gestionado constructivamente.

Recursos pedagógicos: registro de asistencia, bolígrafo, fotocopias, data show, laptop, tarjetas con contenido de la temática, papelógrafos, marcadores, tarjetas de colores

Facilitadora: Univ. Maria Naty Cuno Salgado

<p>Metodología</p> <ul style="list-style-type: none"> - Técnica lluvia de ideas para la reconstrucción del tema desarrollado en el anterior taller. - Técnica de animación la naranja que consistió en dar la solución a un conflicto ya que sólo se contó con una sola fruta lo cual generó discusión pero que al final se planteó una solución en beneficio de las dos participantes. - Técnica grupo de trabajo que consistió en conformar tres grupos de trabajo con el fin de analizar casos de conflictos familiares y las participantes dieron a conocer soluciones posibles al conflicto. - Plenaria: cada grupo presentó la posible solución de cada caso, posteriormente la facilitadora procedió a sintetizar los casos destacando la importancia de gestionar los conflictos, es decir dar soluciones positivas a través de la comunicación para que no se promueva la violencia. - La facilitadora a tiempo de felicitar por los trabajos y participación de las mujeres realizó una presentación en power point respecto a conflictos y su gestión constructiva-

- Evaluación tarjetas preguntonas.

Reflexión acerca del tema

La sesión inició con la técnica de lluvia de idea, fue muy importante esta técnica ya que ayudó a recordar lo avanzado en el anterior taller. Tras la ejecución de la técnica “La Naranja” generó un conflicto entre las participantes ya que solo se contaba con una sola fruta, pero se dio la solución de que la fruta es utilizada para distintos fines como, por ejemplo: la cáscara para realizar el queque y la fruta para realizar un jugo.

Con la conformación de tres grupos de trabajo se pudo trabajar la reflexión e intervención de casos de violencia.

Cada grupo manifestó su postura y la posible solución a los casos sobre conflictos familiares, con la intervención de la facilitadora se logró sintetizar las soluciones para cada caso, siempre motivando a las participantes se las felicita por el aporte y se procedió a explicar con una presentación en power point sobre los conflictos y su gestión constructiva de solución con el fin de prevenir la violencia.

Para que las participantes puedan participar en el siguiente taller se las invito una bolsa de coca pegada con una tarjeta recordándoles la fecha y hora del siguiente taller.

Balance del cumplimiento de las actividades planificadas sobre el tema.

La sesión cumplió con los objetivos previstos con los participantes

Resultados esperados	Resultados obtenidos
<ul style="list-style-type: none">- Participación plena de las participantes.- Participantes puedan gestionar un conflicto familiar	<ul style="list-style-type: none">- Las participantes pueden gestionar un conflicto familiar a través de su gestión constructiva usando recursos vinculados a la no violencia.

Evaluación:

Se realizó la evaluación con tarjetas preguntonas con el fin de evaluar la metodología, contenido, participación

Dificultades:

- Lenguaje Aymara
- Tiempo de siembra de la producción de papa, quinua etc. lo cual originó que no asistan la mayoría de las participantes.

Sesión N°6

Marco Jurídico de la lucha contra la violencia hacia las mujeres.

Programa:

Fecha de actividad: 21 de octubre de 2018

Lugar de la actividad: ciudad de La Paz, municipio de Pucarani, Comunidad de Patamanta, en instalaciones del colegio San Salvador

Población intervenida: mujeres representantes de las comunidades de Patamanta Pueblo, Churiaqui, Chuñavi, Chirioco, Paxiamaya, Cachuma, Tujuyo, Jancokala Santa Ana urbanización, Santa Ana.

Duración del taller: 120min

Objetivo de aprendizaje: conocer el marco jurídico de la lucha contra la violencia hacia las mujeres y su aplicación en el contexto de las comunidades del municipio de Pucarani.

Recursos pedagógicos: registro de asistencia, bolígrafo, fotocopias, data show, laptop, tarjetas con contenido de la temática, papelografos, marcadores, tarjetas de colores

Facilitadora: Univ. Maria Naty Cuno Salgado y responsable jurídico del SLIM Pucarani

Contenido	Metodología
- Obstáculos de la vida personal.	- Técnica de animación el río de la vida, consistió en que cada participante dio a conocer distintos sucesos respecto a proyectos personales, familiares y laborales identificando así los obstáculos que tuvieron para llegar a esa instancia.
- Marco jurídico de la lucha contra la violencia hacia las mujeres.	- Reflexión a través de la participación de las mujeres enfatizando en los obstáculos por las que atravesaron. - Técnica recuerdo histórico, se dio a conocer a las participantes algunos casos emblemáticos y el proceso de incidencia para la promulgación de la Ley N° 348. - Exposición de los principios y valores de la Ley N° 348, los tipos de violencia y sanciones establecidos por esta normativa a cargo de la facilitadora y el Asesor jurídico del SLIM de Pucarani. - Evaluación técnica de pañuelos gigantes.

Reflexión acerca del tema

Al inicio de la sesión a través de un dialogo reflexivo se pudo reconstruir el tema desarrollado en la anterior sesión respecto a la gestión constructiva del conflicto con la participación de casi todas las mujeres.

Con la técnica de “animación río de la vida” las participantes reflexionaron y recordaron los sucesos que atravesaron desde su niñez, adolescencia y juventud y el cómo fueron superando para encontrarse en este tiempo, algunas personas tuvieron una afortunado destino pero en su mayoría no, pues aún quedan secuelas respecto a la educación ya que muchas de estas mujeres participantes tuvieron que dejar el colegio porque se embarazaron, y no existió una economía sostenible por parte de sus padres, o tuvieron que dedicarse a la crianza de animales y producción de alimentos (papa, quinua, leche, queso, oca, etc.) por lo que no pudieron concluir la escolaridad, pero sin duda el tener a su familia e hijos es una bendición en la mayoría de las participantes.

A través de la presentación en power point y la explicación de la facilitadora respecto a los hechos emblemáticos y el proceso de incidencia que tuvo la promulgación de esta normativa, se explicó los principios y valores de La ley N° 348. Se pudo observar la comprensión de las participantes la cual fue retroalimentada con la información y la

exposición del asesor jurídico de SLIM quien dio a conocer los tipos de violencia establecidos en la ley y las sanciones correspondientes, comparando con algunos casos que se registraron en las comunidades del municipio.

Balance del cumplimiento de las actividades planificadas sobre el tema.

La sesión cumplió con los objetivos previstos con las participantes.

Resultados esperados	Resultados obtenidos
<ul style="list-style-type: none"> - Comprender la temática anterior respecto a la gestión constructiva del conflicto. - Reflexionen sobre sus proyectos personales y los obstáculos que tuvieron en su vida. - Las participantes conocen la normativa que las protege. 	<ul style="list-style-type: none"> - Comprendieron y reconstruyeron la temática anterior al taller. - Identificaron sus proyectos personales, laborales y familiares y los obstáculos que tuvieron en su vida. - Las participantes conocen la Ley N° 348 Ley Integral para garantizar una vida libre de violencia. - Analizaron casos registrados en el SLIM respecto a su comunidad lo cual conllevó a una sensibilización de esta problemática.

Evaluación:

A través de la exposición de papelógrafos expuestos en las paredes del salón las asistentes valoraron el taller tomando la participación, contenido metodología, contenido desarrollado y la organización

Dificultades:

- Lenguaje aymara
- Ausencia de algunas participantes respecto al calendario agrícola, porque comenzó la siembra de papa y quinua.

Sesión N° 7

Ruta crítica de atención en casos de violencia y la actuación de las promotoras comunitarias

Programa:

Fecha de actividad: 28 de octubre de 2018

Lugar de la actividad: ciudad de La Paz, municipio de Pucarani, comunidad de Patamanta, en instalaciones del colegio San Salvador

Población intervenida: mujeres representantes de las comunidades de Patamanta Pueblo, Churiaqui, Chuñavi, Chirioco, Paxiamaya, Cachuma, Tujuyo, Jancokala Santa Ana urbanización. Santa Ana.

Duración del taller: 120min

Objetivo de aprendizaje: conocer la ruta crítica de atención de violencia y la actuación de las promotoras comunitarias contra la violencia.

Recursos pedagógicos: registro de asistencia, bolígrafo, fotocopias, data show, laptop, tarjetas con contenido de la temática, papelógrafos, marcadores, tarjetas de colores.

Facilitadora: Univ. Maria Naty Cuno Salgado

Contenido	Metodología
- Sensibilización con videos de casos de violencia	- Técnica lluvia de ideas para la reconstrucción del tema desarrollado en el anterior taller.
- Ruta crítica de atención de casos de violencia	- Las participantes observaron un video de un caso de violencia familiar en la que cada participante expuso su punto de vista.
- Actuación de las promotoras comunitarias en contra de la violencia en la familia y la comunidad.	- La facilitadora expuso la ruta crítica de atención de casos de violencia desde el inicio de la denuncia hasta la conclusión o cierre del caso
	- La facilitadora expone la actuación de las promotoras comunitarias y realizó un pacto por la no violencia, dio a conocer la importancia de luchar en contra la violencia en la familia y en la comunidad a través de un compromiso con un acto simbólico.
	- Evaluación del taller a través de tarjetas preguntonas.

Reflexión acerca del tema

Cada inicio de sesión se realizó una reconstrucción de la sesión anterior donde se observó que las mujeres tienen pleno conocimiento de la normativa Ley N° 348.

Los videos de casos expuestos de mujeres víctimas de violencia ayudaron a un mejor entendimiento de esta problemática lo cual generaron una discusión y opiniones acerca de esta problemática.

Con el material de papelógrafos se expuso la ruta crítica de atención de casos de violencia por parte de la facilitadora teniendo una respuesta positiva y una comprensión plena acerca de la actuación por parte de las participantes, (ver anexo) en cada explicación se tuvo la intervención de dudas que tenían las participantes como también ellas daban su punto de vista a través de sus vivencias.

Continuando con la exposición se pasó a exponer la ruta de actuación de las promotoras comunitarias es decir hasta donde una promotora comunitaria puede actuar respecto a la violencia, de igual forma se tomaron las intervenciones por parte de las participantes y se pudo dar respuesta a cada duda que tuvieron respecto al tema.

Se realizó un pacto de luchar contra la violencia que consistió en encender una vela y cada participante se comprometió a no tolerar ningún tipo de violencia y trabajar en temas de sensibilización y replicas al interior de su familia y comunidad.

Balance del cumplimiento de las actividades planificadas sobre el tema.

La sesión cumplió con los objetivos previstos con los participantes

Resultados esperados	Resultados obtenidos
- Participantes sensibilizadas con la temática de la violencia.	- Las participantes conocen la ruta de atención de casos de violencia.
- Conozcan la ruta de actuación de una denuncia	- Las participantes conocen la ruta de actuación

desde el registro hasta la conclusión. - Conozcan la ruta de actuación de las promotoras comunitarias	de las promotoras comunitarias.
--	---------------------------------

Evaluación:

Se realizó la evaluación de la sesión a través de tarjetas preguntonas que consistió en evaluar contenido metodología de la sesión.

Dificultades:

- Impuntualidad
- Lenguaje aymara
- Ausencia de algunas participantes respecto al calendario agrícola, porque comenzó la siembra de papa, quinua.

RUTA DE ACTUACIÓN

- Prevención con información

Para prevenir la violencia las promotoras comunitarias organizan talleres donde se brinda información legal y orientación de las formas de violencia en razón de género que existen y cómo actuar frente a estas situaciones

La promotora asume el reto de educadora, enseñará y aclarará todas las formas de maltratos que hay y trabajará en la motivación, tratando de eliminar en alguna persona la baja autoestima.

- Identificación de casos de violencia

Tienen que tener la habilidad de identificar a las mujeres en posible situación de violencia sabiendo que una mujer que sufrió violencia es una persona vulnerable y deprimida por lo que experimentan indecisión, vergüenza, desamparo y culpa.

- Contención y orientación

Para poder contener y orientar a las mujeres víctimas de violencia es importante afrontar nosotras mismas el problema. Siempre escuchando a las mujeres sin culpabilizar, fortalecer la autoestima teniendo un clima de confianza

- Acompañamiento en la denuncia

La denuncia es un derecho y una apuesta por la protección e integridad de las mujeres y sus hijos, siempre y cuando obtengan la orden de protección que les garantice la seguridad, tienen que motivar a que las mujeres salgan del círculo de la violencia y transformar su realidad.

Para el acompañamiento se debe seguir los siguientes pasos:

Conocer la posición y situación de la víctima frente al proceso judicial

Fomentar motivación y apoyo frente a la denuncia

Conocer muy bien el procedimiento judicial y mejorar la atención

- Seguimiento e incidencia

Refiere a un acompañamiento durante el proceso judicial y posterior incidencia, realizar visitas conjuntas a los juzgados y toda instancia, llamada a asistir a reuniones a petición de la víctima, se debe entender el seguimiento como un apoyo solidario que mejora la relación de confianza. Asimismo, tener en cuenta que hay mujeres más afectadas que otras por lo cual necesitan mayor seguimiento.

Sesión N° 8

Apoyo psicosocial en casos de violencia

Programa:

Fecha de actividad: 4 de noviembre de 2018

Lugar de la actividad: ciudad de La Paz, municipio de Pucarani, comunidad de Patamanta, en instalaciones del colegio San Salvador

Población intervenida: mujeres representantes de las comunidades de Patamanta Pueblo, Churiaqui, Chuñavi, Chirioco, Paxiamaya, Cachuma, Tujuyo, Jancokala Santa Ana urbanización Santa Ana.

Duración del taller: 120min

Objetivo de aprendizaje: conocer técnicas para el apoyo y contingencia emocional en casos de violencia en la familia

Recursos pedagógicos: registro de asistencia, bolígrafo, fotocopias, data show, laptop, tarjetas con contenido de la temática, papelografos, marcadores y tarjetas de colores.

Facilitadora: Univ. Maria Naty Cuno Salgado y Psicóloga del SLIM

Contenido	Metodología
Técnicas para el apoyo contingencia emocional en víctimas de violencia	<ul style="list-style-type: none">- Técnica lluvia de ideas para la reconstrucción del tema desarrollado en el anterior taller.- La facilitadora leyó una poesía del relato de una mujer muerta con el fin de sensibilizar a las participantes- Exposición dialogada, las participantes dialogaron y dieron a conocer las percepciones acerca de la poesía.- La psicóloga del SLIM expuso las técnicas para el apoyo y contingencia emocional en los casos de violencia a través de ejemplos de casos hipotéticos.- Puesta en práctica, la psicóloga del SLIM puso motivo a las participantes para que a través de los casos hipotéticos realicen un apoyo emocional a mujeres víctimas de violencia.- Evaluación del taller a través de tarjetas preguntonas

Reflexión acerca del tema

Al inicio de la sesión se realizó la técnica de lluvia de ideas con el fin de reconstruir la sesión anterior para que las mujeres tengan presentes la información brindada y adquirida por ellas mismas.

La psicóloga del SLIM a través de una poesía dio a conocer el relato de una mujer que ya falleció y pidió a las participantes que puedan discutir acerca de lo explicado, quienes dieron su opinión de la poesía leída.

A raíz de la participación de las mujeres se expuso el tema de apoyo y contingencia emocional en mujeres víctimas de violencia con el fin de poder sensibilizar y apoyar a una mujer que vive violencia, posteriormente ponen en práctica lo explicado a través de casos hipotéticos, las participantes explican lo comprendido del tema.

Se evaluó la actividad y la metodología a través de tarjetas preguntonas.

Balance del cumplimiento de las actividades planificadas sobre el tema.

La sesión cumplió con los objetivos previstos con los participantes.

Resultados esperados	Resultados obtenidos
<ul style="list-style-type: none"> - Comprender la sesión anterior - Concientizar y reflexionar acerca del relato de la poesía. - reflexionar sobre las técnicas de apoyo y contingencia emocional. 	<ul style="list-style-type: none"> - Comprensión plena de la sesión anterior - Las participantes dan su punto de vista acerca del relato de una poesía. - Las participantes conocen las técnicas de apoyo y contingencia emocional a mujeres víctimas de violencia.

Evaluación:

Se realizó la evaluación de la sesión a través de tarjetas preguntonas que consistió en evaluar contenido y metodología de la sesión.

Dificultades:

- Impuntualidad
- Lenguaje aymara

APOYO Y CONTINGENCIA

N°	Objetivo terapéutico	Forma de abordaje
1	Empatía	Ponerse en el lugar del otro, apoyar emocionalmente: saber escuchar atentamente, mirar directamente al rostro cuando se habla con ella, ser honesto con ella mostrar nuestro interés por su bienestar, estar atenta a la gravedad de los problemas y expresar nuestra atención.
2	Exploración de la agresión	Que la víctima descargue toda su angustia, no pedir detalles específicos, en ocasiones es innecesario,
3	Identificaciones de las emociones ansiedad y tristeza.	Se debe disminuir la tales emociones ya que la víctima piensa que ya nada en su vida tiene sentido, no tiene esperanza asociada a la depresión lo que significa una pérdida de interés en cosas o actividades lo cual puede conducir al suicidio.
4	Miedo y vergüenza	El miedo es repulsivo y motiva al escape o la evitación, en el momento de la agresión la primera reacción es el miedo, miedo que la golpee, que la insulte por tal sentido se le debe brindar confianza y un lugar seguro para la expresión lo cual

		favorecerá la superación de estos sentimientos
5	Impotencia e inseguridad	La víctima hecha en llanto y tiene miedo de dejar todo atrás, de escapar del círculo de la violencia, mencionar que tiene el control de su vida y empoderar a la víctima
6	Enojo	El enojo favorece la asertividad así como la posibilidad de valer por sí misma, pero hay que distinguir entre el enojo reactivo fuera de control y del enojo saludable del tipo que facilita establecer límites.
7	Culpa	Dicho sentimiento es el resultado de la agresión es decir de culparse a sí misma, se debe trabajar este sentimiento de culpa para que la mujer se dé cuenta que no es responsable del abuso sufrido y no dejar que su agresor la intimide.
8	Baja autoestima	Se debe motivar en la autoestima centrandose en el potencial de sí misma y no en la re victimización ya que algunas mujeres se sienten insignificantes, se desvalorizan y rechazan su propia imagen.
9	Sexualidad y esquema corporal	Se debe buscar la aceptación y re conceptualización de lo corporal y problemas de la sexualidad a partir de la experiencia traumática, reconstruyendo la imagen corporal, desarrollando un concepto propio de confianza respeto y amor a una misma.
10	Recursos internos	Velar por la fortaleza de una mujer, identificar sus habilidades para enfrentar la agresión y esto no le impide buscar nuevas alternativas propias para superarla y continuar con su vida
11	Recursos externos	Identificar las redes de apoyo familiar y sociales con las que cuenta y favorece la superación del evento traumático
12	Plan de vida	Favorecer la fijación de metas a corto y mediano plazo así mismo sugerir la elaboración conjunta de un plan de acción para cumplir metas propuestas

Fuente: elaboración propia en base a manual de Promotoras Comunitarias.

Sesión N° 9

Taller de réplica

Programa:

Fecha de actividad: 11 de noviembre de 2018

Lugar de la actividad: ciudad de La Paz, municipio de Pucarani, comunidad de Patamanta, en instalaciones del colegio San Salvador

Población intervenida: mujeres representantes de las comunidades de Patamanta Pueblo, Churiaqui, Chuñavi, Chirioco, Paxiamaya, Cachuma, Tujuyo, Jancokala Santa Ana urbanización Santa Ana.

Duración del taller: 120 min

Objetivo de aprendizaje: motivar a la réplica de las actividades con el fin de contribuir con la prevención de la violencia.

Recursos pedagógicos: registro de asistencia, bolígrafo, fotocopias, data show, laptop, tarjetas con contenido de la temática, papelógrafos, marcadores, tarjetas de colores

Facilitadora: Univ. Maria Naty Cuno Salgado

Contenido	Metodología
- Sensibilización con la réplica con el tema de prevención de la violencia	- Técnica las grietas del papel arrugado. - Técnica exposición dialogada
- Practicas violentas en la familia y en la comunidad.	- La promotora comunitaria expuso: las prácticas de la violencia en la familia y en la comunidad. - La promotora comunitaria expuso la actuación de las promotoras comunitarias - Evaluación del taller de réplica en donde mismas participantes dieron a conocer el entendimiento del tema expuesto en el aula.

Reflexión acerca del tema

Se inició la sesión con una presentación de las participantes ante sus compañeras, posteriormente se realizó un resumen por parte de la facilitadora recordando así a las participantes lo avanzado en las antiguas sesiones para que se sientan más preparadas para la réplica ante los pobladores de una comunidad.

En una hoja sabana un de las participantes ya llamada promotora comunitaria mostró a las participantes un dibujo de una mujer y frente de todas las asistentes, lo arrugo pidiendo al grupo que le ayuden a planchar la hoja para que pueda quedar como desde el principio, no pudieron realizar este objetivo pues cada participante comparó el dibujo con la violencia, y cada participante logró exponer a través de su propio entendimiento el tema desarrollado ante sus mismas compañeras.

Posteriormente a través de una materia elaborada para los talleres la promotora comunitaria explicó las practicas violentas en la familia y en la comunidad, la misma fue reflexionada por sus compañeras.

Balance del cumplimiento de las actividades planificadas sobre el tema.

La sesión cumplió con los objetivos previstos con los participantes

Resultados esperados	Resultados obtenidos
- Participantes sensibilizadas con la temática de la violencia. - Promotoras comunitarias conocen y están preparadas para la realización de un taller sobre la prevención de la violencia en la familia. - Mujeres comprometidas para la réplica en una comunidad cercada a la suya.	- Las participantes tienen pleno conocimiento de los temas avanzados - Promotoras comunitarias preparadas para brindar una réplica en una comunidad cercana a la suya con el tema de prácticas violentas en la familia y comunidad.

Evaluación:

Las participantes se evaluaron así mismas dando a conocer el abordaje de cada tema entendido por ellas

Dificultades:

- Impuntualidad
- Lenguaje aymara

Sesión N° 10**Réplica en la comunidad de Tujuyo Alto****Programa:****Fecha de actividad:** 18 de noviembre de 2018**Lugar de la actividad:** ciudad de La Paz, municipio de Pucarani, comunidad de Tujuyo Alto.**Población intervenida:** mujeres representantes de las comunidades de Patamanta Pueblo, Churiaqui, Chuñavi, Chirioco, Paxiamaya, Cachuma, Tujuyo, Jancokala Santa Ana urbanización. Santa Ana.**Duración del taller:** 60 min**Objetivo de aprendizaje:** promover la comprensión de la problemática de violencia en la familia a través de la reflexión y replica en la comunidad de Tujuyo Alto**Recursos pedagógicos:** registro de asistencia, bolígrafo, fotocopias, papelógrafos,**Facilitadora:** Univ. Maria Naty Cuno Salgado

Contenido	Metodología
<ul style="list-style-type: none"> - Sensibilización con un retrato de una mujer golpeada. - Exposición de tema de prácticas de la violencia en la familia. - Exposición de la actuación de las promotoras comunitarias en contra de la violencia en la familia y la comunidad. 	<ul style="list-style-type: none"> - Dinámica de reflexión - La promotora comunitaria mostro a los miembros de la comunidad de Tujuyo un dibujo de una mujer golpeada. - Los miembros de la comunidad de Tujuyo observaron el cuadro y dieron a conocer las ideas o sentimientos que le causa esa imagen. - Cada promotora comunitaria expuso el tema de prácticas de la violencia en la familia y la función de las promotoras comunitarias ante esta problemática. - Evaluación de la actividad a través de tarjetas preguntonas.

Reflexión acerca del tema.

Al inicio de la réplica en esta comunidad se comenzó con la debida presentación de las participantes y del proyecto “Formación de promotoras comunitarias en prevención de la violencia en la familia comunidad Patamanta 2018”.

Comenzando así con una dinámica de reflexión donde una de las promotoras comunitarias da a conocer a las hermanas y hermanos de la comunidad de Tujuyo un dibujo de una mujer golpeada preguntando así ¿Cuál es el sentimiento que les causa esta imagen?

Algunos miembros de esta comunidad pudieron responder y a través de cada explicación se realizaba una intervención para poder enriquecer esa información tan valiosa.

Las promotoras comunitarias tuvieron el material de papelógrafos donde pudieron exponer a través del conocimiento adquirido durante el proceso de la ejecución del proyecto, las prácticas de la violencia en la familia, como también la función de las promotoras comunitarias del cual se tuvo intervenciones de mujeres que tenían dudas y así también ellas daban su punto de vista a través de sus vivencias.

Balance del cumplimiento de las actividades planificadas sobre el tema.

La sesión cumplió con los objetivos previstos con los participantes

Resultados esperados	Resultados obtenidos
<ul style="list-style-type: none">- Participantes sensibilizadas con la temática de la violencia.- Conozcan las prácticas de la violencia en la familia- Conozcan la ruta de actuación de las promotoras comunitarias	<ul style="list-style-type: none">- Las participantes conocen las prácticas de la violencia en la familia.- Las participantes conocen la ruta de actuación de las promotoras comunitarias.

Evaluación:

Se realizó la evaluación de la sesión a través de tarjetas preguntonas que consistió en evaluar contenido metodología de la sesión.

Dificultades:

- Impuntualidad
- Ausencia y abandono de algunas participantes durante la exposición.

Sesión N° 11

Feria informativa en el municipio de Pucarani

Programa:

Fecha de actividad: 25 de noviembre de 2018

Lugar de la actividad: ciudad de La Paz, municipio de Pucarani,

Población intervenida: mujeres representantes de las comunidades de Patamanta Pueblo, Churiaqui, Chuñavi, Chirioco, Paxiamaya, Cachuma, Tujuyo, Jancokala Santa Ana urbanización Santa Ana, y pobladores del municipio de Pucarani.

Duración del taller: 120min

Objetivo de aprendizaje: informar y sensibilizar a la población del municipio de Pucarani asistente a la feria con el fin de contribuir con la prevención de la violencia contra las mujeres y la familia.

Recursos pedagógicos: registro de asistencia, bolígrafo, fotocopias, tarjetas con contenido de la temática, papelógrafos y marcadores.

Facilitadora: Univ. Maria Naty Cuno Salgado y promotoras comunitarias.

Contenido	Metodología
<ul style="list-style-type: none"> - Violencia hacia las mujeres - Violencia en la familia y las comunidades - Función de las promotoras comunitarias. - Exposición respecto a la violencia en el municipio de Pucarani a través de distintas instituciones 	<ul style="list-style-type: none"> - Técnica de exposición - El responsable del Servicio Legal Integral Municipal de Pucarani como representante de todas las instituciones fue el encargado de dar por inaugurado la feria. - Técnica de animación - Mujeres víctimas de violencia realizan una demostración con la habilidad de baile Waca Waca - Técnica de expresión corporal - Estudiantes de la carrera de enfermería de la U.C.B. Realizaron una teatralización con la temática de la violencia hacia las mujeres. - Técnica de exposición participativa - El responsable del SLIM hace la entrega de los certificados de participación a las mujeres participantes del proyecto. - Técnica de exposición - Cada institución dio a conocer a los pobladores de este municipio información valiosa a cerca de la prevención de la violencia en la familia como en la comunidad.

Reflexión acerca del tema

Antes del inicio de la feria informativa se tuvo una planificación con el área de comunicación y área de medio ambiente del municipio de Pucarani para coordinar el tema de sonido y préstamo de stand para las instituciones a participar de la feria.

Respectivamente cada institución procedió al armado de su stand con sus respectivos materiales de información. Se tuvo la participación del CIES, U.E. San Salvador de Patamanta, Centro de Salud Ayni, Unidad de Personas con Discapacidad, Centro VIDA (Centro de Rehabilitación para Personas con Consumo de Bebidas Alcohólicas), Universidad Católica Boliviana (UCB), Organización Social Bartolina Sisa.

El profesional del área legal quien fue el responsable del SLIM inauguró la feria informativa en prevención de la violencia de la familia.

Los estudiantes del colegio San Salvador demostraron su habilidad de baile con la danza caporal, posteriormente las mujeres promotoras comunitarias demostraron su habilidad de baile con la danza de Waca Waca.

Así también los estudiantes de quinto año de la carrera de enfermería de la Universidad Católica Boliviana realizaron una teatralización con la temática de violencia hacia la mujer, con una duración de 10 minutos, y pudieron enviar un mensaje de prevención de la violencia hacia la mujer.

Posterior a la demostración de baile de estas instituciones se realizó la visita al stand donde las promotoras comunitarias dieron a conocer todo lo aprendido en los talleres, también explicaron la función que ellas cumplen las

promotoras comunitarias, quienes entregaron material educativo como ser trípticos, folletos respecto a la prevención de la violencia.

En la conclusión de la feria informativa se tuvo la entrega de certificados a las participantes del proyecto y el respectivo agradecimiento por la participación y la ejecución del proyecto “Formación de promotoras comunitarias en prevención de la violencia en la familia, comunidad Patamanta, gestión 2018”, comprometiéndose así a continuar con la formación de nuevas promotoras comunitarias en otras comunidades para poder prevenir la violencia en la familia.

Balance del cumplimiento de las actividades planificadas sobre el tema.

La sesión cumplió con los objetivos previstos con los participantes.

Evaluación:

Resultados esperados	Resultados obtenidos
<ul style="list-style-type: none"> - Participantes sensibilizadas con la temática de la violencia. - Participantes llamadas así promotoras comunitarias participaron e informaron a los visitantes del municipio de Pucarani respecto a los temas de violencia en la familia y comunidad. - Plena participación de las instituciones invitadas por el SLIM. 	<ul style="list-style-type: none"> - Participación activa de las mujeres promotoras comunitarias ante los espectadores del municipio de Pucarani. - Participación activa de las instituciones como ser, CIES, U.E San Salvador de Patamanta, Centro de Salud Ayni, Unidad de Personas con Discapacidad, Centro VIDA (Centro de Rehabilitación para Personas con Consumo de Bebidas Alcohólicas), Universidad Católica Boliviana y la organización social de mujeres Bartolina Sisa que están comprometidas en la prevención de la violencia.

Se realizó la evaluación de la sesión a través de tarjetas preguntonas que consistió en evaluar contenido metodología de la sesión.

Dificultades:

- Impuntualidad
- Lenguaje aymara

Ausencia de algunas participantes respecto al calendario agrícola, porque comenzó la siembra de papa y quinua.